



Internacional de la Educación



Trabajo infantil y educación para todos



Guía de recursos para los sindicatos
y llamamiento de acción contra
el trabajo infantil y por la
educación para todos

Octubre de 2013



Internacional de la Educación

Trabajo infantil y educación para todos

Guía de recursos para los sindicatos
y llamamiento de acción contra
el trabajo infantil y por la educación
para todos

Octubre de 2013



PRÓLOGO

La eliminación de todas las formas de trabajo infantil es un objetivo clave del movimiento sindical internacional. El acceso universal a una educación básica gratuita, de calidad y obligatoria, es la base para lograr este objetivo. El Convenio 138 de la OIT establece los vínculos entre la eliminación del trabajo infantil y el acceso a una educación básica de calidad para todos los niños.

En este contexto, ACTRAV y la Internacional de la Educación han colaborado para elaborar un manual sindical sobre *Trabajo Infantil y Educación para Todos*, para su uso por parte de los sindicatos en la defensa política, campañas, programas de formación y otras actividades.

El manual es tanto una guía de recursos como un llamamiento de acción. Proporciona una vista general de la realidad del trabajo infantil y resume la estrategias y las herramientas que los sindicatos pueden aplicar. Está ilustrado con numerosos ejemplos de actividades sindicales de todo el mundo para promover la educación de calidad para todos como una estrategia clave a la hora de luchar contra el trabajo infantil, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, incluye un resumen de los estándares internacionales claves y los principales compromisos respaldados por la comunidad internacional en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Marco de Acción de Educación para Todos.

Con el 2015 a la vuelta de la esquina, a pesar de que se han realizado progresos enormes, está claro que no alcanzaremos el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la educación primaria universal para los niños y las niñas. La crisis económica mundial ha minado los progresos realizados en la reducción del trabajo infantil y la mejora del acceso a la educación. Se estima que en 2015 todavía habrá más de 50 millones de niños sin escolarizar. Además, a pesar de que las cifras de niños trabajadores se han reducido, sigue habiendo 215 millones de niños trabajadores en el mundo, más de la mitad de ellos en trabajos peligrosos.

La comunidad internacional está revisando la agenda de desarrollo post-2015. Sin duda, todavía hay mucho por hacer para eliminar el trabajo infantil y garantizar que los niños tengan acceso a la educación primaria y secundaria para asegurar su futuro a través del trabajo decente. Los sindicatos tienen un papel clave a la hora de garantizar que el trabajo infantil y la educación para todos siga ocupando una posición central en la agenda internacional y para que se apliquen los recursos y los compromisos necesarios para una acción nacional continuada.

Damos las gracias a todas las personas que han colaborado para hacer posible este manual. Un agradecimiento especial a Nora Wintour, autora jefa de este manual. También brindamos nuestro más sincero agradecimiento a Patrick Quinn, de IPEC, por sus comentarios tan relevantes. Damos las gracias a Dominique Marlet, de la Internacional de la Educación por sus valiosas contribuciones. También queremos expresar nuestro agradecimiento a Claude Akpokavie por sus útiles comentarios y por coordinar todo el proyecto. Por último, damos las gracias a Irish Aid y al Gobierno de Países Bajos, cuyo apoyo a la OIT ha hecho posible este manual.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1. CAUSAS, CONSECUENCIAS Y EXTENSIÓN DEL TRABAJO INFANTIL | 8 |
| 1.1 ¿Qué es el trabajo infantil? | 8 |
| 1.2 Causas del trabajo infantil | 11 |
| 1.3 Grupos de niños vulnerables | 13 |
| 1.4 Extensión del trabajo infantil | 15 |
| 2. VÍNCULOS ENTRE UN MAYOR ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA DISMINUCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL | 18 |
| 3. EDUCACIÓN GRATUITA, OBLIGATORIA Y DE CALIDAD PARA TODOS | 30 |
| 4. ACCIÓN DE LOS SINDICATOS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL A NIVEL NACIONAL Y LOCAL | 41 |
| 4.1 Marco jurídico nacional | 42 |
| 4.2 Campañas y labor de promoción: Preparación | 45 |
| 4.3 Campañas y labor de promoción: fijar los objetivos | 50 |
| Propugnar medidas para mejorar el acceso y la asequibilidad | 51 |
| Hacer campaña en favor de la educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos | 52 |
| 4.4 La negociación colectiva como instrumento para prohibir el trabajo infantil y promover la educación para todos | 54 |
| 4.5 Promover la educación para todos en las escuelas y en la comunidad | 59 |
| 4.6 Papel de los sindicatos en la promoción de programas de desarrollo rural | 60 |
| 5. PROMOCIÓN SINDICAL A NIVEL INTERNACIONAL | 64 |
| 5.1 ¿Cuáles son los organismos clave del sistema de las Naciones Unidas? | 64 |
| 5.2 Utilización de los mecanismos de presentación de informes y supervisión de la OIT | 65 |
| 5.3 Acuerdos marco internacionales | 68 |
| 5.4 Normas de desempeño del Banco Mundial y trabajo infantil | 69 |



| | |
|--|----|
| 6. COALICIONES Y ALIANZAS MUNDIALES | 72 |
| 6.1 Alianza Mundial por la Educación (anteriormente llamada Iniciativa acelerada de la Educación para todos (FTI-EPT)) | 72 |
| 6.2 El Grupo de Trabajo Mundial sobre Trabajo Infantil y Educación para Todos | 73 |
| 6.3 La Campaña Mundial por la Educación (CME) | 74 |
| 6.4 Coalición Internacional para Proteger la Educación de los Ataques (GCPEA) | 77 |
| 6.5 Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil | 78 |
| 6.6 Alianzas entre los sindicatos de países desarrollados y en desarrollo | 79 |
| 6.7 Promoción del abastecimiento responsable en las cadenas de producción mundiales | 81 |
| | |
| 7. DÍAS INTERNACIONALES DE ACCIÓN | 84 |
| 7.1 Principales fechas internacionales: Oportunidades de acción | 84 |
| 7.2 Ejemplos de actividades de país organizadas con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil | 86 |
| | |
| 8. RECURSOS | 92 |
| 8.1 Recursos de datos sobre la Educación de calidad para Todos | 92 |
| 8.2 Fuentes de datos sobre el trabajo infantil | 93 |
| 8.3 Materiales de referencia | 94 |
| 8.4 Sitios Web de interés | 96 |

INTRODUCCIÓN

"Para la Confederación Sindical Internacional y las federaciones sindicales internacionales, la escuela es el único lugar de trabajo legítimo para los niños. La CSI colabora con la Internacional de la Educación (IE) para promover la educación obligatoria, gratuita y de calidad para todos, a través de sistemas educativos financiados y reglamentados por las autoridades públicas".

La eliminación del trabajo infantil ha sido una preocupación del movimiento sindical desde sus inicios. En muchos países, gracias a la presión ejercida por los sindicatos se ha establecido y elevado progresivamente la edad mínima de admisión al empleo con el fin de luchar contra el trabajo infantil. Paralelamente, a menudo se han redoblado esfuerzos por garantizar que la educación sea un derecho de todos los niños.

El trabajo infantil es la explotación de los más vulnerables, desfavorecidos y marginados de la sociedad. No se considera como trabajo infantil las pequeñas tareas que los niños realizan en sus hogares, ni los trabajos que son adecuados para su nivel de desarrollo y que les permiten adquirir habilidades prácticas y responsabilidades. Se entiende por trabajo infantil todo aquel trabajo que contraviene las normas nacionales e internacionales relativas al trabajo de los niños.

La eliminación efectiva del trabajo infantil exige políticas que aborden la pobreza persistente y la vulnerabilidad de los hogares a los choques económicos. Esas políticas atañen a la educación, la protección social y a los esfuerzos por promover el trabajo decente para los adultos.

Los vínculos entre el trabajo infantil y la educación son claros – los niños que no tienen acceso a la educación prácticamente no tienen más alternativa que ingresar al mercado laboral, en el que suelen verse obligados a trabajar en condiciones peligrosas y de explotación. Por esta razón, la ampliación del acceso a la educación gratuita y obligatoria es esencial para disminuir el trabajo infantil, al igual que la prestación de una educación de calidad. El acceso a la educación es un elemento necesario pero insuficiente ya que el verdadero reto consiste en mantener a los niños en la escuela y dotarlos de las competencias adecuadas.

Únicamente una educación de calidad puede garantizar que los niños sean matriculados en la escuela y permanezcan en ella. La educación de calidad supone la contratación de docentes en número suficiente para evitar el elevado número de alumnos por docente en las clases. Asimismo, implica la justa remuneración de los docentes y el reconocimiento de su condición como profesionales, tal como se establece en la Recomendación de la OIT/UNESCO relativa a la situación del



personal docente (octubre de 1966), y se refuerza en los informes del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente. Además el personal docente debe recibir la formación adecuada para garantizar su eficacia. La currícula debe ser pertinente y la escuela debe constituir un entorno seguro y propicio para el aprendizaje de los niños y niñas. Por último, no es posible impartir una enseñanza de buena calidad si las condiciones del aula son deficientes y los alumnos carecen de los libros, equipos y otros materiales educativos que necesitan. Los niños que reciben una educación de calidad son más capaces de librarse de la pobreza y, cuando son adultos, las probabilidades de que envíen a sus niños a la escuela son mucho más altas.

Las estrategias de empleo que garantizan que los padres y los jóvenes en edad legal de trabajar tengan la posibilidad de un trabajo decente son determinantes en la lucha contra la pobreza y el trabajo infantil. Las probabilidades de que los adultos que gozan de un empleo decente y de un ingreso justo envíen a sus hijos a trabajar son mucho mayores.

El trabajo decente es un concepto formulado por la Organización Internacional del Trabajo que implica contar con oportunidades de obtener un trabajo productivo con un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad de las personas para organizarse y participar en las decisiones que repercuten en sus vidas, e igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres.

La eliminación del trabajo infantil es un componente fundamental del Programa de Trabajo Decente de la OIT, que se centra en cuatro pilares estratégicos: empleo, derechos en el trabajo, protección social y diálogo social. Además, y en respuesta a la crisis financiera, los gobiernos, los representantes de los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros de la OIT han adoptado el Pacto Mundial para el Empleo, que establece una serie de medidas que atañen al empleo y la protección social para ayudar a disminuir el impacto de la crisis sobre los más vulnerables.

Asimismo, la eliminación del trabajo infantil es un objetivo fundamental de las organizaciones de trabajadores y del movimiento sindical internacional. La adopción del Convenio de la OIT núm. 182 en 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil fue una clara señal de la renovación de ese compromiso. En los últimos 20 años, se ha llevado a cabo una amplia y decidida labor para abordar las cuestiones relativas al trabajo infantil, tanto en las empresas formales como informales. Los sindicatos han participado en programas destinados a reducir el trabajo infantil, y han tomado parte en distintas campañas. Pese a los progresos logrados en la última década, un gran desafío queda aún por delante. Es evidente que la crisis económica mundial está llevando a las familias hacia la pobreza y amenaza con limitar los progresos logrados en la reducción del trabajo infantil y la ampliación del acceso a la educación.

El presente manual está diseñado como una guía de referencia destinada a los sindicatos. Tiene por objetivo ofrecer una introducción general a la realidad del trabajo infantil y explicar las razones por las que la educación constituye una estrategia fundamental en la lucha contra el trabajo infantil. Ofrece un panorama general de las normas internacionales fundamentales, y los principales compromisos ratificados por la comunidad internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el Marco de Acción de la Educación para Todos. Examina el significado de una educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos. Por último, ofrece recomendaciones e ideas sobre la manera en que los sindicatos pueden establecer objetivos de promoción y de campañas a nivel nacional e internacional sobre el trabajo infantil y la educación para todos, que se ilustran mediante ejemplos de las principales campañas sindicales y actividades del mundo entero.

Además de servir de guía de referencia, el presente manual es ante todo un llamamiento a la acción. Los sindicatos de todos los sectores, trabajando en colaboración y a nivel mundial, pueden contribuir de manera decisiva a los esfuerzos para poner fin al trabajo infantil y garantizar la educación para todos. Toda iniciativa, ya sea un evento de sensibilización organizado por un sindicato local, o una campaña bien elaborada, contribuirá a generar un nuevo impulso. Los sindicatos pueden ayudar a garantizar que el trabajo infantil siga ocupando un lugar prominente en los programas nacionales e internacionales, y contribuir de diversas maneras a lograr el objetivo de que cada niño ejerza su derecho a recibir educación.



1. CAUSAS, CONSECUENCIAS Y EXTENSIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

1.1 ¿Qué es el trabajo infantil?

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño define al niño como toda persona menor de 18 años de edad. El trabajo infantil es el empleo o trabajo realizado por un niño menor de la edad mínima legal de admisión al empleo establecida por un país con arreglo al Convenio núm. 138 de la OIT (generalmente 14 ó 15 años con la posibilidad de admitir en algunos casos los trabajos ligeros desde la edad de 12 ó 13 años); o cualquier trabajo que realice un niño menor de 18 años que constituye una peor forma de trabajo infantil, tal como se define en el Convenio de la OIT núm. 182. Ello incluye el trabajo o las actividades económicas que puedan dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (a menudo conocidas como trabajo peligroso).

El término trabajo infantil comprende la mayoría de las actividades económicas realizadas por los niños, ya sean remuneradas o no, en la economía formal o informal, por unas horas o a tiempo completo, ocasionales o regulares, legales o ilegales. Excluye las tareas realizadas por el niño en su propio hogar que no interfieren con su educación, su seguridad o su desarrollo, pero sí incluye el trabajo de los niños trabajadores domésticos. (Véase el Manual ACTEMP/ACTRAV para empleadores y trabajadores sobre el trabajo infantil peligroso, 2011).

Marco jurídico

Existen tres principales convenios que persiguen proteger al niño contra el trabajo infantil y garantizar su acceso a la educación y otros derechos fundamentales.

- El **Convenio de la OIT núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973)** establece las normas relativas a la edad mínima de admisión al empleo. El Convenio exige a los países que estipulen una edad mínima legal de admisión al empleo o al trabajo que no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a 15 años. No obstante, un país cuya economía e instituciones educativas no están suficientemente desarrolladas podrá especificar inicialmente una edad mínima de 14 años. La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de niños de 13 a 15 años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su salud o su desarrollo. Las edades de 12 a 14 años podrán aplicarse a los trabajos ligeros en los países que hayan especificado una edad mínima de 14 años. Hasta mayo 2012, 163 países habían ratificado el Convenio.

- La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)** en su Artículo 32 reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social...
- El **Convenio de la OIT núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999)** se aplica a todas las personas menores de 18 años e insta a la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia. Los niños involucrados en las peores formas de trabajo infantil deben ser retirados o rehabilitados y tener acceso a la educación básica gratuita o a la formación profesional. La ratificación de este Convenio ha sido la más rápida de la historia de la OIT. Bastaron sólo dos años para alcanzar las 100 ratificaciones, y tres más para lograr que 150 lo ratificaran. Hasta mayo de 2012, 175 países habían ratificado este instrumento.

Criteria para establecer la edad mínima de admisión al empleo

| | En general | Posibilidad para los países en desarrollo |
|---|--|--|
| Edad mínima de admisión al empleo La edad mínima de admisión al empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar | 15 años o más | 14 años |
| Trabajos ligeros El empleo o trabajo de niños de trece a quince años de edad en trabajos ligeros se podrá admitir, a condición de que no amenacen su salud o desarrollo, o puedan perjudicar su asistencia a la escuela, y su participación en programas de orientación o formación | 13 años | 12 años |
| Trabajo peligroso El trabajo que es probable que dañe la salud física, mental o moral, la seguridad o la moralidad de los niños no deberá ser realizado por ninguna persona menor de dieciocho años. | 18 años (16 años en determinadas condiciones) | 18 años (16 años en determinadas condiciones) |

Fuente: IPEC: *Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes y programas del sector educativo*. Ginebra, OIT, 2011.



¿Cuál es la definición de las peores formas de trabajo infantil?

El Artículo 3 del Convenio de la OIT núm. 182 establece que:

La expresión "las peores formas de trabajo infantil" abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de sirvo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (al que se hace referencia como trabajo infantil peligroso).

El artículo 4 del Convenio insta a los gobiernos a elaborar y a aplicar una lista jurídicamente vinculante de los tipos de trabajo infantil peligrosos tras consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas. Deberá examinarse periódicamente y, en caso necesario, revisarse la lista de los tipos de trabajo determinados como peligrosos, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

Mensaje clave

Se dispone de un claro marco jurídico internacional que prohíbe el trabajo infantil, y que ha sido ratificado por un gran número de países.

Lista de verificación

- a) ¿Ha ratificado su país los Convenios de la OIT núm. 138 o núm. 182?
- b) ¿Aplica su país en la legislación y en la práctica el convenio o convenios ratificados?

Para más información sobre la aplicación por parte de los países de los Convenios sobre el trabajo infantil que han ratificado, consulte:

- 1) El Informe Anual de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT;
- 2) Los informes de país de la Confederación Sindical Internacional (CSI) antes de los exámenes de la OMC sobre las políticas comerciales, en los cuales se analiza la situación del trabajo infantil. (Véase www.ituc-csi.org)

1.2 Causas del trabajo infantil

"A pesar de los esfuerzos que han realizado los gobiernos, la crisis del empleo no disminuye y uno de cada tres trabajadores en el mundo – cerca de 1.000 millones de personas – está desempleado o vive en la pobreza", declaró el Director General de la OIT con motivo de la publicación del informe titulado "Tendencias Mundiales del Empleo 2012".

- La pobreza y la ausencia de educación gratuita, obligatoria y de calidad son los factores subyacentes determinantes del trabajo infantil.
- Las familias pobres no se sienten alentadas a enviar a sus hijos a la escuela y los ponen a trabajar debido a muchas razones. A nivel nacional es necesario identificar los obstáculos que impiden que los niños asistan a la escuela, y ofrecer suficientes incentivos a los padres para que decidan que vale la pena invertir en la educación.
- La pobreza de los hogares es la principal causa subyacente del trabajo infantil, ya sea que resulte de los bajos ingresos de la familia, malas cosechas, la ausencia, enfermedad o muerte de los adultos, o debido al endeudamiento familiar. La enorme mayoría de los niños en situación de trabajo infantil son trabajadores familiares no remunerados.

Pobreza de los hogares

Los niños trabajan debido a que sus familias son pobres, o porque sus familias carecen de activos productivos, tales como competencias, empleo, créditos o tierras. Algunas veces la única elección que tienen es trabajar o morir de hambre. Cuando los hogares son tan pobres que los ingresos de los niños son necesarios para su supervivencia, la calidad de la educación no influirá en la decisión de los padres de mantener a sus hijos en el trabajo. Los niños de las familias pobres también puede que trabajen para constituir un fondo de reserva que les permita hacer frente a los tiempos difíciles causados por las malas cosechas, enfermedades o la pérdida de trabajo de los miembros que producen ingresos. En los casos más extremos, los niños se ven obligados a trabajar para rembolsar las deudas de la familia. La fertilidad, la pobreza y el trabajo infantil a menudo están interrelacionados. Los niños más pequeños de familias numerosas tienen más posibilidades de trabajar y no asistir a la escuela. A su vez, tienen más probabilidades de tener hijos a temprana edad, y perpetuar así el ciclo de la pobreza. En estos casos, las únicas estrategias eficaces para lograr la escolarización de los niños es reducir la pobreza, en particular invirtiendo en los servicios básicos, tales como el agua potable y los servicios de saneamiento, electricidad y carreteras, y crear redes de seguridad social.



- Los bajos salarios de los adultos, inferiores al nivel de subsistencia, o el pago a destajo, y la ausencia de oportunidades de trabajo decente para los adultos, que se han extendido considerablemente en los últimos 3 años a raíz de la crisis financiera mundial.
- Las prácticas de empleo que promueven activamente el trabajo infantil, como el caso de algunas empresas que deliberadamente contratan a niños porque se les pagan menos, o por que consideran que satisfacen mejor las competencias necesarias.
- El incumplimiento de las leyes y reglamentaciones laborales, en particular en la economía informal y en las zonas rurales, que crea un entorno prácticamente libre de obstáculos para la contratación de niños por los empleadores.
- La deficiencia de los sistemas de inspección del trabajo y la ausencia de sindicatos, en particular en las pequeñas empresas y en la economía informal contribuyen a esta situación.
- La falta de determinación de los gobiernos para velar por la observancia de la legislación sobre la edad mínima, o para dotar a los sistemas de inspección del trabajo de los recursos adecuados.
- Los costos de la educación demasiado altos, ya sean los costos directos que representa la cuota escolar, o los costos indirectos, tales como calzado, uniformes, materiales, transporte, comidas u otros gastos, incluida la pérdida de ingresos provenientes de los niños.
- El acceso a la educación resulta difícil debido a la distancia del hogar a la escuela, la falta de registro de nacimiento o de prueba de residencia en el caso de los trabajadores migrantes.
- La ausencia de escuela en algunas zonas, a raíz de la aplicación de políticas educativas deficientes, y la incapacidad de asignar a ciertas zonas un número de docentes suficiente.
- La inflexibilidad del año y horario escolares que no tienen en cuenta las necesidades de las familias.
- La discriminación que pueden enfrentar los niños (basada en el género, la raza, la etnicidad, la casta, la situación migratoria o la situación respecto del VIH/sida).
- La necesidad de que las niñas realicen tareas domésticas y la dificultad de combinar la escolaridad y las obligaciones domésticas. Otros impedimentos son el matrimonio a temprana edad y el embarazo de las adolescentes.
- La calidad de la educación puede ser deficiente, debido al ausentismo de los docentes o a la deficiencia de competencias, que a menudo se derivan de las inadecuadas condiciones de los servicios destinados a los docentes y su baja condición.

- La deficiencia de la infraestructura o de las instalaciones (incluida la falta de instalaciones sanitarias separadas para las niñas) y la falta de materiales y ayudas adecuadas para los docentes.
- La currícula no adaptada o inadecuada para el idioma local y las necesidades de los niños. Se considera que la inversión no mejora las oportunidades de empleo.
- La existencia de prácticas culturales o tradicionales según las cuales en ciertos grupos de la población, tales como pueblos indígenas, el hecho de que los niños trabajen con los padres se considere como parte del proceso de socialización.
- En los Estados frágiles, o en situaciones de crisis y conflicto, el acceso a la escolarización se vuelve más difícil y puede exponer a los niños a la violencia o a peligros.

1.3 Grupos de niños vulnerables

Entre los grupos de niños que están particularmente expuestos al riesgo de exclusión de la escuela figuran:

- Los niños que viven en zonas rurales y en barrios urbanos marginales, en particular en los que los servicios de salud y otros servicios públicos son deficientes.
- Las poblaciones minoritarias, tales como las castas inferiores, los pueblos indígenas y tribales, las comunidades pastorales o las poblaciones gitanas.
- Los niños afectados por el VIH/sida, y en particular los niños huérfanos a causa del sida.
- Los niños de familias de trabajadores migrantes
- Los niños de las calles
- Los niños víctimas de trata con fines de explotación laboral, trabajo infantil en régimen de servidumbre o explotación sexual comercial.
- Los niños trabajadores domésticos
- Los niños de países afectados por conflictos armados.

Las niñas

Las niñas son más vulnerables que los niños y representan el 54% de la población no escolarizada. Las niñas trabajan en el hogar y en ocupaciones agrícolas, y a menudo el trabajo doméstico es esencial para la supervivencia del hogar aunque su trabajo, en general, es invisible y no valorado. Las familias a menudo dan preferencia a la



educación de sus hijos varones. También existen otras consideraciones que hacen que los padres prefieran no enviar a sus niñas a la escuela: la distancia a la escuela que pone en peligro su seguridad, la falta de maestras; las preocupaciones relativas a la currícula o la falta de servicios sanitarios separados para las niñas.

Mensajes clave

La escuela es el único lugar de trabajo legítimo para los niños.

Los niños deben estar en la escuela y no en el trabajo.

El trabajo infantil es incompatible con el derecho a la educación.

¿Cuáles son las consecuencias del trabajo infantil?

El trabajo infantil perpetua el ciclo de pobreza de los hogares, en particular en las zonas rurales. El trabajo infantil es uno de los principales obstáculos para el acceso a la educación, y de hecho la gran mayoría niños no escolarizados trabajan. El trabajo infantil tiene consecuencias negativas para la salud física y mental del niño, y para su desarrollo individual ya que se padecen de un bajo nivel de competencias y reducidas oportunidades de empleo. Las consecuencias para la economía son claras ya que el trabajo infantil perpetúa la existencia de la fuerza laboral no calificada y la baja productividad. También son evidentes las consecuencias sociales ya que los trabajadores se vuelven vulnerables a las situaciones de explotación y poseen habilidades limitadas para la vida.

Además, la existencia de mano de obra barata y fácilmente explotable contribuye a mantener los salarios a niveles muy bajos y, en algunos casos, por debajo del nivel de subsistencia. El trabajo infantil menoscaba la capacidad de los sindicatos para negociar mejores salarios y condiciones de trabajo, y contribuye al desempleo de los adultos, en especial entre los trabajadores jóvenes.

Mensajes clave

Existe un claro vínculo entre la incidencia del trabajo infantil, el número de niños no escolarizados y los niveles de pobreza.

La CSI y las federaciones sindicales internacionales promueven la educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos, financiada y reglamentada por la autoridades públicas.

1.4 Extensión del trabajo infantil

Cifras generales

La mayoría del trabajo infantil se lleva a cabo en el seno de la unidad familiar y puede estar oculto a las estadísticas oficiales. Según el Informe global de la OIT de 2010 sobre el trabajo infantil, 215 millones de niños siguen atrapados en el trabajo infantil en el mundo y 115 millones de niños realizan trabajos peligrosos.

Tendencias de los últimos cuatro años

Si bien la cifra general ha disminuido de 2004 a 2008 en un 3%, el ritmo de disminución es mucho más lento que antes. El número de niños, de 5 a 14 años de edad, involucrados en el trabajo infantil también está en declive. El porcentaje de niños en situación de trabajo infantil se elevaba al 13,6% de todos los niños del mundo. Asimismo, se ha expresado la preocupación de que las consecuencias de la crisis financiera mundial incidan negativamente sobre la extensión del trabajo infantil.

Incidencia regional

El mayor número de niños en situación de trabajo infantil se registra en la región de Asia y el Pacífico (113,6 millones), seguida por África Subsahariana (65,1 millones) y América Latina y el Caribe (14,1 millones). La incidencia más elevada de trabajo infantil se registra en África Subsahariana, en la que uno de cada cuatro niños se encuentra en situación de trabajo infantil, en comparación con prácticamente uno de cada ocho en la región de Asia y el Pacífico, y uno de cada diez en América Latina y el Caribe. El trabajo infantil está en aumento en África Subsahariana y se ha pasado de 26,4% en 2004 a 28,4% en 2008.

Sectores económicos

El trabajo infantil se extiende más en situaciones de pobreza, analfabetismo parental y en lugares de trabajos en los que las condiciones son deficientes o de explotación, cuando no existen sindicatos.

La gran mayoría del trabajo infantil se concentra en la agricultura, que exhibe un 60% de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, un 26% se registra en los servicios y un 7% en la industria. Dos tercios de los niños en situación de trabajo infantil son trabajadores familiares no remunerados, y sólo uno de cada cinco niños en situación de trabajo infantil tiene una actividad remunerada. Los niños de las zonas rurales, en particular las niñas, tienden a empezar a trabajar a muy corta edad, algunas veces entre 5 y 7 años.

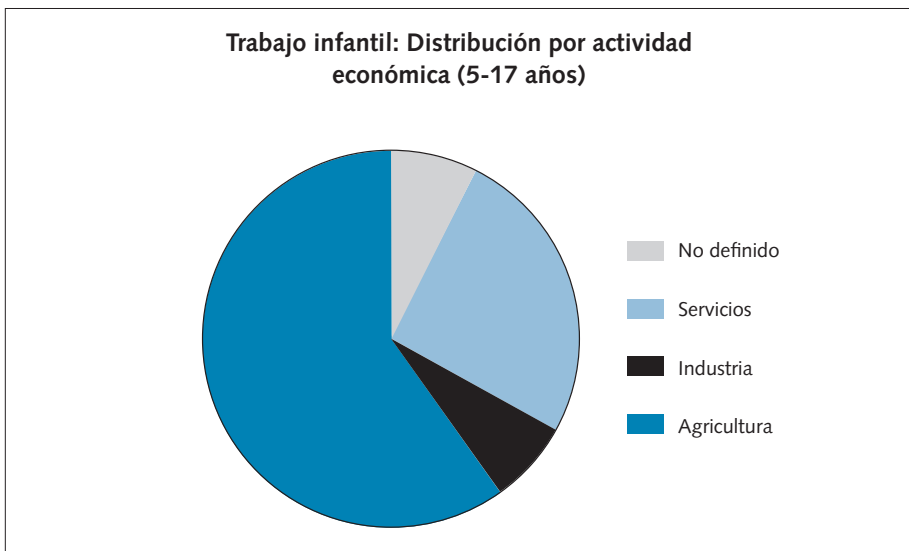
Los factores como el género, la edad, el orden de nacimiento y las normas culturales determinan los tipos de trabajo realizados y las horas de trabajo, así como quienes trabajarán y quienes irán a la escuela.

En la agricultura, gran parte del trabajo infantil es invisible ya que la mayoría de niños trabajan como trabajadores familiares no remunerados en granjas de pequeña escala dispersas o en empresas rurales. En el contexto de la agricultura familiar y otras empresas familiares rurales, la participación de los niños en actividades no peligrosas no constituye necesariamente trabajo infantil. Sin embargo, si el trabajo interfiere con la escolaridad y daña la salud y el desarrollo personal del niño, se considerará como trabajo infantil.

La mayoría de encuestas nacionales no toman en cuenta aún las tareas domésticas, lo que impide capturar la “doble carga” que pesa sobre las niñas que combinan el trabajo doméstico con otras formas de trabajo.

Niños trabajadores domésticos

A raíz de los debates que llevaron a la adopción del Convenio núm. 189 de la OIT sobre los trabajadores domésticos en 2011, se han realizado varios estudios para estimar el número de personas empleadas en trabajo doméstico a nivel mundial. La OIT ha estimado que al menos 15,5 millones de niños de 5 a 17 años de edad estaban involucrados en trabajo doméstico en 2008. Sólo un poco menos de la mitad de este número eran niños de 5 a 14 años de edad que representaban cerca de 4% de todos los niños ocupados en la producción económica en este grupo de edad. Las niñas superan en gran medida el número de los varones. En el grupo de edad de 15 a 17 años, el 12,2% de todas las niñas que trabajan lo hacen en trabajo doméstico.



Estimaciones regionales del trabajo infantil en 2008 (5-17 años)

| | Total de niños (en miles) | Niños en situación de trabajo infantil (en miles) | Niños en situación de trabajo infantil (%) |
|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| Nivel mundial | 1.586.288 | 215.269 | 13,6% |
| Asia y el Pacífico | 853.895 | 113.607 | 13,3% |
| América Latina y el Caribe | 141.043 | 14.125 | 10,0% |
| África Subsahariana | 257.108 | 65.064 | 25,3% |
| Otras regiones | 334.242 | 22.473 | 6,7% |

Preguntas para el debate

- ¿Cree que en los próximos cinco años se mantendrá la tendencia descendente del número de niños en situación de trabajo infantil? ¿Podría explicar sus razones?
- ¿Cuáles podrían ser los beneficios potenciales que entrañaría reducir o eliminar el trabajo infantil en su país?
- ¿Existe trabajo infantil en sectores económicos específicos o zonas geográficas específicas de su país?
- ¿Cuál es la extensión y la calidad de los servicios educativos en las zonas en las que predomina el trabajo infantil en su país?
- ¿Qué otros pasos puede dar la comunidad internacional para eliminar el trabajo infantil?



2. VÍNCULOS ENTRE UN MAYOR ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA DISMINUCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

La educación es fundamental para eliminar el trabajo infantil

En esta sección se explican las razones por las cuales la educación es un elemento esencial para la eliminación del trabajo infantil, y de qué manera la educación obligatoria y las legislaciones sobre el trabajo infantil se refuerzan mutuamente. Ofrece un panorama general de la historia de los avances de la legislación sobre el trabajo infantil en las primeras naciones industriales, y la evolución paralela de la educación obligatoria, destacando la importante función del movimiento sindical en las campañas contra el trabajo infantil y en favor de la educación elemental universal. Hace hincapié en el hecho de que en los Convenios de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo se reconocen los vínculos entre la abolición del trabajo infantil y la enseñanza. Seguidamente, examina la correlación existente entre el trabajo infantil y la educación en aquellas regiones y países del mundo en desarrollo que han realizado los mayores progresos en la disminución de la incidencia del trabajo infantil en los últimos 20 años. Asimismo, procede al examen de las poblaciones no escolarizadas y la medida en la que reflejan la incidencia del trabajo infantil. Por último, ofrece extractos de los principales instrumentos internacionales sobre el desarrollo del derecho humano a la educación, y un examen de los compromisos internacionales con la educación para todos.

Mensaje clave

“El acceso universal a la educación básica gratuita, obligatoria y de calidad es la base para la eliminación efectiva de todas las formas de trabajo infantil.”

La ampliación del acceso a la educación básica gratuita, obligatoria y de calidad es esencial para la reducción del trabajo infantil y ambas medidas tienen objetivos interrelacionados. De manera realista, sólo es posible hacer respetar la legislación sobre el trabajo infantil exigiendo que los niños asistan a la escuela. De hecho existe una clara correlación entre el mayor acceso a la educación y la disminución del número de niños en situación de trabajo infantil. Los niños que no tienen acceso a la educación prácticamente no tienen más alternativa que ingresar al mercado laboral en el cual suelen verse obligados a trabajar en condiciones peligrosas y de explotación. Por otro lado, el trabajo infantil constituye uno de los principales obstáculos para lograr la educación para todos. Los niños no escolarizados son en general niños en situación de trabajo infantil.

Historia del activismo sindical en favor de la abolición el trabajo infantil

Históricamente, la legislación sobre la prohibición del trabajo infantil y la introducción de la educación obligatoria han avanzado de la mano y se han reforzado mutuamente, dando lugar a una considerable disminución del trabajo infantil en las primeras sociedades industriales.

Los niños de las familias pobres, campesinas o de artesanos siempre han trabajado, pero el trabajo infantil se convirtió en un tema de preocupación a raíz de la industrialización, el elevado número de niños involucrados, el grado de explotación y las condiciones extremadamente duras. El movimiento mundial contra el trabajo infantil tiene su origen en los movimientos nacionales que nacieron en las primeras naciones industriales a principios del siglo XIX. También coincidió con el establecimiento de un nuevo concepto de niñez, como un período de la vida distinta a la vida adulta, que requiere de especial protección. En épocas anteriores, la utilización de niños trabajadores prácticamente no se cuestionaba, e incluso se consideraba provechosa. Si bien por generaciones las largas jornadas de trabajo constituían una práctica común para los trabajadores domésticos y agrícolas, el sistema de fábricas despertó duras críticas debido a la estricta disciplina, la severidad de los castigos, las condiciones de trabajo insalubres, los bajos salarios y la rigidez del horario de trabajo.

En Alemania, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña se forjaron amplias alianzas sociales a fin de abolir el trabajo infantil, y en la década de 1960 esta cuestión ya había cobrado una dimensión internacional. Basándose en la experiencia de los movimientos contra la esclavitud, los defensores de la lucha contra el trabajo infantil presentaban a los niños trabajadores poco más que como esclavos. En el Reino Unido, entre los activistas figuraban reformistas filantrópicos, fabricantes progresistas y el creciente movimiento laboral. Una de las plataformas centrales del movimiento sindical fue la necesidad de educación gratuita y obligatoria, financiada por el Estado y vinculada a medidas legislativas que prohibieran el trabajo infantil.

Es por esta razón, que aún hoy, los defensores de esta causa siguen abogando en favor de la legislación sobre la edad mínima de admisión al empleo, los mecanismos de observancia garantizados por un sistema de inspectores de trabajo, y la prestación de educación gratuita. Por ejemplo, las primeras medidas legislativas contra el trabajo infantil estuvieron aparejadas a la ampliación de la provisión de educación pública. La Ley de Fábricas de Gran Bretaña, promulgada en 1833, tuvo por objetivo proteger a los niños en el lugar de trabajo y proporcionarles dos horas de enseñanza al día. Asimismo, prohibía el trabajo de los niños menores de 9 años y restringía la jornada de trabajo a 8 horas en el caso de los menores de 14 años. Por otra parte, se estableció la inspección del trabajo para hacer respetar la legislación. Leyes similares se promulgaron en Francia y Alemania unos 40 años más tarde. En Francia se establecieron leyes en 1874 que definían los 12 años como la edad mínima de admisión al empleo y en Prusia se estableció legalmente la misma edad mínima en 1878.



Estas legislaciones fueron de par con los progresos en el reconocimiento de que la educación universal constituye una obligación del Estado, y la consiguiente provisión de educación pública elemental financiada por los impuestos. La educación primaria se utilizó como una herramienta para la construcción de la nación y reflejó la extensión de la democracia y el auge del movimiento sindical. A partir de 1870, en todos los países industrializados de Europa y en los Estados Unidos, se registró un gran incremento de la provisión de educación primaria financiada por el Estado, y se transfirió a los niños del trabajo a la escuela.

Prusia, bajo el reinado de Federico II en 1763, se considera como el primer Estado que introdujo la educación primaria obligatoria para los niños de 5 a 13 años de edad. En 1794, el Estado se hizo cargo de todas las instituciones educativas, y en 1810 introdujo un sistema de requisitos de certificación pública para los docentes, lo cual contribuyó en gran medida a mejorar la calidad de la educación. En 1817, un nuevo decreto estableció que todos los niños de 5 a 12 años de edad debían asistir a la escuela, que fue reforzado por un amplio programa de construcción de escuelas. En 1837, el 80% de todos los niños en edad escolar estaban matriculados en la escuela, y en 1871 se logró la asistencia escolar universal.

La Ley de Educación Elemental de Gran Bretaña de 1870 amplió el acceso a las escuelas y a la ayuda financiera para las familias más pobres. En 1880, se introdujo la educación obligatoria hasta la edad de 10 años. En Francia, la educación gratuita se introdujo en 1867, y su obligatoriedad se estableció en 1884 para todos los niños de 6 a 13 años de edad. También se amplió en forma notable la educación secundaria, en especial para las niñas.

El primer debate internacional sobre el trabajo infantil del que se tiene conocimiento tuvo lugar en la fundación del Congreso de la Primera Internacional (AIT), celebrado en Ginebra en septiembre de 1866. El segundo congreso, celebrado en Lausana, adoptó una resolución sobre la responsabilidad del Estado respecto a la educación general. A nivel del Estado, la Conferencia de Berlín de 1890, convocada por Alemania, y que reunió a 12 países europeos, convino en una edad mínima de admisión al empleo de 12 años pero no logró adoptar una norma internacional.

El movimiento sindical internacional hizo por primera vez un llamamiento a la adopción de un acuerdo vinculante relativo a la legislación sobre la edad mínima de admisión al empleo en la Conferencia Sindical Internacional de los Países Aliados, celebrada en Leeds en 1916. La Conferencia se reunió para examinar las cláusulas relativas al trabajo que podrían incorporarse en el Tratado de la post-guerra. La Conferencia reconoció el vínculo entre la edad mínima de admisión al empleo y el suministro de educación y, bastante adelantado para su época, hizo un llamamiento en favor de un acuerdo de post-guerra con el fin de:

- *Establecer los 14 años como la edad mínima de admisión de los niños al trabajo industrial, comercial y agrícola, y ampliar la edad escolar a los 14 años.*

La Federación Sindical Internacional convocó una conferencia posterior en Berna, en 1917, a la que asistieron los representantes sindicales de las potencias centrales y neutrales, que afirmaron su posición y establecieron que:

- *los niños menores de 15 años de edad no deben ejercer ninguna ocupación lucrativa.*

Tras la guerra, la Confederación Sindical Internacional, celebrada en Berna en febrero de 1919, que reunió a un amplio abanico de todas las tendencias de los movimientos sindicales, adoptó el manifiesto de Berna, como un proyecto que debía incorporarse en el Tratado de Paz. En el Manifiesto se contempla que:

- *la educación elemental deberá ser obligatoria en todos los países; la formación preliminar y la instrucción profesional general deberá establecerse en todos los países; la educación secundaria deberá ser gratuita y accesible para todos;*
- *los niños menores de 15 años no deberán ser empleados en la industria;*
- *los jóvenes de 15 a 18 años de edad no deberán ser empleados más de 6 horas por día con 1½ horas de descanso después de 4 horas de trabajo.*

El Manifiesto también pide a la Liga de Naciones que establezca una comisión permanente sobre la legislación laboral. A raíz de ello, se estableció la Comisión tripartita sobre la legislación laboral internacional, que se incorporó en la versión definitiva del Tratado de Versalles y que dio lugar a la fundación de la OIT.

Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil y el vínculo a la educación

Desde su fundación, la OIT estableció como uno de sus principales objetivos "la eliminación del trabajo infantil y la obligación de introducir en el trabajo de los jóvenes de ambos sexos las limitaciones necesarias para permitirles continuar su educación y asegurar su desarrollo físico". Sin embargo, el impacto de estas normas estuvo muy circunscrito a Europa y América del Norte y a la fuerza laboral industrial organizada en sindicatos.

Primeros Convenios de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo

La primera Conferencia de la OIT, celebrada en Washington DC a finales de 1919, con la participación de 40 países, adoptó una norma internacional sobre el trabajo infantil. El Convenio núm. 5 sobre la edad mínima (industria), 1919, estableció los 14 años como la edad mínima de admisión de los niños a los trabajos industriales. En 1920, se estableció esta edad mínima para los trabajos marítimos; en 1921, se estableció la misma edad para la agricultura, con un vínculo explícito a la educación obligatoria. En 1931, todos estos convenios beneficiaban de altos niveles de ratificación. Además de las normas sobre la edad mínima, se prohibió la explotación de los niños a través de la servidumbre por deudas y la prostitución infantil, en virtud del Convenio núm. 29 sobre el trabajo forzoso, 1930.



Después de la Segunda Guerra Mundial, surgió un renovado interés en la necesidad de armonizar la edad de finalización de la escolarización con la edad mínima de admisión al empleo. Sin embargo, fue solo mucho más tarde que tal interés llevó a la adopción del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973:

El Artículo 2.3) establece: *La edad mínima fijada... no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a quince años.*

El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil define la función de la educación de forma más detallada:

El Artículo 7.2) establece que: *Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas en un plazo determinado con el fin de:... c) asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la educación básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional.*

El Artículo 8 se refiere a la educación universal como un objetivo que deberá lograrse por medio de una mayor asistencia internacional.

Correlación entre los progresos en la reducción del trabajo infantil y el logro de la educación para todos

Existe una clara correlación entre las regiones y países que registran los mayores progresos en la reducción del trabajo infantil y aquellos que han logrado mayores progresos en la consecución de los objetivos de la educación para todos. A nivel mundial, los progresos en el logro de la educación primaria universal han sido constantes, y la tasa global de escolarización en la educación primaria alcanzó el 89% en 2009, en relación con un 82% en 1999, con notables aumentos respecto a la paridad de géneros. Estos progresos se vieron traducidos en el declive del número total de niños en situación de trabajo infantil. En América Latina, la tasa de ocupación infantil en la producción económica disminuyó del 10% al 9% entre 2004 y 2008. Durante el mismo período, las tasas de escolarización en la educación primaria en la región en general permanecieron por encima del 90%, y la tasa de matrícula en la educación secundaria alcanzó el 70%. Estos resultados contrastan con las cifras correspondientes al África Subsahariana (63% de matrícula en la educación primaria y 28% en la educación secundaria (UNICEF 2010)), en la cual la extensión del trabajo infantil es la más elevada y el número absoluto de niños sin escolarizar está en aumento. Un estudio de la OIT sobre el trabajo infantil basado en encuestas de hogares, que se llevó a cabo en 34 países en el período 1998-2006, reveló pruebas contundentes de la correlación entre el mayor nivel de logro de la educación universal y la menor incidencia del trabajo infantil.

En Brasil, en la década de los años 60, sólo cerca del 60% de todos los niños de 7 a 14 años de edad asistían a la escuela. La nueva Constitución de 1988 estableció ocho años de educación obligatoria (que posteriormente se ampliaron a 9 años en 2006), estableciendo así un compromiso público con la educación universal. Sin embargo, el país estaba confrontado a profundas desigualdades sociales y económicas. En 1991, en los Estados del Sur y Sureste muchos más ricos, las tasas de escolarización alcanzaron el 95%, mientras que en el Noreste sólo eran del 73%. A raíz de la Primera Conferencia sobre la Educación para Todos, celebrada en Jomtien, Brasil adoptó un Plan de Educación para Todos de 10 años (1993-2000), y se comprometió firmemente con el compromiso de la educación primaria universal. Por medio de una diversidad de programas centralizados y descentralizados, inversión sustancial y movilización de la sociedad civil, las tasas de escolarización primaria aumentaron considerablemente, en particular en los estados más pobres, y en 1999, habían alcanzado el 96%.

Paralelamente a este impulso hacia la educación primaria universal, el Gobierno de Brasil adoptó un nuevo estatuto sobre los niños y adolescentes, que establecía que el trabajo infantil es incompatible con el derecho a la educación. El Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) de Brasil fue diseñado para proporcionar subvenciones mensuales a las familias pobres por cada hijo que asistiera regularmente a la escuela. En combinación con programas extraescolares, así como con una serie de otras medidas, la incidencia del trabajo infantil disminuyó considerablemente. El número de niños en situación de trabajo infantil, en el grupo de edad de 10 a 17 años, disminuyó en 36,4% en el período 1992-2004, y en el grupo de niños de 5 a 9 años, el declive fue aún más pronunciado alcanzando el 60,9%.

Programa Bolsa Escola de Brasil. ¿Cómo funciona?

Cualquier familia cuyos ingresos sean iguales o inferiores a la mitad del salario mínimo por miembro del hogar tiene derecho al programa. Los pagos están condicionados a una tasa de asistencia escolar del 90% de las clases mensuales para todos los niños de la familia en edad escolar.

Mauricio es otro ejemplo de un país en el que los progresos sustanciales en el acceso a la educación, junto con una amplia cobertura de seguridad social, han producido una importante reducción de la incidencia del trabajo infantil. El país ha alcanzado una tasa de escolarización en la escuela primaria del 95% (96% en el caso de las niñas) y un 73% en la escuela secundaria (77% en el caso de las niñas). Asimismo, exhibe los niveles más bajos de trabajo infantil entre los países africanos, con un 2% a 3% de niños clasificados como niños en situación de trabajo infantil. Desde la década de los 80, el país ha beneficiado de un elevado PIB, basado en un sector manufacturero con una fuerte orientación a la exportación y un sector del turismo floreciente. El Gobierno ha invertido masivamente en la educación y protección social. La educación es gratuita desde la primaria hasta la educación superior, y se



ofrece servicio médico gratuito, un plan de pensiones no contributivo para las personas de mayores de 60 años, y pensiones para los discapacitados, sobrevivientes y desempleados procedentes de las familias de bajos ingresos. El 17% del gasto público se consagra a la educación, y el 19% al bienestar social. Asimismo existen sólidos mecanismos de diálogo social y órganos tripartitos. Pese a que el país enfrenta retos relativos al desempleo estructural, el envejecimiento de la población y los elevados costos de la protección social, es un claro ejemplo de lo que puede lograrse cuando existe la voluntad política de invertir en la educación.

En el caso de Tanzania, pese a la tendencia de incremento del trabajo infantil en la región subsahariana, las cifras indican que el número de niños trabajadores ha disminuido en Tanzania. A lo largo de la última década, se ha concedido una alta prioridad a la educación, mediante la abolición de la cuota escolar en la educación primaria y el aumento de la inversión en la educación básica. La tasa de escolarización en la educación primaria es ahora del 73% (75% en el caso de las niñas), reflejando un gran aumento en comparación con el 43,4% en 2000, y un nivel significativamente superior al de los países con niveles similares de PIB.

Correlación entre los progresos hacia la educación universal y la reducción del trabajo infantil

En 2007 existían aún cerca de 72 millones de niños, con un 54% de niñas, sin escolarizar pese a la reducción de 33 millones desde 1999. Según el UNICEF, la cifra alcanza los 101 millones cuando se tienen en cuenta las tasas de asistencia obtenidas en encuestas de hogares. Basándose en las tendencias y niveles de inversión actuales, en 2015 habrá aún 56 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no escolarizados. De los 33 países en los que el trabajo infantil está muy extendido, 28 de ellos también presentan un elevado porcentaje de niños sin escolarizar. En las regiones que exhiben las cifras más altas de niños no escolarizados, en particular el África Subsahariana y el Asia Occidental, se observa igualmente un menor nivel de inversión en la educación y tasas de escolarización inferiores.

El Derecho a la educación

El reconocimiento internacional del vínculo entre la reducción del trabajo infantil y la provisión de educación establecido en los Convenios de la OIT, dio lugar al establecimiento de instrumentos internacionales y compromisos mundiales para hacer realidad el derecho fundamental a la educación.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948

El derecho a la educación ocupa un lugar destacado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe

ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos." (Artículo 26.1))

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) (el Pacto)

El Pacto reconoce el derecho a la educación y con miras a lograr su plena ejercicio establece en el Artículo 13 lo siguiente:

- a) la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente.
- b) la enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.
- c) la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.
- d) debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria.
- e) se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)

El Artículo 28 de la CDN establece que los Estados deberán implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos. También fomenta el desarrollo de la educación secundaria, en sus distintas formas, incluida la enseñanza general y profesional, e insta a que esté disponible y accesible para todos los niños.

Objetivos de la educación, según el párrafo 1 del Artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
 - a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
 - b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
 - c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;



- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

Los compromisos internacionales

Desde 2000, la comunidad internacional ha establecido varios objetivos con plazos determinados en relación con el logro de la educación de calidad para todos y la eliminación del trabajo infantil.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, pronunciada en septiembre 2000, compromete a las naciones a una nueva colaboración mundial para disminuir la pobreza extrema y establecer una serie de objetivos con plazos determinados - con el plazo límite de 2015 - que se conocen como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

"En los Objetivos de Desarrollo del Milenio se fijaron metas con plazos determinados, mediante las cuales se pueden medir los progresos en lo tocante a la reducción de la pobreza económica, el hambre, la enfermedad, la falta de vivienda adecuada y la exclusión —al paso que se promueven la igualdad entre los sexos, la salud, la educación y la sostenibilidad ambiental. Dichos objetivos también encarnan derechos humanos básicos —los derechos de cada una de las personas existentes en el planeta a la salud, la educación, la vivienda y la seguridad. Los Objetivos... son ambiciosos pero realizables y, junto con el programa integral de las Naciones Unidas para el desarrollo, marcan el rumbo para los esfuerzos del mundo por aliviar la pobreza extrema para 2015."

Secretario General de las Naciones Unidas, BAN Ki-moon

El objetivo de lograr la enseñanza primaria universal (Objetivo 2) apunta a: asegurar que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Si bien se han logrado considerables progresos desde 2000, y se está colmando la brecha de género en la educación primaria, este objetivo no se alcanzará para 2015. Se estima que al menos 56 millones de niños o más no estarán matriculados en la escuela primaria en 2015.

Otros ODM también atañen al trabajo infantil. El Objetivo 1 sobre la reducción de la pobreza que tiene por meta reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y que padecen hambre, y lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

El Objetivo 3, que se refiere a la eliminación de todas las desigualdades entre los sexos en la educación primaria y secundaria, con una meta inicial establecida para el año 2005.

Mensaje clave

El Objetivo de Desarrollo del Milenio núm. 2 sobre la enseñanza primaria universal no se alcanzará para 2015. Los gobiernos necesitan redoblar esfuerzos para lograr la educación para todos y eliminar el trabajo infantil.

La Educación para Todos (EPT)

En la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien (Tailandia) en 1990, se contrajo el compromiso de proporcionar educación básica como prioridad para el desarrollo. La educación básica se refiere a la educación de la primera infancia, la educación primaria y el primer ciclo de educación secundaria, así como la alfabetización de los adultos. Este compromiso fue reafirmado en el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (Senegal), en abril de 2000, que amplió el programa y también introdujo el concepto de calidad. El Marco de Acción de Dakar establece 6 objetivos principales, que constituyen el programa de "Educación para Todos", y están concebidos para satisfacer las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos para 2015.

Objetivo 1

Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos

Objetivo 2

Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen

Objetivo 3

Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa

Objetivo 4

Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente

Objetivo 5

Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en



relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento

Objetivo 6

Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas

El Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo

Desde 2001, el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo expone los progresos hacia las seis metas de EPT, y analiza el vínculo entre la falta de acceso a la educación y el trabajo infantil. El informe examina los progresos, determina las reformas políticas eficaces y las prácticas idóneas en todas las esferas de la EPT, señala los nuevos problemas y trata de fomentar la cooperación internacional en pro de la educación. La publicación se dirige a los encargados de adoptar decisiones en los planos nacional e internacional y, en sentido general, a todos aquellos que se consagran a promover el derecho a una educación de calidad – docentes y sus sindicatos, agrupaciones de la sociedad civil, ONG, investigadores y miembros de la comunidad internacional. Si bien el informe tiene el cometido exponer los progresos anuales en la consecución de cada una de las seis metas de EPT, cada edición se dedica a un tema en particular, que se elige por su importancia esencial para el proceso de la EPT. El informe constituye una herramienta útil para los sindicatos que buscan acceder a información sobre los progresos de su propio país.

CONCLUSIÓN

Históricamente, los sindicatos han desempeñado un papel central en la lucha por la ampliación de la educación gratuita y obligatoria, y en contra del trabajo infantil. El vínculo entre los progresos hacia el logro del acceso universal a la educación y la reducción del trabajo infantil es evidente. Esta interdependencia se reconoce en los Convenios de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. Los sindicatos que piensan emprender una labor de promoción y de campaña para la eliminación del trabajo infantil y fomentar la educación para todos tienen a disposición una diversidad de compromisos y programas internacionales disponibles que pueden servirles de marco de acción. Es evidente que con suficiente voluntad política internacional y nacional, es posible realizar progresos importantes. Los sindicatos desempeñan un papel clave en la creación de esta voluntad política.

Preguntas para el debate

- ¿De qué manera el movimiento sindical ha desempeñado en su país un papel activo en la lucha contra el trabajo infantil en el pasado?
- ¿Podría identificar los vínculos entre el aumento de la provisión de educación financiada por el Estado y el declive del trabajo infantil en su país?
- ¿Qué disposiciones están contempladas en la constitución de su país respecto al derecho a la educación?
- ¿De qué manera puede utilizar los compromisos mundiales, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de la Educación para Todos, a los fines de respaldar su labor de lucha contra el trabajo infantil y en favor de la Educación para Todos?



3. EDUCACIÓN GRATUITA, OBLIGATORIA Y DE CALIDAD PARA TODOS

Esta sección ofrece información general acerca de las cuestiones relacionadas con la educación gratuita, obligatoria, universal y de calidad para todos. Es importante que los sindicatos tengan presentes estos cuatro aspectos, en su labor de lucha en favor de la Educación para Todos. También se proporciona información estadística referente al estado actual del acceso a educación primaria y secundaria a nivel mundial, y estimaciones sobre los niños no escolarizados. Por último, se ofrece un breve análisis de los niveles de gasto actuales de los gobiernos en la educación, y se demuestra que cuando existe voluntad política, los gobiernos logran progresos sustanciales en la educación básica universal.

Resumen de los indicadores de seguimiento de la educación gratuita, obligatoria, universal y de calidad

| Educación para Todos | Indicadores de seguimiento |
|----------------------|--|
| Gratuita | <ul style="list-style-type: none">• supresión de la cuota escolar• gratuidad en el punto de acceso• pisos de protección social (atención sanitaria básica, ingresos mínimos garantizados, pensiones de vejez, de discapacidad y para sobrevivientes)• programas de transferencias en efectivo condicionadas |
| Obligatoria | <ul style="list-style-type: none">• funcionamiento efectivo del sistema de registro de nacimientos• funcionamiento efectivo de la inspección escolar y las sanciones judiciales• funcionamiento efectivo de la inspección del trabajo y las sanciones judiciales• sistema gratuito de transporte escolar |
| Universal | <ul style="list-style-type: none">• número suficiente de escuelas a distancias accesibles• atención específica a las necesidades de las niñas• disposiciones especiales para los vulnerables, tales como los pueblos indígenas, castas discriminadas, niños con discapacidad, o afectados por el VIH y el sida• estrategias específicas de divulgación para los niños migrantes o que viven en zonas de conflicto |
| De calidad | <ul style="list-style-type: none">• docentes calificados en número suficiente• buenas condiciones de servicio• funcionamiento efectivo del sistema de administración de las escuelas• materiales y recursos educativos adecuados• currícula pertinente• educación basada en los derechos de modo que los niños logren alcanzar su pleno potencial• tratar con dignidad y respeto a los niños |

Educación gratuita

Para que la educación sea universal, debe ser gratuita en el punto de acceso. Cada vez más, los gobiernos de los países en desarrollo están tomando medidas encaminadas a proporcionar educación gratuita. La supresión de la cuota escolar, en el caso de que exista, ha tenido un impacto considerable e inmediato sobre el número de niños que asisten a la escuela. Los gastos escolares constituyen uno de los principales obstáculos al acceso a la educación. Cuando se suprimen esos gastos, se registra un aumento espectacular de los niveles de matrícula. En Kenya, la escolarización primaria aumentó de 5,9 millones en 2002 a 7,6 millones en 2005. En Uganda, prácticamente de la noche a la mañana, la escolarización primaria aumentó de 3,1 millones en 1996 a 5,3 millones en 1997.

Sin embargo, aunque en teoría muchos países han suprimido la cuota escolar, en la práctica, muchos ellos exigen ciertas contribuciones financieras. De los 93 países comprendidos en el estudio del Banco Mundial en 2005, que proporcionan oficialmente educación primaria gratuita, únicamente 16 en la práctica no exigen ningún tipo de pago. Con el fin de luchar contra esa práctica, el UNICEF y el Banco Mundial pusieron en marcha en 2005 la Iniciativa en pro de la Eliminación de los Costos Escolares (SFAI) como parte de la estrategia de EPT. En 2009, estas organizaciones elaboraron conjuntamente una guía operativa titulada *Seis pasos para abolir los costos de la escuela primaria*.

Los costos indirectos de la escuela pueden también constituir un obstáculo para la matrícula: ya sean uniformes, calzado, libros, gastos de transporte, útiles escolares y muchos otros artículos.

La introducción de un piso de protección social universal, que incluye el acceso a la atención sanitaria básica, un ingreso básico de seguridad para todos los niños, apoyo financiero focalizado para respaldar a los pobres y desempleados en edad de trabajar, y pensiones de vejez, discapacidad y para los sobrevivientes, pueden constituir la medida eficaz para reducir la vulnerabilidad y la necesidad de enviar a los niños a trabajar. En la Sección 4 se suministra más información sobre el concepto de piso de protección social.

Entre otras medidas, en complemento del piso de protección social universal, figuran los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC). Estos programas persiguen compensar los costos directos e indirectos de la educación, y la pérdida de las ganancias potenciales (costos de oportunidad) que supone el hecho de enviar a un niño a la escuela por medio de una subvención destinadas a la familia, que a menudo se paga a la madre, a condición que se demuestre la asistencia regular del niño a la escuela. Un programa de este tipo se puso en marcha por primera vez en Brasil en 1996 focalizado en las zonas rurales pobres, y ahora se ha iniciado en varios otros países. En el caso de Brasil, el programa estuvo asociado a la decisión de



prolongar la jornada escolar, ofrecer actividades de apoyo educativo para aumentar la autoestima y las competencias de aprendizaje y reducir las oportunidades de que se envíe a los niños a trabajar.

Educación obligatoria

La educación durante un número variable de años es ahora obligatoria en 85% de países. Sin embargo, siguen existiendo 25 países en los que la educación no es obligatoria. Con el fin de llevar a cabo un seguimiento eficaz de la escolarización obligatoria, debe existir un sistema adecuado de registro de nacimientos y un sistema eficaz de inspectores escolares que identifiquen a los niños no escolarizados. Es evidente el vínculo entre la provisión gratuita de educación y la legislación que la hace obligatoria. Asimismo, cuando la edad mínima de admisión al empleo coincide con la edad en que cesa la obligación escolar, la labor de las inspecciones escolares y del trabajo puede reforzarse mutuamente. Por último, un sistema eficaz de observancia requiere centrar la atención en la retención y el buen funcionamiento de la inspección, con el respaldo adicional de sanciones judiciales.

En términos generales, en los países en desarrollo, las inspecciones escolar y del trabajo son relativamente ineficientes, y a menudo tienen pocos recursos. Por esta razón, los docentes y sus sindicatos desempeñan un papel importante en la identificación y seguimiento de las ausencias y de los niños no escolarizados. Las visitas a los hogares, la sensibilización a nivel comunitario y las actividades de movilización, tales como las campañas de matrícula, desempeñan un papel muy importante. El transporte gratuito a la escuela también constituye un valioso servicio adicional para reforzar la educación obligatoria.

Educación universal

Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar el acceso equitativo y universal a la educación. Esto significa que es necesario facilitar escuelas en número suficiente y que la distancia a la escuela no resulte prohibitiva. También significa conceder especial atención a las necesidades de las niñas, y prever disposiciones especiales para los grupos de niños particularmente vulnerables que en su mayoría están expuestos al riesgo de exclusión. Por ejemplo, los niños indígenas a menudo están particularmente expuestos al riesgo de trabajo infantil y exclusión, debido a la marginación de las culturas, lenguas e identidades de los pueblos indígenas, y su discriminación en el sistema educativo. Para superar estos obstáculos, es importante que los propios pueblos indígenas puedan determinar sus prioridades educativas.

Existen también otros grupos de niños que pueden padecer de múltiples formas de discriminación, en razón del género, discapacidad, casta, situación frente al VIH y el sida, o debido a que viven en zonas de conflicto. Estos niños requieren atención específica y estrategias para llegar a ellos.

Educación de calidad

Si bien el objetivo de lograr la educación primaria universal figura en la agenda internacional desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, se prestó poca atención a la cuestión de la calidad hasta la década de los 90. De hecho los ODM establecen únicamente objetivos cuantitativos para la educación primaria centrándose en el acceso para todos. Sin embargo, ahora todos coinciden en que el acceso universal depende de la capacidad para lograr una educación de calidad. Esto se debe a que la calidad de la educación tiene un impacto directo en la decisión de los padres de enviar a sus hijos a la escuela, el tiempo que permanecerán en ella y la frecuencia con la que asistirán.

La educación está vinculada fundamentalmente a resultados de calidad, tanto para los individuos que desean alcanzar sus propias metas sociales y económicas, como para las sociedades que dependen de las competencias, conocimientos y valores de los ciudadanos activos y productivos.

En la Primera Conferencia Mundial sobre la Educación, celebrada en Jomtien (Tailandia) en 1990, si bien se hizo referencia a las cuestiones de calidad, éste no fue el tema central de los debates. Fue sólo hasta el establecimiento del Marco de acción de Dakar para la Educación para Todos en 2000, adoptado el mismo año que los ODM, que se dio prioridad a las metas relativas a la calidad en la educación primaria. Además, el sexto objetivo incluye compromisos para mejorar todos los aspectos relativos a la calidad. En la Declaración se establece que la calidad es esencial para la educación - un factor determinante de la matrícula, retención y nivel de instrucción. Las evaluaciones nacionales e internacionales muestran que los niveles de desempeño siguen siendo muy deficientes en muchos países de bajos y medianos ingresos en los que un gran número de niños se gradúan de la escuela sin haber adquirido las competencias básicas en aritmética y lenguaje. En algunos países con incrementos significativos en las tasas de escolarización en la escuela primaria, menos del 10% de educandos logran niveles mínimos aceptables.

¿Qué es la educación de calidad?

Educación basada en los derechos: La educación debe permitir al niño lograr su pleno potencial en términos de capacidades cognitivas, emocionales y creativas. Los métodos de enseñanza, el tiempo lectivo y el tamaño de la clase deben ser suficientes para garantizar esos resultados. El entorno escolar deberá ser favorable para el niño, y sensible a las necesidades e intereses del niño. Los niños tienen el derecho a ser tratados con dignidad y respeto, y a estar libres de castigos corporales.



Equidad en el acceso y los resultados: Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar que todos los niños gocen de equidad en el acceso y los resultados. Por consiguiente, es necesario evaluar y abordar las diferencias entre los educandos. Estas diferencias pueden derivarse de los antecedentes socioeconómicos, la salud, la ubicación geográfica, los antecedentes culturales y religiosos, y la discriminación basada en el género, la discapacidad, la raza, la etnicidad, la situación frente al VIH/sida, la situación migratoria, etc. Las diferencias en las características del alumno exigen respuestas especiales si se desea lograr una educación de calidad.

Educación de la primera infancia

Cada vez más la educación de la primera infancia es considerada como un cimiento fundamental para el desarrollo de sistemas educativos socialmente inclusivos. Los gobiernos han instado a invertir más recursos y garantizar la formación profesional, el desarrollo de la carrera docente y una remuneración adecuada y beneficios para los educadores de la primera infancia.

Pertinencia: En la medida de lo posible, la currícula deberá responder a las necesidades y prioridades de los educandos, sus familias y comunidades, y llevar a la adquisición de competencias que tengan una utilización productiva. Una buena currícula debe ser coherente, progresiva y programada con una secuencia adecuada, y facilitar el aprendizaje de contenidos, así como el desarrollo psicosocial y las competencias de aprendizaje, en un entorno de aprendizaje participativo y activo. Se deberá ofrecer a los estudiantes una currícula que abarque capacidades de lenguaje, cálculo, ciencias, lenguas extranjeras, artes, humanidades, habilidades para la vida y actividades deportivas. La currícula deberá proporcionar a los estudiantes competencias cívicas y prepararlos para la democracia, así como para abordar sus necesidades sociales, emocionales e intelectuales, de modo que estén preparados para la vida adulta y el mundo del trabajo.

Métodos de enseñanza: Los métodos de enseñanza basados en instrucción estructurada, tiempo presencial, aprendizaje secuenciado y control regular de la comprensión y pruebas frecuentes y formulación de comentarios han demostrado su eficacia en el logro de resultados del aprendizaje.

Recursos: La infraestructura física, las instalaciones y el entorno escolar deben ofrecer un entorno favorable y recursos humanos (docentes, directores, inspectores, administradores, supervisores) en número suficiente para garantizar la integración y buena gestión del sistema escolar. La relación alumno/maestro es un indicador importante pero no es el único.

Sistema de administración escolar: Los sistemas de administración escolar deben ofrecer un sólido liderazgo y un entorno escolar acogedor, con la participación de la comunidad e incentivos para lograr resultados. Se debe alentar a los niños a participar en la administración de la escuela, y a formar sus propias asociaciones.

Condiciones para los maestros: La educación de calidad está intrínsecamente vinculada a la existencia de un cuerpo suficiente de docentes de calidad. En 1966, la OIT y la UNESCO adoptaron las Recomendaciones relativas al Personal Docente, que incluyen disposiciones sobre:

- Profesionalismo: La enseñanza debe considerarse como una profesión que requiere un conocimiento experto y competencias especializadas.
- Diálogo sobre cuestiones políticas entre las autoridades, los sindicatos de docentes, empleadores, los padres de familia y otras organizaciones culturales con el fin de definir la política educativa.
- Formación de los docentes: deberá ser impartida por docentes calificados para enseñar a un nivel equivalente a la educación superior.
- Derecho a la negociación: Los salarios y condiciones de trabajo de los maestros deberán ser determinados a través de un proceso de negociación entre los sindicatos de docentes y los empleadores.
- Los salarios deberán reflejar la importancia de la función de docencia para la sociedad.

Declive de los salarios y de condiciones de trabajo de los docentes

El Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART) se reúne cada tres años para examinar los progresos respecto a la aplicación de las recomendaciones. Está compuesto de doce expertos independientes.

En 2009, examinó la cuestión de la escasez de docentes, incluidos los problemas de financiación y contratación, el impacto del VIH y el sida, y la contratación y retención de mujeres docentes. En 2009, el informe señaló que la contratación de docentes no ha seguido el paso de la escolarización desde el año 2000. Asimismo, señaló que es necesaria la contratación de 10,3 millones de docentes adicionales en todo el mundo si se desea lograr el objetivo de la educación primaria universal en 2015. En África Subsahariana, se requerirán 1,2 millones de docentes adicionales. Algunos países de África Occidental y Central deberán elevar los índices anuales de contratación anual por encima del 10%.

En 2009, el Comité también señaló que, en los últimos diez años, los salarios de los docentes han disminuido en términos absolutos o han caído en términos relativos a otras profesiones. El declive de los salarios ha propiciado la decisión de los docentes de migrar hacia países más ricos. En algunos países el retraso, o la falta de pago, de los salarios, es también otro grave problema. Los docentes se ven obligados a aceptar empleos secundarios cuyas responsabilidades a menudo entran en conflicto con sus deberes como docentes.

El efecto de la crisis económica se ha sumado a esta difícil situación. En muchos países, los presupuestos educativos han sido objeto de recortes y los salarios han sufrido importantes reducciones, con la consiguiente disminución del número de docentes. La práctica de emplear a "docentes por contrato" prácticamente sin ninguna formación, carentes de las cualificaciones necesarias y con salarios sustancialmente inferiores ha ido en aumento. Tales prácticas han tenido un profundo impacto en la calidad de la educación.



UNICEF: Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos describe un marco sobre la educación de calidad:

1. **Ratificar todos los convenios o convenciones de derechos humanos:** Reconocer formalmente la educación como un derecho humano y ratificar todos los tratados internacionales pertinentes. Esto debe ocurrir si los Estados cumplen los objetivos de la Educación para Todos.

2. **Garantizar el acceso a la educación:** Presupuesto para aplicar la educación de la primera infancia; compromiso con la educación primaria obligatoria; desarrollo de la educación secundaria, respaldado por medidas que la hagan accesible para todos los niños; y garantizar el acceso equitativo a la educación superior.

3. **Eliminar los obstáculos económicos a la educación:** Suprimir los derechos que deben pagarse por la educación primaria; colaborar con el sector de educación no formal con el fin de promover y facilitar el acceso a otras oportunidades de aprendizaje; e incluir medidas específicas relacionadas con la supresión de los obstáculos económicos en los planes nacionales de acción y en las iniciativas de reducción de la pobreza.

4. **Fomentar la integración y eliminar la discriminación:** Garantizar el registro de los nacimientos ya que la falta de certificados de nacimiento puede llevar a la negativa de inscripción en la escuela; eliminar todas las formas de discriminación.

5. **Promover un plan de estudios amplio, pertinente e integrador:** Promover una currícula de amplia base que aspire a preparar a los niños con las competencias de cálculo y lenguaje, así como con conocimientos en ciencia, humanidades, deportes y artes; ofrecerles oportunidades de juego que sean coherentes con el derecho al desarrollo óptimo.

6. **Desarrollar sistemas de aprendizaje y de evaluación basados en los derechos:** Garantizar el derecho de los niños a expresar sus opiniones y concederles el debido peso; facilitar materiales adecuados de aprendizaje y enseñanza.

7. **Garantizar la formación adecuada, el apoyo y el respeto a los docentes:** Establecer normas de calificación mínimas para los docentes de todos los niveles de enseñanza; introducir medidas para proteger los derechos de los docentes (respecto a la escala de salarios, el apoyo en la gestión y a otras esferas).

8. **Crear entornos de aprendizaje adecuados, seguros y saludables:** Garantizar normas mínimas de salud y seguridad, garantizar una frecuencia mínima de inspecciones a la escuela, proporcionar paquetes de atención sanitaria, incluida nutrición, desparasitación, controles de salud, prevención del paludismo, atención a los niños afectados por el VIH y el sida.

9. **Respetar la identidad:** Impartir educación bilingüe y multilingüe para los niños que no están familiarizados con el idioma de instrucción; diálogo con la comunidad para garantizar el respeto de la religión, cultura e idioma.

10. **Garantizar la participación de los niños:** Establecer y alentar la participación de los educandos en todos los niveles; alentar la participación de los niños en la formulación de políticas escolares adaptadas.

11. **Proteger la integridad:** Prohibir todas las formas de violencia contra los niños, incluidos los castigos físicos y la humillación en la escuela y en el hogar; respaldar

y formar a los docentes para poner fin a los castigos físicos e introducir estrategias para la resolución de conflictos no violenta y proporcionar mecanismos eficaces que permitan el aprovechamiento por los niños.

Basado en el documento *“Un enfoque de la Educación para Todos basado en los derechos humanos”* 2007 (UNICEF).

Situación actual del acceso a la educación primaria y secundaria

Según las estimaciones del UNICEF, teniendo en cuenta los registros de asistencia, 100 millones de niños en edad escolar primaria seguían sin escolarizar en 2008, 52% de los cuales eran niñas. Entre ellos, Asia Meridional exhibe el número más alto de niños no escolarizados (33 millones), seguida de África Occidental y Central (25 millones). Las tasas más bajas de participación en la escuela primaria se registran en África Subsahariana, donde únicamente el 65% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria están escolarizados. Casi la mitad de la población no escolarizada del mundo se encuentra en África Subsahariana.

Las disparidades basadas en los ingresos del hogar y la residencia en zonas urbanas o rurales son marcadas. Los niños procedentes del 20% de hogares más pobres tienen menos posibilidades de asistir a la escuela primaria que los niños del 20% de los hogares más ricos. Los niños de las zonas urbanas tienen más posibilidades de asistir a la escuela que los niños de las zonas rurales. Cuando se combinan estos factores con otros motivos de discriminación, tales como el idioma, la etnicidad, discapacidad o la situación migratoria, se observan situaciones de extrema marginación. En Guatemala, por ejemplo, un niño hispanohablante tiene en promedio 6,7 años de escolarización, mientras que un niño de habla Q’eqchi’ tiene sólo 1,8 años.

Tasa neta de matrícula/asistencia en la escuela primaria (2003-2008) *

| PAÍSES | TOTAL | NIÑOS | NIÑAS |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|
| África | 69 | 70 | 67 |
| África Subsahariana | 65 | 67 | 64 |
| África Oriental y Meridional | 71 | 70 | 71 |
| África Occidental y Central | 61 | 64 | 57 |
| Oriente Medio y África Septentrional | 84 | 86 | 83 |
| Asia | 88 | 89 | 96 |
| Asia Meridional | 81 | 83 | 79 |
| Asia Oriental y el Pacífico | 95 | 96 | 95 |
| América Latina y el Caribe | 93 | 93 | 93 |
| CEE/CIS | 93 | 93 | 92 |
| Países industrializados | 95 | 94 | 95 |
| Países en desarrollo | 83 | 85 | 82 |
| Países menos adelantados | 66 | 67 | 65 |
| Mundo | 84 | 85 | 83 |

* Progreso para la infancia: Lograr los ODM con equidad (no.9) UNICEF, septiembre de 2010.

Se han registrado progresos muy inferiores en lo que respecta el acceso a la educación secundaria. Sólo el 56% de los niños están matriculados en la escuela secundaria en el mundo, y en África Subsahariana esa cifra es sólo del 29%.

Tasa de matrícula/asistencia en la escuela secundaria (2003-2008) *

| PAÍSES | TOTAL | NIÑOS | NIÑAS |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|
| África | 31 | 32 | 29 |
| África Subsahariana | 29 | 30 | 27 |
| África Oriental y Meridional | 28 | 29 | 28 |
| África Occidental y Central | 30 | 33 | 27 |
| Oriente Medio y África Septentrional | 56 | 57 | 54 |
| Asia | 52 | 54 | 49 |
| Asia Meridional | 49 | 53 | 45 |
| Asia Oriental y el Pacífico | 62 | 60 | 63 |
| América Latina y el Caribe | 70 | 67 | 72 |
| CEE/CIS | 82 | 84 | 80 |
| Países industrializados | 92 | 91 | 92 |
| Países en desarrollo | 51 | 53 | 49 |
| Países menos adelantados | 27 | 28 | 26 |
| Mundo | 56 | 57 | 54 |

* Progreso para la infancia: Lograr los ODM con equidad (no. 9) UNICEF septiembre de 2010.

Gasto público en la educación

Según el Banco Mundial, los gobiernos consagran, en promedio a nivel mundial, el 4,9% del PIB y el 15,7% del gasto público total a la educación. Sin embargo, es evidente que existen grandes disparidades en los niveles de gasto. Algunos países están realizando decididos esfuerzos para incrementar el gasto en la educación. Kenya, por ejemplo, incrementó el porcentaje del PIB asignado a la educación de 5,2% en 2000 a 6,9% en 2010. El incremento en Senegal fue de 3,2% a 6,0% en el mismo período. El país que actualmente consagra el mayor porcentaje del gasto público a la educación es Tanzania, con 27,46% en 2010 (con respecto al promedio mundial del 15,7%).

En 2009, más del 20% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria de los países menos adelantados quedaron excluidos de la educación. Sin embargo, cuando hay voluntad política, es patente que los países, que no necesariamente son ricos, logran incrementar su inversión y alcanzar la cobertura universal. Por ejemplo, Burundi, Madagascar, Ruanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Togo y Tanzania han logrado o están cerca de la meta de la educación primaria universal (definida como el 95% de la tasa de escolarización).

Una de las principales demandas del movimiento sindical y de la Campaña Mundial para la Educación es que los gobiernos nacionales de los países en desarrollo consagren el 20% del gasto público a la educación, la mitad del cual destinado a

la educación primaria. Sin embargo, en más de 40 países, se ha observado un claro declive de la proporción del PIB nacional asignado a la educación desde el año 2000. Incluso los países que registran un considerable aumento del PIB no han logrado aumentar su inversión en la educación.

Asistencia internacional para el desarrollo y el papel de las instituciones financieras internacionales

A nivel internacional, los compromisos de asistencia para el desarrollo a menudo no se concretan, o la ayuda está vinculada a objetivos comerciales y de mercado, y centrada en la liberalización y reducción del gasto público.

Con frecuencia las instituciones financieras internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional, imponen recortes del gasto público, y otras limitaciones fiscales y monetarias, a los países que necesitan asistencia financiera. Los organismos internacionales determinan otras prioridades, y son particularmente reticentes a invertir en los salarios de los docentes – que son los recursos humanos vitales que hacen posible la educación.

Evaluación del costo: ¿Es demasiado onerosa la educación para todos?

- A 16 mil millones de dólares de los EE.UU. se eleva el importe anual necesario para garantizar la educación para todos en el mundo entero para 2015. En comparación con otros gastos mundiales, es evidente que estaría al alcance si los principales países donantes decidieran convertirlo en una prioridad clave.
- La reducción de un 1,5% del gasto militar a nivel mundial liberaría suficientes fondos para lograr la educación para todos.
- Bastaría el 0,2% del importe que aproximadamente se está destinando a sacar a flote a los bancos en todo el mundo para hacer realidad la educación para todos.
- Menos de tres meses de gastos en cigarrillos en los Estados Unidos serían suficientes para lograr la educación para todos.

*Campaña Mundial para la Educación - Hacer realidad la educación -
Un gol por la educación*

Desde 2004, los niveles de ayuda para la educación básica se hallan estancados en alrededor de 4 mil millones de dólares EE.UU. al año. Desde el inicio de la crisis financiera mundial, los niveles de ayuda para la educación básica corren el peligro de verse reducidos aún más. Si bien algunos países han reafirmado el papel del sector público y han mantenido la financiación del sector educativo, en otros lugares del mundo, se han recortado drásticamente las asignaciones presupuestarias para la educación.



Plan de Acción de la Internacional de la Educación sobre el financiamiento continuo de la educación pública

En su Sexto Congreso Mundial, celebrado en julio de 2011, la Internacional de la Educación adoptó un Plan de Acción sobre el financiamiento continuo de la educación en medio de la crisis económica en el cual se recomienda que el Consejo Ejecutivo:

- Presione a los gobiernos de los países que están intentando conseguir préstamos y al Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instituciones prestatarias para asegurarse de que la educación y los servicios relativos a la educación no se vean afectados por ninguna de las condiciones de los préstamos establecidas por el FMI u otras instituciones prestatarias.
- Organice una campaña global a fin de conseguir un punto de referencia mínimo del 6% del Producto Interior Bruto para gastos de educación en todos los países y por la aprobación e implementación de la Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF) a fin de incrementar los recursos financieros necesarios para respaldar todos los servicios públicos incluyendo la educación.

Preguntas para el debate

- En los países que tienen grandes poblaciones sin escolarizar, ¿cuáles son las estrategias que en su opinión han tenido más éxito para aumentar la tasa de matrícula e impartir educación gratuita, obligatoria y de calidad?
- En su país, ¿es gratuita la educación para los niños? ¿Cuáles son los costos ocultos de la educación para una familia? ¿Qué medidas serían necesarias para eliminar los obstáculos al acceso a la educación y hacerla más asequible a las familias más pobres?
- ¿Conoce el porcentaje del PIB y el porcentaje del gasto público que están destinados a la educación en su país? ¿Está de acuerdo con el objetivo de la Campaña Mundial para la Educación de que los países más pobres deben dedicar el 20% del gasto público a la educación, la mitad del cual debe destinarse a la educación primaria? ¿Qué pasos necesita dar su Gobierno para alcanzar ese objetivo?
- ¿Es obligatoria la educación en su país? En caso afirmativo, ¿hasta qué edad? ¿Es la misma edad que la edad mínima de admisión al empleo? ¿Conoce el número de niños no escolarizados? ¿Qué medidas se requerirían para que vayan a la escuela?
- ¿Qué medidas se requerirían en su país para mejorar la calidad de la educación, y los resultados del aprendizaje en general, y para garantizar el acceso universal, en particular para los niños más vulnerables y en situación de riesgo?

4. ACCIÓN DE LOS SINDICATOS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL A NIVEL NACIONAL Y LOCAL

Razones para participar en la acción contra el trabajo infantil y en favor de la Educación para Todos

(Fuente: Sindicato general de Trabajadores Agrícolas de Ghana (GAWU))

El trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales.

Las razones para participar que esgrime el GAWU son:

- El trabajo infantil significa una pérdida de empleos para los adultos;
- Los niños ofrecen una mano de obra sustituta barata;
- La mano de obra barata puede debilitar el poder de negociación de los sindicatos, ya que los niños prácticamente no tienen exigencias;
- El hecho de que los niños, que son la futura población activa, estén expuestos a todo tipo de peligros los afectará en su futura vida laboral.

Nuestros principios fundamentales son:

- La agricultura sin trabajo infantil es posible;
- Cuando los sindicatos están presentes el trabajo infantil está ausente;
- El trabajo infantil perpetúa la pobreza;
- La educación es la respuesta correcta al trabajo infantil;
- El derecho del niño a la educación no es negociable.

Andrews Addoquaye Tagoe, especialista en trabajo infantil, GAWU, Ghana

En todo el mundo, los sindicatos son interlocutores activos e influyentes en la labor de promoción y en las campañas para eliminar el trabajo infantil y promover la educación para todos a nivel nacional, regional e internacional.

Como se ha descrito anteriormente, desde su inicio, los sindicatos han estado a la vanguardia de la lucha contra el trabajo infantil y de la defensa de las normas internacionales sobre la edad mínima de admisión al empleo vinculada a la edad en que cesa la obligación escolar. El enfoque de los sindicatos ha tenido dos vertientes: la legislación nacional vinculada a las normas internacionales sobre la edad mínima de admisión al empleo, y la promoción de la educación gratuita, obligatoria y de calidad.



Hoy en día, los sindicatos siguen esta misma tradición centrandó su labor en tres aspectos principales:

- 1) Marcos jurídicos: La ratificación y aplicación de las normas jurídicas internacionales.
- 2) Marcos de políticas: Educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos, trabajo decente para los adultos, piso de protección social, servicios públicos de calidad y otros.
- 3) Campañas y labor de promoción.

Esta sección ofrece algunas orientaciones y ejemplos sobre la labor que las centrales sindicales, sindicatos sectoriales, y en particular los sindicatos de docentes, están llevando a cabo para promover la Educación para Todos, como un derecho humano y un bien público, y como un medio para poner fin al trabajo infantil.

4.1 Marco jurídico nacional

Es importante tener una imagen del grado en que las medidas jurídicas del país sobre la edad mínima de admisión al empleo y la provisión de educación obligatoria están en conformidad con las normas internacionales y con los convenios internacionales ratificados por el Gobierno.

Respeto de la legislación nacional y de los sistemas de inspección sobre el trabajo infantil

- a) propugnar la ratificación y transposición en la legislación nacional de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil si aún no han sido ratificados; o instar a la ratificación de los protocolos opcionales a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (sobre los niños en conflictos armados o sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil) en función de las prioridades del país;
- b) propugnar un mejor sistema de inspección del trabajo o una mejor reglamentación de ciertas industrias que exhiben una alta incidencia del trabajo infantil;
- c) propugnar un mejor cumplimiento de las sanciones jurídicas contra los autores de las peores formas de trabajo infantil y el reforzamiento de los sistemas de inspección del trabajo;

Lista de verificación:

Al examinar las legislaciones nacionales, las cuestiones fundamentales que deben considerarse son:

- ¿Está la legislación en conformidad con el Convenio de la OIT núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y con el Convenio de la OIT núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil?
- ¿Están armonizadas las edades legales en que cesa la obligación escolar y la de admisión al empleo?
- ¿Ha establecido el Gobierno una lista de los tipos de trabajo que pueden dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños según lo exige el Convenio de la OIT núm. 182? ¿Se ha consultado a los sindicatos, según lo exige el Convenio de la OIT núm. 182?
- ¿Ha establecido el Gobierno algún plan para mejorar la situación actual?

Marco de políticas nacional

La falta de oportunidades de empleo decente para los adultos, y en particular para los trabajadores jóvenes, vinculada a la falta de acceso a la educación y a la deficiente calidad de ésta, son las principales razones por las que se envía a los niños a trabajar. Por ende, en la medida en que los sindicatos abogan por estrategias de empleo y de crecimiento del mercado laboral, así como por oportunidades de trabajo decente para todos, un piso de protección social y servicios públicos de calidad, estarán obrando en favor de un entorno económico propicio para eliminar el trabajo infantil.

Hoy en día, en los países en desarrollo, en aquellos sectores con una fuerte presencia sindical, hay poco trabajo infantil o simplemente no existe. Por el contrario, en aquellos sectores en los que la fuerza laboral está organizada de forma deficiente o no organizada, en particular en las zonas rurales y en la economía informal, el trabajo infantil está omnipresente. Por esta razón, una de las claves para luchar contra el trabajo infantil consiste en respaldar la organización y representación de los trabajadores de la economía informal. Los sindicatos han realizado progresos significativos en la organización de los trabajadores en la economía informal y en formas precarias de trabajo en las cadenas de subcontratación. Muchos sindicatos han formulado estrategias para organizar a los trabajadores en la economía informal y que beneficien de los servicios adecuados. Este trabajo es complementario y esencial para lograr la educación para todos y la eliminación del trabajo infantil.

Protección social universal y servicios públicos de calidad: vínculos ausentes

A lo largo de las últimas dos décadas, y en el marco del debate sobre una globalización justa, se ha constatado un renovado interés por el derecho básico a la seguridad



social, como medio para abordar la pobreza extrema y la desigualdad en los países de bajos ingresos. El régimen básico de seguridad social ("piso de seguridad social") tendría un impacto particular en los trabajadores de la economía informal, en la que se concentra la mayor parte del trabajo infantil.

La seguridad social es reconocida como un derecho fundamental en el Artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social", y en el Artículo 25 se identifica el "derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad", y es un elemento fundamental del propio mandato de la OIT. Sin embargo, su aplicación en la práctica se ha circunscrito ampliamente a las economías desarrolladas. Para el 80% de la población mundial, el piso de seguridad social está muy lejos de su realidad diaria.

El concepto de piso de seguridad social consiste en un conjunto de servicios garantizados y prestaciones sociales definidas como un derecho y no como parte de un sistema contributivo:

- acceso a la atención sanitaria básica y esencial, cuya prestación y financiación el Estado acepta garantizar en el marco de su responsabilidad general;
- seguridad de los ingresos básicos para todos los niños mediante un sistema de beneficios destinados a los niños con el fin de facilitar su acceso a la nutrición, educación y atención;
- apoyo financiero focalizado para los pobres y desempleados del grupo de trabajadores en edad de trabajar;
- pensiones de vejez o en caso de discapacidad o para los sobrevivientes.

Si bien incumbe al Gobierno la responsabilidad fundamental del piso de seguridad social, los interlocutores sociales, y en particular los sindicatos, deberán participar en el diseño y la gestión de los sistemas de protección social para garantizar su transparencia, buen Gobierno y sostenibilidad. En el transcurso de la última década, varios países de África, América Latina y Asia han introducido sistemas de piso de seguridad social, con importantes resultados para abordar la pobreza y la exclusión, en particular para los trabajadores de la economía informal.

Se han realizado varios estudios para demostrar que tales programas son asequibles para los países de bajos ingresos, y podrían representar un costo de sólo un 5% del PIB, en particular teniendo en cuenta los posibles beneficios en términos de crecimiento económico, mayor productividad y mejoras de los indicadores de educación, salud y nutrición.

piso de seguridad social en Tanzania, Zambia y Mozambique ha dado resultados positivos en materia de incremento de la escolarización. La pobreza, la vulnerabilidad y la supervivencia del hogar son las principales razones del trabajo infantil. El hecho de hacer realidad el derecho a la seguridad social, asociado a la prestación de servicios básicos, en particular de agua y servicios sanitarios, abrirá el camino hacia la Educación para Todos.

Los sindicatos en general, y los sindicatos de docentes en particular, tienen un importante papel que desempeñar en cuanto a:

- a) oponerse a las políticas que promueven la privatización de los sistemas de protección social existentes;
- b) promover políticas concebidas para establecer sistemas de protección social básica y favorecer su ampliación vertical y horizontal;
- c) promover la calidad de los servicios públicos para todos;
- d) promover la introducción de sistemas de protección social universal, idear argumentos para demostrar su asequibilidad y crear la necesaria voluntad política.

4.2 Campañas y labor de promoción: Preparación

Adoptar políticas

Los sindicatos a nivel local y nacional pueden adoptar políticas que respalden el derecho a la educación gratuita y obligatoria y de calidad para todos, y reconocer el vínculo entre el suministro de educación y la eliminación del trabajo infantil.

En la medida de lo posible, estas posiciones de política general, deben ser coherentes a nivel del movimiento sindical nacional. Las políticas pueden destacar las razones por las cuales los sindicatos deben respaldar los programas destinados a erradicar el trabajo infantil y promover la educación, como parte de una estrategia general para promover el trabajo decente, en particular para los jóvenes, el piso de protección social y los servicios públicos de calidad.

La Internacional de la Educación muestra un compromiso de larga data, desde de la adopción de la Resolución sobre el trabajo infantil en 1995, de trabajar en favor de la eliminación de todas las formas de trabajo infantil en concordancia con las definiciones del Convenio de la OIT núm. 138, y de abogar en favor de la necesidad de garantizar que todos los niños del mundo tengan acceso a la educación pública gratuita, obligatoria y de calidad. La posición de la Internacional de la Educación es que las metas de la Educación para Todos no se lograrán centrándose únicamente en las peores formas de trabajo infantil.



Ejemplos de resoluciones de política general sobre el trabajo infantil:

El 23° Congreso Mundial de la UITA, celebrado en abril de 1997

- declara que el trabajo infantil es un tema clave de las actividades sindicales y que es esencial un fuerte movimiento sindical a nivel nacional e internacional para luchar contra este flagelo;
- declara que la eliminación de todas las formas de trabajo infantil es un objetivo de la UITA.

En el Segundo Congreso Mundial de la CSI, celebrado en Vancouver en junio de 2010

- El Congreso condena como intolerable el hecho de que más de 200 millones de niños trabajen en lugar de ir a la escuela, y reafirma el compromiso de la CSI con la misión histórica del movimiento sindical de eliminar la explotación de los niños y lograr el acceso a la educación gratuita, accesible, universal y de calidad.
- Subraya que el trabajo infantil es gravemente nocivo para el bienestar físico y mental de los niños, y que cuando existe perpetúa los ciclos de pobreza, privación y subempleo de las sociedades.

Sexto Congreso Mundial de julio de 2011

- Reconoce las pruebas abrumadoras que indican que la educación es uno de los factores más importantes para prevenir y eliminar el trabajo infantil, y romper el ciclo de la pobreza.

El Congreso hace un llamamiento a las organizaciones afiliadas con el fin de:

- adoptar políticas específicas y un programa de acción sobre el trabajo infantil, así como para respaldar a los sindicatos de los países en desarrollo que desean abordar el tema;
- hacer campañas para obtener los recursos adecuados que permitan la ampliación de la educación pública, incluidos servicios de calidad para la primera infancia, escuelas, educación de nivelación y educación especial, así como formación profesional, con el fin de garantizar el acceso a la educación para todos;
- formular estrategias específicas para las niñas y mujeres que tengan en cuenta los beneficios sociales y económicos que pueden producir para los países las madres con educación;
- promover la formación de calidad de los docentes y su perfeccionamiento profesional en la escuela para que puedan satisfacer las necesidades diversas y especiales de los niños, en particular de los más desfavorecidos, los que se encuentran en situación de alto riesgo de involucrarse en el trabajo infantil (niños en zonas de conflicto, regiones con un alto índice de VIH/sida, minoridades étnicas, etc.) y los ex niños trabajadores;
- formular estrategias de seguimiento de la ausencia de matrícula y de asistencia, y del abandono escolar, y su relación con la extensión del trabajo infantil, con el fin de utilizar esa información para trabajar con los padres y comunidades locales de modo que entiendan el valor de la educación y

los costos del trabajo infantil, y alentarlos a participar junto con los servicios locales para la primera infancia y las escuelas en las decisiones relativas a la educación de sus hijos.

Evaluar el desafío

Los sindicatos necesitan disponer de una vasta imagen del sistema educativo nacional, en especial de los niveles de primaria y primer ciclo de educación secundaria, mediante la recopilación de información básica acerca de los desafíos actuales para el logro de la educación de calidad para todos a nivel de la educación primaria, y los obstáculos para acceder a la educación secundaria. Ello permitirá identificar las zonas geográficas en las que la cobertura es deficiente y que es necesario mejorar, así como los grupos de población que no reciben los servicios adecuados. Si esta información no está fácilmente disponible en los sitios Web de los gobiernos, se puede acceder a ella por medio de la UNESCO o de la Internacional de la Educación (véase la Sección 8 sobre los recursos).

En caso de que las estadísticas nacionales proporcionen sólo una imagen parcial, los sindicatos pueden realizar estudios de investigación con el fin de ofrecer ejemplos específicos de las deficiencias existentes en la prestación de Educación para Todos, y la incidencia de los niños no escolarizados, y formular algunas posibles recomendaciones sobre las medidas que pueden tomarse. Alternativamente, los sindicatos pueden llevar a cabo estudios de evaluación rápida con el fin de identificar las zonas con mayor incidencia de trabajo infantil.

Encuestas de hogares integradas

Según la Encuesta presupuestaria de hogares integrada de 2005-2006 (Kenya), 1,7 millones aproximadamente de niños no estaban escolarizados en Kenya en 2006. De esos niños, cerca de un millón trabajaban. El informe también indica que los niños participan en las formas de trabajo peligrosas o en condiciones de explotación que no sólo comprometen su salud, seguridad, dignidad y moralidad, sino que les niegan el derecho a crecer, desarrollarse y disfrutar de su niñez.

Examinar las finanzas

Es útil comprender de forma general las bases financieras del presupuesto educativo de su país, en particular el gasto real en los diferentes niveles de educación, y la proporción que representa respecto al gasto público, el PIB y per cápita.



Se puede realizar una comparación entre el gasto en la educación y el de otros departamentos con el fin de determinar el nivel de prioridad que le concede el Gobierno. Los sindicatos pueden ejercer presión con el fin de obtener los presupuestos adecuados para la educación; asimismo, pueden realizar el seguimiento del gasto para garantizar que los fondos se utilicen según los compromisos. Esta labor se puede realizar en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil con ideas afines.

¿Qué proporción del producto interno debe consagrar su Gobierno a la educación?

El Plan de Acción Mundial de Educación para Todos de la UNESCO hace un llamamiento a los gobiernos para que consagren al menos 6% de su producto interno bruto (PIB) a la educación. La Alianza Mundial de la EPT para la Educación ha establecido una norma de base de un máximo de 40 alumnos por clase. La Campaña Mundial para la Educación ha hecho un llamamiento a los gobiernos de los países pobres para que consagren el 20% de su presupuesto nacional a la educación, de los cuales la mitad deberá destinarse a la educación primaria.

Identificar socios

Descubrir los procesos consultivos de la sociedad civil puestos en marcha por el Gobierno y en los cuales las organizaciones están representadas.

Resulta más eficaz trabajar en coalición con otros sindicatos, ONG o instituciones de investigación que tengan objetivos comunes. Por ejemplo, seguramente que en su país hay un miembro de la Campaña Mundial para la Educación. Puede verificar la lista de miembros y los detalles de contacto en el sitio Web de la Campaña Mundial.

Convenir los objetivos de las campañas o actividades de promoción

En colaboración con otros asociados de campañas, establecer objetivos realistas y mensurables para obrar hacia esos objetivos en un plazo específico. Con el tiempo, se pueden revisar esos objetivos de ser necesario, pero ayudan a centralizar el debate y las exigencias. A continuación se presentan algunas ideas sobre los objetivos de campañas.

Establecer un comité de coordinación o coalición

Establecer un grupo de personas lo más diversas posible, y con un equilibrio de género que asumirán la responsabilidad general de la realización de la campaña; asegurarse de que las funciones y responsabilidades de las diferentes personas sean claras para todos los interesados.

Elaborar los argumentos

Recopilar ejemplos de las mejores prácticas de los países vecinos que puedan utilizarse para persuadir a los representantes del Gobierno sobre la viabilidad de sus propuestas.

Una vez establecidos los objetivos, resultará útil consagrar algo de tiempo a justificar las razones sobre el valor de algunas acciones en particular, y los beneficios nacionales o locales que se obtendrán. Se pueden utilizar algunos de los estudios del IPEC o de la OIT sobre el valor de la inversión en la educación para el desarrollo nacional. Uno de los principales estudios publicados por el IPEC en 2003 sugiere que los beneficios de la eliminación del trabajo infantil y la prohibición de la educación básica universal sopesan los costos con una relación de 6,7 a 1. (Véase IPEC: *Invertir en cada niño - Un estudio económico de los costos y beneficios de la eliminación del trabajo infantil*, OIT, 2003.)

Si cuenta con los recursos necesarios, será útil realizar un análisis de costo/beneficio sobre el impacto del trabajo infantil en determinados sectores o zonas geográficas con el fin de destacar las consecuencias económicas negativas a largo plazo del trabajo infantil.

Diseñar el plan de actividades y el calendario

Las campañas más eficaces son bien planificadas y realistas en lo que atañe a los recursos humanos y financieros disponibles para su realización. El plan puede incluir las fechas clave, tanto en el calendario nacional como internacional, en las que se realizarán actividades para promover los objetivos de la campaña.

Trazar una estrategia de comunicaciones

Para que una campaña sea eficaz es necesaria una sólida red de comunicaciones y la transmisión de actualizaciones periódicas a los miembros o sindicatos afiliados, u otros socios, así como a la sociedad civil en general. Los comunicados de prensa sobre las actividades esenciales de la campaña pueden mantener informado al público en general.

Seguimiento y lecciones para el futuro

Recuerde que hay que basarse en un proceso de seguimiento para evaluar los progresos y afinar las metas o el calendario, de ser necesario.

Mantener un registro escrito de las actividades, entrevistas y otras declaraciones registradas con el fin de escribir un informe sobre la campaña y extraer enseñanzas para el futuro de la experiencia adquirida.



4.3 Campañas y labor de promoción: fijar los objetivos

Los sindicatos de cada país identificarán las distintas prioridades y metas nacionales. Los objetivos son más eficaces cuando son claros, realistas y con plazos determinados. A continuación se exponen algunas de las ideas, entre otras, que su sindicato, en colaboración con otros socios, podría considerar como posibles objetivos de acción.

Influir en las políticas, programas y presupuestos nacionales sobre la educación

- a) abogar por la ampliación de las prestaciones públicas y la promoción del acceso universal a la educación básica, gratuita, obligatoria y de calidad;
- b) propugnar el incremento en la proporción de los presupuestos nacionales asignados a la educación, así como la proporción de los presupuestos educativos destinados a la educación básica, utilizando la base de referencia de la UNESCO del 6% del PIB;

Los argumentos económicos en favor de la educación – en particular de la educación de las niñas. En la actual situación de contracción económica mundial, es más importante que nunca que el movimiento sindical pueda proponer argumentos económicos en favor de la inversión en la educación.

El mensaje clave es “el hecho de no invertir en la educación gratuita, obligatoria y universal menoscaba el crecimiento económico”.

- En el estudio del IPEC sobre los costos y beneficios de la eliminación del trabajo infantil, realizado en 2003, se estimaba que con la educación universal para los niños hasta la edad de 14 años, cada niño beneficiaría de 11% más de ingresos por cada año adicional de escolarización (IPEC: Invertir en cada niño - Un estudio económico de los costos y beneficios de la eliminación del trabajo infantil, OIT, 2003)
- Un estudio realizado en 2010 de 50 países, sugiere que cada año adicional de escolarización puede incrementar el promedio de PIB anual en un 0,37%.
- Finalizar sólo cuatro años de educación básica hace que un agricultor sea en promedio 8,7% más productivo.
- Un adulto que ha completado la educación primaria probablemente gane 50% más que un adulto que nunca ha ido a la escuela;
- Un sólo año de educación primaria incrementa los salarios de las personas más adelante en la vida, en un 5 a 15% de los niños, y mucho más en el caso de las niñas;
- La educación de las niñas es particularmente beneficiosa ya que disminuye la tasa de fertilidad de las mujeres y las tasas de mortalidad infantil y materna. La educación protege contra el VIH y el sida, incrementa la participación de las mujeres en la población activa y las ganancias y habilidades para organizarse en el lugar de trabajo.

- c) hacer campaña durante las elecciones para que los candidatos se comprometan a incrementar el presupuesto estableciendo un mayor porcentaje del PIB destinado al gasto educativo;
- d) recordar los compromisos del Gobierno y destacar los aspectos en los que se requeriría más acción o inversión;
- e) abogar por las inversiones en infraestructura pública y servicios públicos de calidad poniendo énfasis en las zonas rurales, en particular el transporte, la infraestructura escolar, el agua y la electricidad;
- f) luchar por la supresión de todo tipo de cuotas escolares u otros costos directos o indirectos;
- g) participar en la elaboración y seguimiento de planes de educación por sector mediante diversos procesos de consulta con la sociedad civil. Estos planes deberán reconocer que el trabajo infantil contribuye a los problemas de matrícula y mantenimiento en la escuela, e incluir medidas específicas para abordarlos;
- h) propugnar la armonización de las reglamentaciones relativas a la edad en que cesa la obligación escolar y la edad mínima de admisión al empleo, si todavía no se ha hecho;

Propugnar medidas para mejorar el acceso y la asequibilidad

- a) Si aún se cobra una cuota escolar en la escuela primaria, establecer una meta y proponer un calendario para su eliminación. Utilizar la guía elaborada por la Iniciativa en pro de la Eliminación de los Costos Escolares para elaborar un proyecto de plan y difundirlo entre los representantes del Gobierno, miembros del Parlamento, organizaciones de investigación y la sociedad civil. Destacar el impacto que estas medidas han tenido sobre la matrícula en la escuela primaria en otros países, y los beneficios para el país en su conjunto;

Mensaje clave

La eliminación de la cuota escolar es la medida más eficaz para reducir la incidencia del trabajo infantil. Los países que han eliminado la cuota escolar han registrado un aumento espectacular y sin precedentes de la tasa de matrícula.

- b) respaldar las propuestas en favor de la introducción de un piso de protección social universal para reducir la vulnerabilidad de las familias pobres y alentarlas a enviar a sus hijos a la escuela.



Lista de verificación: Defender ideas que promuevan el piso de protección social universal

- invitar a un orador de una organización homóloga de otro país en el que se aplican tales programas para que explique cómo funcionan y cuál ha sido el impacto;
- difundir estudios que demuestren que el piso de protección social es asequible, incluso en los países de bajos ingresos;
- entrevistar al sindicalista, escribir un artículo y comunicarlo a la prensa local;
- convocar una reunión con los representantes del Gobierno para examinar el esquema;
- organizar una conferencia con la OIT y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, el Gobierno o parlamentarios locales, sindicatos y asociaciones de padres de familia con el fin de examinar las posibilidades de aplicación de tal esquema, asegurarse de que se haya invitado a la prensa y enviar una nota informativa después de la reunión;
- organizar una marcha o una reunión pública para exigir esta demanda.

Hacer campaña en favor de la educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos

- a) Propugnar el suministro adecuado de docentes con una formación profesional que esté en consonancia con las Recomendaciones conjuntas de la OIT/ UNESCO 1966;
- b) establecer nuevas metas respecto a la formación o nueva formación de los docentes o la adopción de medidas para retener a los docentes, que de lo contrario migrarían;
- c) propugnar nuevas metas respecto de la formación de docentes mujeres;
- d) formular los argumentos necesarios contra el empleo de “docentes por contrato”;
- e) dar prioridad a la educación de las niñas y a medidas que las incentiven a permanecer en la escuela; garantizar que la currícula escolar, los materiales de enseñanza y formación y los programas de formación de los docentes promuevan la educación sensible al género;
- f) exigir que se introduzcan mejoras en el sistema existente de recopilación de datos sobre la educación nacional de modo que se suministren datos desglosados por región, género y otras categorías, tales como el idioma o la situación migratoria, para poder determinar de forma más adecuada la edad o el grado de estudios en el que los niños abandonan la escuela.

Estudio de caso

La Confederación Nacional de Trabajadores Docentes (CNTE) del Brasil viene haciendo campaña en favor de la educación pública de calidad para todos desde su Primera Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en 1990. En ese año, de acuerdo a las encuestas nacionales de hogares, el 20% de los adultos eran analfabetos y 24% en el grupo de edad de 10 a 19 años. Más del 22% de los niños de 5 a 15 años se encontraban en situación de trabajo infantil.

En las últimas dos décadas, el analfabetismo ha caído al 9,6% de la población adulta, y 4,2% de los niños se encuentran en situación de trabajo infantil (1,38 millones de niños). La incidencia del trabajo infantil es más alta en el noreste, que registra un 11,7% de niños que trabajan. También resulta claro que las desigualdades raciales y otros motivos de discriminación tienen un impacto sobre la incidencia del trabajo infantil. La CNTE ha establecido una Secretaría de Políticas Sociales que es responsable las cuestiones relativas al trabajo infantil.

La CNTE integra distintas coaliciones gubernamentales y de la sociedad civil, que trabajan en pro de la eliminación del trabajo infantil. Asimismo, realiza encuestas, en algunos casos en cooperación con la OIT, con el fin de determinar la incidencia del trabajo infantil y de impartir formación a los docentes, utilizando materiales de formación propios del sindicato, sobre la forma de abordar las cuestiones de trabajo infantil en la escuela y la comunidad.

La CNTE también defiende el acceso a la educación de calidad para todos. En 2007, después de décadas de lucha, el Gobierno de Brasil estableció un nuevo fondo (FUNDEB) para garantizar la financiación de la enseñanza desde la primera infancia hasta el primer ciclo de secundaria. En 2009, se logró un paso más con la enmienda constitucional que estableció la educación obligatoria entre las edades de 4 a 17 años de edad, con el suministro de educación pública gratuita. La proporción del PIB destinada a la educación aumentó del 3,9% en 2001 a 5,1% en 2010.

La CNTE está participando actualmente en debates referentes al nuevo Plan de Educación Nacional de diez años. Este Plan tiene, entre otros, el objetivo de garantizar la financiación pública adecuada del sistema de enseñanza para los niños de 4 a 17 años de edad, junto con disposiciones para aquellos niños y adultos que no tienen acceso a la educación a la edad adecuada. El Plan también exige la provisión de guarderías en número suficiente para satisfacer la demanda, y programas destinados a incrementar el número de niños de 15 a 17 años de edad en la educación secundaria, que actualmente representa únicamente el 50% en ese grupo de edad. Otra demanda clave es lograr la equivalencia entre los salarios promedio de los docentes y otros profesionales ya que la remuneración de un docente es aproximadamente un 40% inferior a la de otras profesiones con niveles similares de formación.

Dos programas especiales han tenido un impacto positivo sobre el trabajo infantil: el programa Bolsa Familia, que garantiza una subvención para los niños a las familias de bajos ingresos con hijos en edad escolar hasta los 17 años, y el Programa de Erradicación sobre el Trabajo Infantil, que cubre regiones con una alta incidencia de trabajo infantil y proporciona subvenciones a las familias con hijos en edad escolar.

Confederación Nacional de Trabajadores Docentes Juçura Vieira.



4.4 La negociación colectiva como instrumento para prohibir el trabajo infantil y promover la educación para todos

La participación de los sindicatos en la organización y negociación de condiciones de trabajo decente y empleos decentes por los sindicatos tiene un impacto directo sobre la incidencia del trabajo infantil y las tasas de escolarización. Si los trabajadores son remunerados de manera justa, tendrán los medios para enviar a sus hijos a la escuela, ya que el hogar no dependerá de ingresos adicionales para su supervivencia, y podrán sufragar los costos directos e indirectos de la escolarización. Si los trabajadores benefician de protecciones sociales, tales como seguros de salud y accidente en tiempos de dificultad, no necesitarán retirar a sus hijos de la escuela. Si las mujeres benefician de un trato equitativo en el lugar de trabajo, será más fácil para las cabezas de familia mujeres sufragar los gastos de enviar a sus hijos a la escuela. Es en este sentido que los sindicatos al luchar en favor del trabajo decente, también están luchando para crear un entorno favorable para la educación de calidad para todos. Por ello, la negociación colectiva debe considerarse como una de las principales estrategias sindicales de lucha contra el trabajo infantil.

"La ICM y sus afiliados persiguen poner fin a la explotación de la mano de obra barata en la construcción, los hornos de ladrillo, las canteras de piedra, y las industrias de la madera y forestal. Nuestro objetivo es contribuir a garantizar una educación decente para los niños y el trabajo decente para los adultos. Cuando se envía un niño a la escuela, la pérdida de ingresos es compensada por los aumentos salariales garantizados por los sindicatos. Los sindicatos que obtienen aumentos salariales obtienen a su vez un poder de negociación más fuerte gracias al incremento del número de sus miembros."

Ambet Yuson, Secretario General de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM).

¿Qué debe contener un convenio colectivo?

Aunque la legislación laboral a nivel nacional estipule la edad mínima de admisión al empleo, algunos convenios colectivos, en particular en sectores económicos como la agricultura en el que el trabajo infantil es muy común, pueden reafirmar la legislación en forma de un compromiso conjunto entre los empleadores y trabajadores.

Empleo directo

Una cláusula deberá estipular que la empresa no empleará a toda persona por debajo de la edad mínima de admisión al empleo establecida en la legislación nacional, o que si esa edad es inferior a la norma establecida por la OIT, negociará una edad mínima superior.

Algunos ejemplos de convenios colectivos en la agricultura en África

A continuación se presentan algunos ejemplos de convenios colectivos en empresas de agricultura comercial en África:

- El acuerdo entre Kakira Sugar Works y la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas y de Plantaciones (NUPAW-U) Cláusula 222: a) “La empresa no empleará a ninguna persona menor de 18 años y los empleados no estarán autorizados a llevar a sus hijos menores de esa misma edad a los campos para ayudarlos en sus tareas”.
- el acuerdo entre la dirección y el sindicato de gumaro tea development plantation en Etiopía, con motivo de la firma de un nuevo convenio colectivo en 2002, mediante el cual se acordó trabajar conjuntamente para eliminar el trabajo infantil peligroso de la empresa y el trabajo infantil en general, examinando juntos las posibles soluciones.
- El acuerdo entre Oil Palm Development Company de Ghana y el Sindicato General de Trabajadores Agrícolas de Ghana (GAWU) que dio lugar al convenio colectivo que estableció el compromiso de la dirección de la empresa y el sindicato de trabajar juntos para erradicar el trabajo infantil de las plantaciones y sus alrededores.

El convenio establece que:

“la dirección se compromete a la erradicación del trabajo infantil en las plantaciones y sus alrededores, y en el país en general. La dirección tomará, junto con el sindicato, las medidas necesarias para garantizar la ausencia de mano de obra infantil en las plantaciones y sus alrededores”.

Bitter Harvest

Estudio de evaluación rápida sobre la COTU en Kenya:

Inclusión de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los convenios colectivos, 2010

El informe sobre un estudio de evaluación rápida en 2010 encargado por la COTU reveló un incremento del número de convenios colectivos negociados y registrados por los sindicatos, que pasó de 275 en 2005 a 324 en 2009. El número de trabajadores cubiertos por los convenios colectivos también aumentó pasando de 59.445 a 83.907 personas durante el mismo período.

Tres de esos convenios colectivos incluyen cláusulas sobre el trabajo infantil, negociadas por el Sindicato de Trabajadores Agrícolas y de Plantaciones de Kenya (KPAWU). Estos convenios colectivos fueron convenidos entre el sindicato y la Tea Growers Association (Kericho/Sotik Branch) de Kenya, la Kenchic



Limited and Njoro Canning Factory. Si bien estas últimas dos empresas cubren la cuestión en el marco de una cláusula específica sobre el trabajo infantil, el acuerdo de KTGA/KPAWU cubre la política de subempleo. En todo caso, las cláusulas prohíben a los empleadores contratar a cualquier persona menor de 18 años.

A raíz de ese estudio, se acordó que las futuras actividades de la OIT/COTU (Kenya) sobre el trabajo infantil en el lugar de trabajo deberán centrarse en:

- facilitar a los empleadores y trabajadores a través de sus sindicatos la posibilidad de formular y aplicar políticas sobre el trabajo infantil en el lugar de trabajo, en particular la incorporación en los convenios colectivos de las disposiciones más destacadas de tales políticas;
- alentar y realizar seguimientos con los sindicatos sobre la necesidad de integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los convenios colectivos;
- sensibilizar a los trabajadores y empleadores sobre la situación general del trabajo infantil en el país, las posibles ramificaciones y la necesidad de tomar medidas más concretas e integrales para combatir el problema.

Cabe señalar que si bien los jóvenes deben tener una edad mínima de 18 años para trabajar en lugares de trabajo que pongan en riesgo su seguridad, los jóvenes en general deberán ser libres de buscar empleo cuando hayan alcanzado la edad mínima de admisión al empleo. La cuestión de la juventud subempleada es también una preocupación del movimiento sindical y es importante crear oportunidades para aquellos que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo. Los sindicatos pueden desempeñar un importante papel de seguimiento para garantizar que los trabajadores jóvenes no estén expuestos a condiciones peligrosas.

Estudio de caso: Convenio colectivo de los sindicatos de docentes (FSASH y SPASH) con el Ministerio de Educación y Ciencia de Albania para trabajar en pro de la eliminación del trabajo infantil

Los Artículos 10.1 y 10.2 del convenio colectivo entre los sindicatos de docentes (FSASH y SPASH) y el Ministerio de Educación y Ciencia de Albania, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, estipulan el compromiso de los sindicatos y sus contrapartes con la eliminación del trabajo infantil en Albania, en especial mediante la movilización de los docentes, su formación y su compromiso con la reducción de las tasas de deserción escolar y la prevención del trabajo infantil.

El Artículo 10.3 de este convenio estipula que el Ministerio de Educación y Ciencia respaldará las acciones conjuntas de las administraciones escolares y los sindicatos encaminadas a mantener a los alumnos en la escuela, y prevenir y eliminar el trabajo infantil.

El Artículo 10.4 confirma que el Ministerio de Educación y Ciencia y las respectivas direcciones regionales de educación, según la propuesta de FSASH y SPASH, remunerarán a los docentes que se comprometan activamente en actividades extraescolares centradas en la prevención y la eliminación del trabajo infantil, que han dado buenos resultados en lo que atañe al mantenimiento de los alumnos en la escuela.

Contratos con subcontratistas y cadenas de producción:

El trabajo infantil ocurre con mayor probabilidad en las cadenas de subcontratación en la economía formal o en las empresas informales. Se pueden incluir cláusulas sobre la edad mínima de admisión al empleo en el acuerdo con el contratista principal.

El contratista principal acepta incorporar, en los contratos con subcontratistas, una cláusula que establezca que el subcontratista no empleará a personas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo.

Suministro de escuelas:

Los sindicatos también pueden negociar con los empleadores la subvención o apoyo a la escuela primaria para los hijos de los trabajadores. Esto es particularmente importante en las zonas alejadas, tales como las minas y comunidades de plantaciones en las que no se dispone aún de escuelas públicas, o no son fácilmente accesibles.

Sistemas de pago por pieza y salarios:

En algunos casos, tales como los hornos de ladrillos, u otras industrias artesanales de pequeña escala, tales como el tallado de piedra o el triturado de ladrillos, los sindicatos pueden tratar de negociar sistemas de remuneración basados en salarios diarios o mensuales en vez del sistema de pagos por pieza. Este sistema tiende a alentar el uso del trabajo familiar, ya que incluso una pequeña contribución por parte de un niño se sumará al ingreso diario.

Códigos de conducta nacionales y memorandos de entendimiento:

Muchos sindicatos, en asociación con organizaciones de la sociedad civil o con las federaciones sindicales internacionales, han firmado acuerdos de cooperación nacional con asociaciones de empleadores para combatir el trabajo infantil o el trabajo forzoso. Estos acuerdos incluyen el establecimiento de mecanismos de seguimiento y a menudo están acompañados de la aplicación de programas para el desarrollo.



Estudio de caso: Fabricantes de ladrillos de India

La Federación de Fabricantes de Ladrillos y Losetas de India (AIBTMF) y la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (BWI) firmaron un memorando de entendimiento en 2008 que establece que:

- convienen en trabajar en colaboración en campañas conjuntas para promover la prestación de servicios educativos para los niños en los propios hornos y alrededores en el marco de programas públicos;
- no se permitirá el trabajo infantil ni el trabajo forzoso en los hornos de ladrillos;
- se prohíbe la discriminación en el empleo entre los trabajadores locales y migrantes. Se pagará a los trabajadores los salarios mínimos estipulados por el Gobierno.
- convienen en establecer un comité de coordinación conjunto para resolver las cuestiones de preocupación.

“Los sindicatos del sector de la fabricación de ladrillos han establecido comités de trabajadores que actuarán como el primer punto de contacto entre el sindicato y los trabajadores a los niveles de base. Estos comités normalmente se forman tras varias rondas de sensibilización y defensa de los derechos organizadas por los sindicatos en el lugar de trabajo. Además de defender los derechos de los trabajadores, los comités también deberán garantizar que no se utilice trabajo infantil en el lugar de trabajo y que exista un procedimiento acelerado de solución de controversias.”

Rajeev Sharma, ICM.

Lista de verificación: ¿Existe un mecanismo de diálogo social que funcione eficazmente entre los sindicatos de docentes y los empleadores?

- Los sindicatos de docentes gozan de libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva;
- los salarios y las condiciones de trabajo de los docentes se establecen tras un proceso de negociación entre los sindicatos de docentes y los empleadores;
- los niveles de remuneración son justos y reflejan el valor de los docentes para la sociedad;
- la remuneración, los planes de pensiones, las condiciones de servicio, y la seguridad en el trabajo de los docentes son comparables a los que se aplican para otras profesiones con un nivel similar de calificaciones y son suficientes para contratar y retener a candidatos altamente calificados y motivarlos a permanecer en la profesión;
- los sindicatos de docentes desempeñan un papel central en la formulación de las futuras estrategias de formación y contratación de docentes, y en la elaboración de la currícula y de los programas educativos en general;
- el diálogo social incluye un examen de los progresos hacia las metas de EPT y medidas para reducir la incidencia del trabajo infantil;
- los sindicatos forman parte de la estructura de la coordinación multisectorial, dirigida por el Gobierno, en la que participan diversas instituciones del Gobierno (trabajo, educación, bienestar social, mujeres y familia, salud) y un amplio espectro de interlocutores sociales, y que también abarca alianzas con organismos del sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

4.5 Promover la educación para todos en las escuelas y en la comunidad

Los docentes y sus sindicatos tienen un importante papel en la prevención del trabajo infantil mediante la educación. Su profesión les permite tener contacto directo con los niños, y poder influir en su educación y orientar sus elecciones. Los sindicatos de docentes tienen la posibilidad, por ejemplo, de:

- a) integrar en la currícula escolar las cuestiones relativas a los derechos del niño, y de explicar los peligros que supone el trabajo infantil. La Internacional de la Educación ha producido varios materiales de referencia destinados a los docentes. El IPEC también ha elaborado materiales de formación, que recurren a las artes visuales, literarias y artes escénicas para ayudar a que el niño comprenda mejor el impacto del trabajo infantil. Esos materiales están reunidos en el paquete didáctico titulado SCREAM - ¡Alto al trabajo infantil! (IPEC, junio de 2002);
- b) organizar eventos especiales o actividades creativas con los niños en edad escolar para destacar el impacto negativo del trabajo infantil;
- c) establecer y respaldar los sistemas de seguimiento de las tasas de escolarización, asistencia y abandono escolar con el fin de detectar a los niños en situación de riesgo, y permitir que los profesores puedan establecer contacto con los padres o tutores de los niños que no asisten regularmente a la escuela. A un mayor grado de integración, estos sistemas de seguimiento deberán vincular el seguimiento basado en la comunidad con las instituciones nacionales y el sistema de inspección escolar;
- d) establecer comités sobre el trabajo infantil en la escuela e informar a los padres, empleadores locales y autoridades locales acerca de los problemas;
- e) trabajar con otros organismos con el fin de llegar a los niños no escolarizados y niños en situación de trabajo infantil.

Estudio de caso: Labor de la Federación de Docentes de la Educación Primaria de India en colaboración con las escuelas y la comunidad

La Federación de Docentes de la Educación Primaria de India (AIPTF) trabaja activamente en la eliminación del trabajo infantil en India. La AIPTF considera que la causa profunda del trabajo infantil es el alto nivel de analfabetismo de los adultos y la pobreza extrema de las familias que envían a sus hijos a trabajar como agricultores o trabajadores domésticos para complementar los ingresos de la familia.

La AIPTF está siguiendo un enfoque pluridimensional para abordar los problemas del trabajo infantil. Ese enfoque está centrado en mejorar las competencias pedagógicas, y convencer a los padres o tutores y a los líderes de la comunidad que el trabajo infantil no reduce la pobreza sino la perpetúa. En los estados de Tamil Nadu, Odisha y Uttar Pradesh, se realizaron estudios con el fin de identificar a los niños no escolarizados. Al mismo tiempo se celebraron



reuniones con los líderes de la comunidad y los padres de familia para explicar las consecuencias negativas del trabajo infantil.

En 2009, en Tamil Nadu se hallaron 93 niñas sin escolarizar en un mismo bloque (o subdivisión distrital) y se logró reintegrar a 69 de ellas en la escuela. En Odisha, se identificó a 369 niñas sin escolarizar en un bloque, y se reintegró a 212 de ellas en la escuela. En Uttar Pradesh, el estudio abarcó dos distritos. En 2009, se identificaron 1.222 niños (incluidos 547 niños y 675 niñas) que fueron reintegrados en la escuela formal.

Según la AIPTE, es gracias a la presión de la comunidad que ha sido posible esta reintegración en la escuela. Muy pocos de los niños reintegrados abandonaron posteriormente la escuela. Los docentes recibieron una formación en técnicas pedagógicas innovadoras y se mejoró la calidad general de la educación.

4.6 Papel de los sindicatos en la promoción de programas de desarrollo rural

La Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) respalda las estrategias de desarrollo rural encaminadas a reducir la pobreza, mejorar los medios de subsistencia rurales e integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas agrícolas. A nivel nacional, muchos sindicatos de trabajadores agrícolas y de plantaciones están colaborando también con otros interlocutores para apoyar proyectos de desarrollo rural integrados y sostenibles con el fin de abordar el trabajo infantil. Los sindicatos y ONG están trabajando para crear hogares “libres del trabajo infantil”, como es el caso, en las comunidades de cultivo de cacao en Ghana y en la Côte d'Ivoire.

Estudio de caso: Grupos de ayuda mutua en Kirguistán

En Kirguistán, un proyecto para eliminar el trabajo infantil en la industria del tabaco en dos distritos incluye programas de sensibilización en los pueblos, en los que participan los docentes y el personal sanitario, y los propios niños. Se alienta a los agricultores más pobres a formar grupos de ayuda mutua con el fin de recibir préstamos con tasas de interés favorables. Se conceden los préstamos al grupo de ayuda mutua, y no individualmente, con la principal condición de que el grupo se comprometa a no utilizar trabajo infantil. Según se informó, entre 2005 y 2009 casi 3.000 niños (47% de ellos son niñas) fueron retirados del trabajo de los campos de tabaco y matriculados en la escuela. Muchas de las familias han sido capaces de mejorar su situación económica y los grupos de ayuda mutua han logrado hacer ahorros para invertirlos en mejorar la productividad.

(www.iuf.org/wdacl/2010)

Estudio de caso: Los niños trabajadores domésticos y el desarrollo rural participativo en Tanzania

En Tanzania, las niñas de familias pobres de las zonas rurales ingresan al trabajo doméstico a la temprana edad de 7 años. Son reclutadas por empleadores, amigos, parientes o agentes. El trabajo infantil doméstico se caracteriza por una pesada carga de trabajo, jornadas de trabajo muy largas, abuso físico y a menudo sexual, negligencia general, acoso y explotación.

La Unión de Trabajadores de la Conservación, Hoteles, Domésticos y Afines (CHODAWU), afiliada de la FSI, ha venido trabajando a nivel comunitario en varias provincias que son las principales zonas de origen y destino de los trabajadores domésticos. Entre éstas figuran Singida, Iringa y Dar-es-Salaam, esta última como la principal región de destino.

Enfoque participativo: La CHODAWU empleó un enfoque participativo, involucrando a los padres y familias, los líderes gubernamentales del distrito, la provincia y el pueblo, los líderes religiosos, los docentes, las ONG locales y las organizaciones comunitarias. Todos ellos participaron en la tarea inicial de identificar a los niños trabajadores domésticos, o aquellos que podrían estar en riesgo. El enfoque participativo reúne en un esfuerzo conjunto a las personas de nivel de base para que se comprometan, hagan suyo el problema y elaboren un plan de acción para cambiarlo.

Entre las actividades figuraron el establecimiento de comités sobre el trabajo infantil, la creación de registros en cada pueblo sobre los niños retirados o en situación de riesgo de trabajo infantil, la elaboración de proyectos de ley para proteger a los niños involucrados en el trabajo infantil, y la determinación de alternativas para los niños retirados de esa situación. Se llevaron a cabo visitas a los hogares y a las escuelas. Los líderes de las provincias y pueblos ayudaron en la identificación de los niños no escolarizados, en colaboración con los docentes, utilizando los registros escolares. Se organizaron eventos de sensibilización utilizando canciones, escenificaciones, danzas locales y poemas.

Los comités sobre el trabajo infantil se encargaron de establecer un plan de acción comunitario, con la asignación de funciones y tareas a los distintos grupos del pueblo. En la composición de los comités y la distribución de las funciones se tuvo en cuenta el equilibrio de género.

Entre 2004 y 2006, la CHODAWU logró prevenir o retirar del trabajo infantil a más de 8.500 niños trabajadores domésticos. Se suministraron ayudas directas para uniformes, gastos escolares y otras necesidades educativas a las familias más pobres y a los niños huérfanos y con discapacidades.



A los niños, cuya incorporación en el trabajo doméstico se evitó, o que se retiró de ese tipo de trabajo, y que no pudieron reintegrar la escuela primaria o el sistema de educación básica complementario (COBET), puesto en marcha por el Gobierno para suministrar educación de nivelación o transición, se les ofreció alternativas, entre ellas, educación secundaria, dado el caso, o una formación profesional.

Un resultado importante del programa fue el establecimiento de un consejo tripartito sobre el salario mínimo para los trabajadores domésticos. Un representante de la CHODAWU es miembro de este consejo.

*Vicky Kanyoka, Red Internacional de Trabajadores Domésticos -
Coordinadora Regional de la UITA, África*

CONCLUSIONES

En esta sección se han expuesto algunas ideas y ejemplos de acciones de los sindicatos para promover la educación para todos y erradicar el trabajo infantil. Se han examinado distintas estrategias de campaña centradas en influir en las políticas, programas y presupuestos nacionales con el fin de hacer realidad la educación gratuita y obligatoria. Asimismo, se han presentado algunos casos de estudio sobre la manera en que los sindicatos trabajan en colaboración con el fin de elaborar políticas y programas educativos a nivel nacional. Se ha examinado también la función de la negociación colectiva y el diálogo social y la forma en que los sindicatos pueden trabajar con los empleadores, o ejercer presión sobre ellos para prohibir el trabajo infantil, tanto en situaciones de empleo directo como indirecto, en las cadenas de producción y de subcontratación. Asimismo, se ha examinado el papel central de los memorandos de entendimiento o códigos de conducta de un sector, en particular cuando son respaldados por estudios detallados sobre la extensión y el impacto del trabajo infantil. Se hace referencia al papel específico de los sindicatos de docentes en la promoción del acceso universal a la educación entre los padres y en comunidades con niños en situación de riesgo. Por último, se ha examinado el papel más amplio de los sindicatos en apoyo a los programas de desarrollo integrado, en particular en las zonas rurales con una alta incidencia del trabajo infantil.

Basados en su propia base organizativa, prioridades estratégicas y situación nacional, los sindicatos identifican las metas y acciones que sus prioridades organizativas pueden respaldar mejor y que tienen el mayor impacto. La colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil, y en particular con la Campaña Mundial para la Educación, ofrece la ventaja añadida de aunar esfuerzos con una sola voz fuerte a nivel nacional. La colaboración a nivel mundial, a través de actividades de promoción, campañas y alianzas internacionales, puede complementar y fortalecer la labor a nivel nacional.

Preguntas para el debate

- ¿Cuáles son las tres acciones que su sindicato puede emprender para favorecer la sensibilización acerca del impacto negativo del trabajo infantil?
- ¿Cuáles serían las principales metas de promoción de un plan sindical en su país para promover la Educación para Todos?
- ¿Cuáles serían sus argumentos para convencer a los demás que los sindicatos deben dar prioridad a las campañas de lucha contra el trabajo infantil y de promoción de la Educación para Todos?
- ¿Quiénes considera que podrían ser sus principales socios en esta campaña? Elabore una lista que puede incluir a los gobiernos y a organizaciones de empleadores o comerciales.
- ¿Por qué razón es importante tener en cuenta la situación de las niñas en toda estrategia de campaña?
- ¿Deben centrarse las campañas en un sector o zona geográfica en particular? Enumere sus razones.
- ¿Es necesario mejorar la legislación nacional referente a la edad mínima de admisión al empleo o ampliar la edad en que cesa actualmente la obligación escolar? Enumere los aspectos que es necesario mejorar
- ¿Ha ratificado su Gobierno los compromisos internacionales fundamentales que reconocen el derecho humano a la educación?
- ¿Es necesario armonizar la legislación de modo que la edad mínima de admisión al empleo coincida con la edad en que cesa la obligación escolar?
- ¿De qué manera la negociación colectiva puede respaldar la labor encaminada a eliminar el trabajo infantil?
- ¿Cuál sería el papel de la inspección del trabajo?, y ¿cuál es la situación actual al respecto en su país?
- ¿Cree que los sindicatos pueden elaborar estrategias para abordar el trabajo infantil en la economía informal?
- Después de leer el estudio de caso de Tanzania, ¿piensa que se podría aplicar un proyecto de esa índole en su país?



5. PROMOCIÓN SINDICAL A NIVEL INTERNACIONAL

"Para llevar a cabo una campaña exitosa, es necesario tener muy claro lo que se tiene previsto lograr. Es necesario definir las metas y objetivos y asegurarse de permanecer centrado en las principales prioridades. No hay que fijarse metas demasiado altas, es mejor que las prioridades sean realistas. También hay que asegurarse de que los mensajes sean claros y fáciles de entender si se desea obtener el apoyo del público en general. Pienso que una buena campaña también debe ser transparente. El objetivo de la mayoría de las campañas es ejercer presión en el Gobierno o en la comunidad internacional para que se comprometan a dedicar más recursos a las metas educativas. Es mejor dejar claro que lo que se pide es que el Gobierno tome decisiones, y explicar cuáles son las opciones."

Los sindicatos tienen una diversidad de posibilidades, ya sea a nivel local o a través de sus centrales nacionales y sus afiliaciones internacionales, para participar en la labor sobre el trabajo infantil y la educación para todos a nivel mundial. Las acciones que los sindicatos emprenden a nivel mundial tienen un impacto considerable y constituyen un instrumento para ejercer presión sobre la comunidad internacional para fortalecer los compromisos y programas políticos. Al mismo tiempo, las campañas internacionales pueden respaldar los esfuerzos nacionales.

Esta sección ofrece un breve panorama general de las principales organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en las cuestiones relativas al trabajo infantil y examina la función de los mecanismos de supervisión de la OIT. Asimismo, pasa revista a las iniciativas de fomento del abastecimiento responsable a nivel mundial y el papel de los acuerdos marco internacionales. Por último, examina los progresos significativos que se han logrado en el marco del Grupo del Banco Mundial en cuanto a la exigencia de respeto de los derechos fundamentales del trabajo, incluido el trabajo infantil.

5.1 ¿Cuáles son los organismos clave del sistema de las Naciones Unidas?

La OIT es el principal organismo que se ocupa del trabajo infantil y coordina parte de su labor relacionada con el trabajo infantil y la educación con la UNESCO, el UNICEF, el PNUD y el Banco Mundial. El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT fue creado en 1992 con el objetivo general de lograr la eliminación progresiva del trabajo infantil mediante el fortalecimiento de la

capacidad de los países para tratar el problema, y a través de la promoción de un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil. El IPEC actualmente opera en más de 90 países, y es el programa más importante de su género a nivel mundial. La Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT también respalda las iniciativas sindicales en el ámbito del trabajo infantil.

La **UNESCO** es el principal organismo que se ocupa de la campaña de la Educación para Todos y tiene el mandato de coordinar esa labor con el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el Banco Mundial. La UNESCO centra sus actividades en cinco esferas principales: diálogo político, seguimiento, promoción, movilización de financiación y desarrollo de capacidades. Con el fin de respaldar el compromiso político con la EPT y acelerar los progresos hacia la consecución de las metas para 2015, la UNESCO ha establecido varios mecanismos de coordinación dirigidos por el Equipo de Coordinación Internacional de la EPT de la UNESCO.

El **PNUD** está desempeñando la función de principal coordinador de la aplicación de los ODM y del seguimiento de los progresos, y además coordina la iniciativa "Unidos en la acción" a nivel de país.

El mandato del **UNICEF** es promover los derechos del niño. Su labor consiste en garantizar que cada niño – con independencia de su género, etnicidad, situación socioeconómica o circunstancias – tenga acceso a una educación de calidad. Presta especial atención a la igualdad de género y trabaja hacia la eliminación de las disparidades de todo tipo. Sus programas e iniciativas se focalizan en los niños más desfavorecidos del mundo: los excluidos, los vulnerables y los invisibles. Es un miembro clave de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI) y respalda la campaña para el suministro de escuelas orientadas a las necesidades de los niños.

5.2. Utilización de los mecanismos de presentación de informes y supervisión de la OIT

La eliminación del trabajo infantil es un aspecto del programa más amplio de los sindicatos para lograr el trabajo decente para todos y el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo. El derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva, la no discriminación y la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil se refuerzan mutuamente.

Ratificación de los Convenios de la OIT núms. 138 y 182

El Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil ha logrado prácticamente la ratificación universal. Sin embargo, aún existen 14 países que han ratificado el Convenio núm. 182 pero no el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo. En estos son países se concentra un alto porcentaje



de los niños del mundo. En estos casos, los sindicatos, en el marco de sus estrategias de campaña, deberán seguir abogando por la ratificación.

India: Campaña de ratificación de los Convenios fundamentales de la OIT sobre el trabajo infantil, y sobre la libertad sindical y la negociación colectiva

La Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT ha colaborado estrechamente con nueve centrales sindicales de la India para elaborar un programa de acción en favor de la ratificación y aplicación de las normas laborales de la OIT. En el marco de este programa más amplio, la central sindical nacional Hind Mazdoor Sabha (HMS) está coordinando un proyecto con miras a intensificar la actividad del sindicato en pro de la ratificación de los Convenios fundamentales de la OIT sobre el trabajo infantil, la libertad sindical y la negociación colectiva. La HMS ha creado un grupo que se ocupará de trazar y aplicar la estrategia de campaña, la cual abarcará sesiones educativas para los trabajadores, a nivel nacional y estatal, incluidas reuniones tripartitas y la publicación y difusión de los materiales pertinentes. Por último, el proyecto comprende la organización de una campaña dirigida a los trabajadores domésticos de los Estados de Tamil Nadu y Karnataka con el fin de luchar contra el trabajo infantil doméstico.

Presentación de memorias sobre la aplicación de los Convenios

Los gobiernos deben presentar periódicamente a la OIT una memoria sobre los progresos en la aplicación de cada Convenio que hayan ratificado, según la lista preparada por el Consejo de Administración, en la que se expongan:

- las disposiciones tomadas para lograr las metas fijadas en el Convenio;
- cómo superar cualquier obstáculo en el camino hacia la plena aplicación;
- cómo se aplica en la práctica.

Los sindicatos están autorizados a recibir copia de estas memorias y a formular comentarios al respecto.

En el caso de que se planteen preocupaciones acerca de la aplicación de los Convenios, las memorias son examinadas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR). La Comisión puede formular observaciones sobre los países que no cumplen con el Convenio ratificado. El informe de la Comisión de Expertos también se somete a la Conferencia de la OIT en la que el Comité Tripartito sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones se encarga de examinar los casos de mayor gravedad.

La Comisión realiza asimismo estudios generales sobre temas específicos determinados por el Consejo de Administración, y analiza la situación de la aplicación de cada Convenio en todos los países miembros, hayan o no ratificado el Convenio en cuestión.

Para más información sobre las normas y la Declaración de la OIT:

Véase la base de datos ILOLEX sobre las normas internacionales del trabajo que es una base trilingüe que contiene los Convenios y Recomendaciones de la OIT, información sobre la ratificación, los comentarios de la Comisión de Expertos y del Comité sobre la Libertad sindical, representaciones, demandas, interpretaciones, estudios generales, y numerosos otros documentos relacionados. <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/>

Si desea plantear una cuestión relativa al no cumplimiento de un Convenio ratificado (núms. 138 ó 182), puede debatirlo con la OIT y con cualquier otra organización nacional o internacional a la que esté afiliado.

Estudio de caso: El trabajo infantil forzoso en la industria del algodón en Uzbekistán

Durante la última década, la cuestión del trabajo infantil forzoso organizado por el Estado en la industria del algodón en Uzbekistán ha sido una gran preocupación del Consejo de la Confederación Sindical de Uzbekistán, el movimiento sindical internacional y las organizaciones de derechos humanos. Debido a la presión internacional, Uzbekistán ratificó el Convenio de la OIT núm. 182 sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en 2008 y el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo en 2009. Asimismo, ha elaborado una lista nacional sobre las peores formas de trabajo infantil que prohíbe que las personas menores de 18 años trabajen en la recolección y riego del algodón. El Gobierno ha establecido asimismo un Plan Nacional de Acción sobre el trabajo infantil en 2008.

Sin embargo, sigue existiendo una gran discrepancia entre los compromisos legales y la práctica en el terreno.

La CSI viene señalando desde 2008 la cuestión del trabajo infantil forzoso en Uzbekistán a la Comisión de Expertos de la OIT en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR). Esta cuestión también se ha examinado en la Conferencia de la OIT sobre la aplicación de normas desde 2010.

Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo

La Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo (1998) reconoce que todos los estados, en virtud de su calidad de miembros de la OIT, tienen la obligación de respetar los derechos fundamentales que son objeto de los convenios fundamentales - aun cuando no hayan ratificado un convenio específico. El párrafo 1.c) de la Declaración insta a la "eliminación efectiva del trabajo infantil". En el marco de los procedimientos de seguimiento, los gobiernos



que no han ratificado uno o más de los convenios fundamentales deben presentar un informe sobre la situación en su país, y reexaminar los obstáculos que subsisten para la ratificación. Asimismo, se invita a las organizaciones de empleadores y trabajadores a comunicar sus comentarios, y se exige a los gobiernos, de conformidad con la práctica estipulada en el Artículo 23 de la Constitución de la OIT, que comuniquen los nombres de las organizaciones a las que hayan enviado copias de las informaciones y memorias anuales. Si, por cualquier motivo, no ha consultado a las organizaciones de empleadores y trabajadores, éstas pueden presentar sus propios comentarios directamente a la Oficina Internacional del Trabajo.

5.3 Acuerdos marco internacionales

En los acuerdos marco internacionales vinculantes concertados entre las federaciones sindicales internacionales y las empresas multinacionales también se pueden incluir cláusulas sobre la edad mínima de admisión al empleo. Estos acuerdos pueden prever mecanismos de supervisión del cumplimiento. La OIT estima que hay 65.000 empresas multinacionales que emplean 90 millones de personas, o una de cada 20 personas de la población activa mundial. Asimismo, son indirectamente responsables de millones de empleos a través de las cadenas de producción mundial, donde probablemente puede haber el trabajo infantil.

Los sindicatos mundiales llevan un registro de todos los acuerdos marco internacionales existentes (www.global-unions.org/framework-agreements.html), en los que es posible verificar si una empresa que opera en su país ha firmado o no un determinado acuerdo. La Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil también publica una encuesta anual realizada por una empresa de riesgo financiero, Maplecroft, que clasifica el nivel de riesgo de la utilización de trabajo infantil en las cadenas de producción de las multinacionales en diferentes países.

A continuación se presentan algunos ejemplos de cláusulas referentes a la eliminación del trabajo infantil contenidas en los acuerdos marco internacionales:

La marca Chiquita

En junio de 2001, la marca de bananas Chiquita renovó su acuerdo entre la UITA y el Coordinadora Latinoamericana de Sindicatos Bananeros (COLSIBA). Chiquita reafirmó su compromiso con los Convenios fundamentales del trabajo de la OIT, incluidos los Convenios núms. 138 y 182. Chiquita también declaró que exigirá a sus proveedores, productores bajo contrato y socios de empresas conjuntas que proporcionen pruebas razonables de que respetan la legislación nacional y las normas laborales mínimas.

Telefónica SA

El código de conducta UNI-Telefónica, firmado en 2011, afirma su apoyo a los derechos humanos fundamentales. Establece lo siguiente:

- No se deberá utilizar trabajo infantil. Se deberá emplear únicamente a trabajadores mayores de 15 años, o mayores de la edad en que cesa la obligación escolar si está es superior a la edad mínima, (Convenio de la OIT núm. 138).
- Los niños menores de 18 años no deberán realizar trabajos, que por su naturaleza o las condiciones en las que se realiza, es probable que dañen la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. (Convenio de la OIT núm. 182)

5.4. Normas de desempeño del Banco Mundial y trabajo infantil

A raíz de la constante presión por parte del movimiento sindical internacional, el fondo de préstamos del Banco Mundial para el sector privado, la Corporación Financiera Internacional (IFC), acordó en 2002 reconocer las normas fundamentales del trabajo, tal como se prevé en la Declaración de la OIT de 1998, y garantizar el cumplimiento de dichas normas en sus proyectos de desarrollo. La ICF elaboró la Norma de Desempeño 2: Trabajo y Condiciones Laborales (ND2) que exige que las personas beneficiarias de los préstamos cumplan con los derechos fundamentales en el trabajo.

El departamento de compras del Banco Mundial y todos los bancos de desarrollo multilaterales exigen ahora el cumplimiento con las normas fundamentales del trabajo en las condiciones armonizadas para los contratos de proyectos de construcción adoptadas en 2010. No existe aún una política coherente en todas las divisiones del Banco Mundial, pese a que el Grupo Independiente de Evaluación del Banco ha recomendado esta práctica con el pleno respaldo de los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Las normas de desempeño de la IFC son potencialmente un instrumento útil para hacer valer los derechos de los trabajadores, incluida la eliminación del trabajo infantil. Más información sobre este procedimiento está disponible en la publicación *Normas del trabajo en los préstamos del Grupo del Banco Mundial: Lecciones aprendidas y próximos pasos*, CSI, noviembre de 2011.



Estudio de caso sobre el trabajo infantil en las operaciones de telecomunicaciones en África

El IFC financia los proyectos con Millicom, una empresa mundial de telecomunicaciones con sede en Luxemburgo. En mayo de 2009, la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil publicó información sobre un proyecto de inversión en la República Democrática del Congo, conocido como Tigo. El sindicato de la empresa Tigo, afiliado a la Federación Nacional de Trabajadores del Sector de Comunicaciones (FNTC) alertó a la federación sindical mundial, la Unión Internacional de Redes (UNI), y presentó una denuncia ante el CES, en agosto de 2009, antes del desembolso de los fondos. La denuncia se refiere a tres esferas de incumplimiento: el trabajo infantil, la libertad sindical y la negociación colectiva. Tigo subcontrata la venta de tarjetas telefónicas y frecuentemente emplea a niños para vender dichas tarjetas. Los sindicatos también denunciaron la posición antisindical de la dirección. Si bien la investigación fue bastante lenta y no se mantuvo bien informado al sindicato sobre el proceso, el principal resultado de la denuncia fue un plan de acción acordado entre la IFC y la empresa. Aunque la aplicación de ese plan sigue siendo un reto, ha sentado un importante precedente.

Banco Mundial como mediador

La Norma de Desempeño 2: Trabajo y Condiciones Laborales (ND2) específicamente hace referencia a ocho normas laborales fundamentales, entre otras el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, y exige el cumplimiento obligatorio para todos los clientes. El asesor en materia de cumplimiento del IFC - un mediador - está disponible para recibir las denuncias sobre el incumplimiento.

CONCLUSIONES

Los sindicatos a nivel internacional están utilizando diferentes estrategias interrelacionadas para abordar el trabajo infantil y promover la Educación para Todos. Están desempeñando un papel esencial en el mantenimiento de estas cuestiones en un nivel alto de prioridad en la agenda internacional y garantizar que no exista un retroceso en los compromisos adquiridos como consecuencia de la crisis financiera mundial. La clave del éxito es la promoción continua y coordinada, tanto a nivel nacional como internacional, combinada con movilizaciones nacionales en las que los sindicatos trabajan en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil.

Preguntas para el debate

- ¿De qué manera podría su sindicato colaborar con socios internacionales para erradicar el trabajo infantil y promover la Educación para Todos?
- ¿Existe algún convenio internacional clave que tenga un impacto sobre el trabajo infantil y que su gobierno no haya ratificado aún? En caso afirmativo, ¿qué sería necesario para lograr la ratificación? Hay que tener presente también el nuevo Convenio de la OIT núm. 189 sobre los trabajadores domésticos.
- Tras la lectura de los estudios de caso expuestos en esta sección, ¿cree que hay situaciones en su país para las cuales sería beneficiosa una campaña internacional?



6. COALICIONES Y ALIANZAS MUNDIALES

Existen varias coaliciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales concebidas para facilitar la financiación a favor de la Educación para Todos, servir de foros de políticas y promover la sensibilización, acción e intercambio de buenas prácticas. Es importante que los sindicatos que desempeñan un papel activo en la lucha por la educación, se mantengan informados sobre los principales compromisos de la comunidad internacional en materia de financiamiento de la educación, y participen en la medida de lo posible en las coaliciones existentes a nivel nacional. La Internacional de la Educación es un miembro fundador de la principal coalición de la sociedad civil, la llamada Campaña Mundial por la Educación.

Además, muchos sindicatos han creado alianzas con otros sindicatos y organizaciones de la sociedad civil en el Sur con el fin de promover iniciativas sobre el trabajo infantil y la Educación para Todos. Algunos ejemplos proporcionados se presentan como ejemplos que pueden reproducirse en otras situaciones.

6.1. Alianza Mundial por la Educación (anteriormente llamada Iniciativa acelerada de la Educación para todos (FTI-EPT))

Desde 2002, se creó la Iniciativa acelerada de la Educación para todos (FTI-EPT) como mecanismo de financiación mundial para que los países en desarrollo y donantes puedan coordinar su labor a los fines de lograr la educación primaria universal. La Iniciativa FTI-EPT se puso en marcha como un pacto entre la comunidad de donantes y los países en desarrollo. Los países que desean participar en este pacto deben elaborar un plan integral para el sector educativo, que es sometido a examen de los donantes y de la sociedad civil.

La Iniciativa fue rebautizada en septiembre 2011 como la Alianza Mundial por la Educación tras un proceso de reestructuración y en reconocimiento de la ampliación de sus funciones. Actualmente cuenta con 46 países en desarrollo y 30 organizaciones donantes, a nivel bilateral, regional e internacional, bancos para el desarrollo, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de docentes. La Internacional de la Educación participa en el Consejo de Administración.

Desde 2003, la Alianza ha ayudado a que 19 millones de niños más vuelvan a la escuela, respaldado esta política mediante la construcción de más de 30.000 aulas e impartido formación a más de 337 000 docentes. Se estima que existen aún 67

millones de niños no escolarizados en la enseñanza primaria, y que son 71 millones en el primer ciclo de educación secundaria.

Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016

En mayo de 2010, una reunión organizada por el Ministro de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos, en cooperación con la OIT, organizó una Conferencia mundial sobre trabajo infantil en La Haya. El documento de resultados titulada "Hoja de ruta" tiene por objetivo redoblar sustancialmente los esfuerzos mundiales para eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 y orientar las políticas y programas a nivel nacional e internacional. A la Conferencia asistieron 80 países y es una de las principales conferencias de alto nivel sobre trabajo infantil de la última década. La Hoja de ruta incluye un llamamiento a los interlocutores sociales para que aceleren la acción contra el trabajo infantil instando a "Promover políticas eficaces de formación y educación, así como la ampliación del acceso a la educación de calidad, obligatoria y gratuita hasta la edad mínima de admisión al empleo."

6.2. El Grupo de Trabajo Mundial sobre Trabajo Infantil y Educación para Todos

En reconocimiento del vínculo entre el trabajo infantil y la exclusión de la educación, se estableció el Grupo de Trabajo Mundial sobre Trabajo Infantil y Educación para Todos (GTF) en Beijing, en noviembre de 2005, como una alianza interagencial respaldada y creada durante la reunión del Grupo de Alto Nivel de Educación para Todos. Entre los miembros del GTF figuran la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, la Internacional de la Educación y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. Los Gobiernos de Noruega y Brasil también se han unido a este Grupo de Trabajo.

El objetivo general del GTF es contribuir al logro de las metas de EPT por medio de la eliminación del trabajo infantil. El GTF es una alianza que persigue asistir a los países en desarrollo en esta labor. Su principal estrategia consiste en movilizar la voluntad política y dar un nuevo impulso hacia la integración de las cuestiones del trabajo infantil en las políticas y programas nacionales e internacionales contribuyendo así a las metas de EPT. Su labor abarca:

- el fortalecimiento de la base de conocimientos sobre los vínculos entre el trabajo infantil y la educación
- la promoción y movilización social
- el apoyo a programas
- la promoción de la coherencia política, y
- la creación de alianzas



Debido a la diversidad de factores que llevan al trabajo infantil, el GTF sostiene que es importante elaborar estrategias y programas con un enfoque multisectorial y en todos los organismos del gobierno, que tengan en cuenta tanto la necesidad de luchar contra la pobreza como de suministrar una educación accesible, resolver las cuestiones de discriminación y ofrecer trabajo decente a los jóvenes.

6.3. La Campaña Mundial por la Educación (CME)

La Campaña Mundial por la Educación (CME) es el principal movimiento internacional de la sociedad civil sobre el tema de la educación para todos. Se compone de coaliciones nacionales de educación en más de 100 países, que comprenden grupos de defensa de los derechos del niño, organizaciones benéficas internacionales y sindicatos de docentes. Su objetivo es exigir a los gobiernos que rindan cuentas sobre sus compromisos de garantizar el derecho de cada persona a recibir una educación pública gratuita y de calidad, y la consecución de las metas de EPT. Fue fundada en octubre de 1999 con miras a garantizar que el Foro Mundial de la Educación, celebrado en Dakar en 2000, se tradujera en compromisos duraderos por parte de los gobiernos respecto a la consecución de las metas de EPT. La Internacional de la Educación es miembro del Consejo Ejecutivo.

La CME reclama:

- la educación pública básica gratuita, obligatoria y de calidad para todos los niños por lo menos durante ocho años;
- la extensión de la atención y educación de calidad de la primera infancia;
- la erradicación del analfabetismo de adultos y el suministro de educación de segunda oportunidad a los jóvenes y adultos que no beneficiaron de la escolarización normal;
- poner fin al trabajo infantil, promover la participación democrática y la responsabilización de la sociedad civil, incluidos los docentes y los sindicatos, en la toma de decisiones relativas a la educación en todos los niveles;
- promover la reforma de las políticas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para garantizar que vayan en apoyo y no en detrimento de la educación pública básica gratuita y de calidad;
- salarios justos y regulares para los docentes, aulas debidamente equipadas y el suministro de libros de texto de calidad;
- el suministro inclusivo y no discriminatorio de servicios para todos;
- la movilización de la voluntad política y nuevos recursos en apoyo a los planes educativos nacionales para la consecución de las metas de EPT, incluido el gasto público de al menos el 6% del PIB y un incremento sustancial de la ayuda y el alivio de la deuda para los países más pobres.

Prioridades de campaña de la CME

En su 4ª Asamblea General, celebrada en febrero de 2011, la CME acordó seguir con su campaña prioritaria a favor de una mayor financiación de la educación, prestando especial atención a las fuentes internas de financiación, en particular mediante sistemas de impuestos mejores y progresivos, haciendo campaña contra la evasión de impuestos por parte de las empresas y la fuga de capitales, y abogando por la toma de decisiones transparentes en los ministerios de Finanzas y el uso eficaz de los fondos para llegar a los beneficiarios previstos. La CME también acordó hacer campaña contra las políticas macroeconómicas impuestas por el FMI que limitan las posibilidades de los Estados para cumplir con sus obligaciones de suministrar educación primaria universal.

El CME acordó asimismo hacer campaña para establecer objetivos mínimos en los presupuestos estatales para la educación de la primera infancia y garantizar la enseñanza preescolar de calidad, con un enfoque particular en los más desfavorecidos. También decidió que las coaliciones nacionales de la CME deberán centrar sus campañas en el derecho humano a la educación y en exigir a los gobiernos que rindan cuentas sobre sus compromisos constitucionales.

La CME también ha adoptado una posición fuerte respecto a la escasez de docentes y sus condiciones de servicio. La Asamblea General señaló que la grave escasez de docentes calificados, asociada a los altos niveles de desgaste de los docentes, representa uno de los principales obstáculos para alcanzar las metas de EPT.

Señaló que, según las últimas cifras del Instituto de Estadísticas de la UNESCO, es necesario contratar a 9,1 millones de docentes para lograr la EPU para 2015, y expresó su seria preocupación acerca de la contratación de “paradoctentes” - no calificados, voluntarios o por contrato - y su impacto en la calidad de la educación.

Exhortó a los gobiernos y a las autoridades educativas, tanto públicas como privadas, a colaborar con las organizaciones de docentes a través de procesos de diálogo social.



Estudio de caso: Compromiso de la Federación de Docentes del Canadá (CTF) con la Campaña Mundial por la Educación

La CTF estuvo activamente representada en la reunión de Dakar en 2000 en la que las metas de EPT y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) recibieron el respaldo de los líderes mundiales. La CTF creó un boletín de noticias titulado *Global Teacher*, que circuló entre todas las escuelas del Canadá que reciben financiamiento público, con el fin de involucrar a los docentes en las cuestiones relacionadas con la EPT y las posibilidades de acción, en particular planes de cursos en clase y recursos para ilustrar los obstáculos a la educación, incluido el trabajo infantil y el fenómeno de los niños soldados.

La CTF fue un miembro fundador de la Red Canadiense de la Campaña Mundial por la Educación (CGCE). La CGCE participa en actividades de investigación y de políticas, y en un “foro educativo” sobre cuestiones de actualidad y la promoción del derecho a la educación.

Una contribución visible de la CTF desde 2004 fue la creación del “Desayuno con los parlamentarios canadienses”, una actividad anual con motivo de la Semana de Acción Mundial. Los dirigentes de los docentes de la CTF de todo el Canadá se reunieron con los miembros del parlamento en la Colina del Parlamento para un programa interactivo de sensibilización.

Por medio de telones de fondo audiovisuales, manteles individuales y material de difusión se reforzó la función y el bienestar de los docentes como elementos fundamentales de la enseñanza eficaz centrada en el niño y el desarrollo nacional e internacional provechoso. Estos materiales abarcaron desde una ficha informativa elaborada por la CTF sobre el desempeño del Gobierno canadiense respecto a las cuestiones relacionadas con la eliminación de la pobreza infantil hasta vídeos sobre las actividades de los estudiantes y docentes de todo el Canadá sobre el tema de la Semana de Acción Mundial.

La CTF ha aprendido a trabajar con diversos socios para lograr fines comunes, e infundir en las políticas y prácticas la justicia y el respeto por los docentes y los derechos del niño. Un sindicato de docentes puede obrar para que la educación formal, la necesidad de docentes calificados y el acceso equitativo a la educación de calidad financiada por el gobierno se tengan en cuenta en diversos enfoques.

La Campaña Mundial por la Educación (CME) no es una campaña aislada sino un movimiento que esencialmente afecta a todos los niños, jóvenes, padres, maestros y alumnos a lo largo de sus vidas. Como docentes, trabajamos en primera línea en diferentes contextos. Los sindicatos de docentes tienen la oportunidad de difundir la solidaridad ampliando al mismo tiempo el alcance del profesionalismo y velar por que el llamamiento a los líderes mundiales para que “cumplan sus promesas” en favor de la EPT refleje ambos objetivos.

*Barbara MacDonald Moore, Directora de Programas Internacionales,
Federación de Docentes del Canadá.*

6.4. Coalición Internacional para Proteger la Educación de los Ataques (GCPEA)

En los países en conflicto y Estados frágiles, los docentes y estudiantes arriesgan cada vez más sus vidas por el simple hecho de ir a un centro educativo, ya que los rebeldes, las fuerzas armadas y los regímenes opresivos consideran las escuelas, universidades, estudiantes y docentes como “blancos” legítimos. Un gran porcentaje de los niños sin escolarizar se encuentran en las zonas afectadas por conflictos. Las instituciones educativas se encuentran bajo la amenaza de ataques armados, asesinatos, secuestros, reclutamiento forzoso, saqueos, destrucción de la propiedad y otros tipos de violencia. En estos contextos es evidente que el derecho a la educación está en riesgo, al igual que el bienestar físico, cognitivo y psicosocial de los estudiantes y de sus docentes.

La Internacional de la Educación ha puesto en marcha una iniciativa de escuela segura adoptando en 2009 la declaración titulada “Las escuelas deben ser zonas de paz.”

En Colombia, 27 docentes sindicalistas fueron asesinados en 2010 dejando familias desconsoladas y también cientos de estudiantes sin docentes. En 2009 se registraron 613 ataques a escuelas en Afganistán. En las tres provincias situadas al extremo meridional de Tailandia, 63 estudiantes y 24 maestros y trabajadores de la educación resultaron muertos o lesionados en 2008 y 2009. En la República Centroafricana, las Naciones Unidas informaron del continuo reclutamiento de escolares por los grupos armados y la incidencia de la violencia sexual en las niñas.

La Internacional de la Educación presenta informes trienales sobre la situación de los derechos de los docentes al Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART). En 2009, el informe de la Internacional de la Educación presentado a la UNESCO y a la OIT destacó el creciente número de ataques contra maestros y profesores universitarios. Este informe reveló que los profesionales de la enseñanza e intelectuales son muy vulnerables a los ataques.

En febrero de 2010 se formó la Coalición Internacional para Proteger la Educación de los Ataques (GCPEA). La Internacional de la Educación es miembro del Comité Ejecutivo, junto con representantes de la UNESCO, el UNICEF, *Human Rights Watch*, *Save the Children*, el Consejo de Ayuda a Profesores Universitarios Refugiados (CARA) y Education Above All.

La coalición GCPEA tiene por objetivo incrementar los conocimientos y la sensibilización sobre los ataques a la educación entre los actores clave; promover el apoyo del público para que la educación se realice en entornos seguros; reforzar las disposiciones sobre la protección de los trabajadores educativos; fortalecer las normas



internacionales; mejorar los sistemas existentes de seguimiento y presentación de informes y poner fin a la impunidad mediante la rendición de cuentas.

“Es tiempo de que la comunidad internacional tome medidas para poner fin a este creciente problema”, declaró el ex Vice-Secretario General de la Internacional de la Educación, Jan Eastman, que representó a la IE en el GCPEA. “Estos ataques violan los derechos humanos fundamentales de los estudiantes y profesores – el derecho a la vida y el derecho a la educación de calidad en condiciones de seguridad. Estos dos derechos no sólo se niegan como resultado de los violentos ataques militares y políticos sino también de las amenazas de ataque y el temor generalizado que generan.”

El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2011 de la UNESCO destaca los efectos devastadores de los conflictos armados en la educación y estima que 42% de los niños no escolarizados viven en países afectados por conflictos.

El Informe establece un programa para proteger el derecho a la educación durante los conflictos, fortalecer el suministro de educación a los niños, jóvenes y adultos, garantizar la inclusión del suministro de educación en la ayuda humanitaria y reconstruir los sistemas educativos en los países que salen de conflictos.

También se producen muchos ataques a los docentes por parte de los agentes del estado, centrados en especial, pero no únicamente, en el sector de la educación superior. Los miembros de la IE señalan que estos ataques a menudo están focalizados en docentes sindicalistas que promueven la libertad académica, una currícula y lenguajes de instrucción más inclusivos, o que denuncian la corrupción en el sistema educativo.

6.5. Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil

La Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil es un movimiento de la sociedad civil centrado en movilizar los esfuerzos mundiales para proteger y promover los derechos de todos los niños, en especial el derecho a recibir una educación provechosa y gratuita, y a estar libres de la explotación económica y de todo trabajo que pueda dañar su desarrollo físico, mental espiritual, moral o social. Fundada en 1998, esta alianza organizó una exitosa marcha mundial contra el trabajo infantil, que culminó en la Conferencia de junio de la OIT durante el primer debate de lo que más adelante se convertiría en el Convenio de la OIT núm. 138. Los socios de la Marcha Mundial forman ahora una red de más de 2.000 organizaciones en 140 países que trabajan para eliminar el trabajo infantil, promover la educación para todos y ofrecer soluciones de alivio a la pobreza. Su actividad se centra especialmente en denunciar la utilización de trabajo infantil en las cadenas mundiales de producción. Tanto la IE como la CSI son miembros del Consejo Ejecutivo.

6.6. Alianzas entre los sindicatos de países desarrollados y en desarrollo

Los sindicatos de países desarrollados están abordando cada vez más la cuestión del trabajo infantil, ya sea respaldando los programas de los sindicatos mundiales y del CSI, o mediante el establecimiento de sus propias fundaciones o campañas. Los sindicatos de los países desarrollados han ejercido presión en sus respectivos gobiernos para que destinen al menos 0,7% de su PIB a la asistencia en aras del desarrollo, y que una mayor cantidad de esa asistencia se consagre a la educación pública primaria. También han llevado a cabo programas educativos para difundir información acerca del trabajo infantil y el acceso a la educación, y producir paquetes didácticos para las escuelas.

Alto al trabajo infantil – La escuela es el mejor lugar de trabajo (www.StopChildLabour.eu)

“StopChildLabour” es una campaña internacional coordinada por Hivos. En Europa, la campaña está dirigida por varias ONG. En los Países Bajos, son miembros de la campaña la General Education Union (AOB) y la central sindical FNV Mondiaal. Si bien la campaña está basada oficialmente en Europa, trabaja con organizaciones locales en los países en desarrollo para la realización de la campaña.

En Europa, StopChildLabour ejerce presión activamente para promover el compromiso político, la financiación de los compromisos, la denuncia del trabajo infantil en las cadenas de producción mundiales, la sensibilización de los consumidores y el suministro de paquetes y materiales didácticos para las escuelas. Entre las organizaciones afiliadas de los países en desarrollo figuran sindicatos de docentes, de trabajadores de la construcción y de la agricultura y sus centrales sindicales. Los sindicatos industriales desempeñan un papel de liderazgo en la negociación de condiciones de trabajo decente para los adultos y en el retiro de niños del trabajo infantil y su retorno a la escuela. Los sindicatos de docentes están trabajando para reducir la tasa de deserción escolar y prevenir el trabajo infantil, así como para reintegrar a los ex-niños trabajadores en la escuela y fomentar el suministro de educación de calidad.

“El “intercambio Sur-Sur” es parte del enfoque: es mucho más alentador ver lo que nuestros colegas han realizado con éxito en sus propios entornos de trabajo que asistir a conferencias. El trabajo también beneficia a los sindicatos debido a que fortalece su legitimidad y los coloca a la vanguardia del diálogo social”.

*Trudy Kerperien, Secretario Internacional,
AOB (Sindicato General de la Educación de los Países Bajos).*



Participación activa de StopChildLabour en Marruecos

El sindicato de docentes *Syndicat national des enseignants* (SNE-FDT) sostiene firmemente que mantener a los niños en la escuela es el mejor medio para luchar contra el trabajo infantil. Con el apoyo del sindicato de docentes de los Países Bajos, AOb, y StopChildLabour, el SNE puso en marcha en 2004 un programa en la ciudad de Fes para prevenir la deserción escolar infantil. Este eficaz programa ahora se aplica en cinco regiones de Marruecos, beneficiando a más de 21.000 niños de 30 escuelas.

El sindicato de docentes se compromete no sólo con los profesores y alumnos, sino también con los padres, autoridades y las organizaciones de la sociedad civil a hacer más atractivas a las escuelas por medio de la mejora del entorno escolar (remodelación, nuevos equipos, bibliotecas) y la organización de actividades culturales y deportivas. El programa también proporciona clases de apoyo y distribuye gafas de lectura a los niños con problemas de visión.

"En todas las escuelas que participan se ha registrado una considerable reducción de la tasa de deserción escolar y también se ha mejorado mucho la imagen de los sindicatos de docentes", Abdelaziz Mountassir, Miembro de la Junta del SNE-FDT.

Fundación "Fair Childhood" del Sindicato de Educación de Alemania (GEW)

En abril de 2011, el Sindicato de Educación de Alemania (GEW) creó una fundación llamada "Fair Childhood" (www.fairchildhood.eu). La fundación lleva a cabo una labor sobre políticas y sensibilización pública en Alemania, pero su principal objetivo consiste en financiar proyectos en países en desarrollo que asocien el objetivo de lucha contra el trabajo infantil y la promoción del acceso a la educación pública. Los proyectos destacan el importante papel de los sindicatos locales y los incluyen en los planes.

"Como sindicato de docentes, el GEW se siente particularmente responsable del destino de los niños que han sido privados de su derecho a la educación. Muchos de los miembros del GEW respaldan nuestra iniciativa financieramente recaudando fondos, y plantean la cuestión en sus lugares de trabajo (escuelas, jardines de infancia, etc.). El GEW centra la atención en el problema en los lugares de trabajo mediante el suministro de información a sus miembros, los que a su vez pueden comunicarla a sus colegas del trabajo, alumnos y estudiantes. El sindicato propone la participación de expertos en conferencias y reuniones, y organiza seminarios dirigidos a los miembros sobre la manera de respaldar nuestra iniciativa y cómo participar. El GEW también influye en los políticos de distintos partidos en el Parlamento alemán y ha puesto en marcha una iniciativa política".

Constanze Beierlein y Manfred Brinkmann,
Departamento Internacional del GEW.

En octubre de 2011, el GEW organizó un seminario para reunir a los sindicalistas de distintos sindicatos alemanes, tales como el sindicato de trabajadores de la construcción, IG BAU, y el sindicato de trabajadores de la nutrición, NGG, con el fin de intercambiar ideas y obtener información acerca de los proyectos en curso de cada sindicato.

“Zonas libres de trabajo infantil” en India

La Fundación MV de India fue fundada hace 20 años en 2002, y se estima que durante las últimas dos décadas ha logrado retirar del trabajo a un millón de niños y reintroducirlos en la escuela. La fundación MV ha utilizado un enfoque basado en zonas que implica la erradicación de todas las formas de trabajo infantil y la creación de zonas libres de trabajo infantil, donde los niños no trabajan sino que reciben una educación regular a tiempo completo. La Fundación MV no hace distinción entre las distintas formas de trabajo infantil porque todo niño tiene el derecho a la educación. La Fundación considera que el desafío más grande ha sido el cambiar las actitudes de los padres, empleadores, docentes, sindicatos, el gobierno y los propios niños. En muchas zonas sigue considerándose normal que los niños trabajen y no vayan a la escuela.

6.7. Promoción del abastecimiento responsable en las cadenas de producción mundiales

Las corporaciones multinacionales y otras organizaciones, como la FIFA, cada vez toman más en cuenta las normas laborales en sus cadenas de producción. Las preocupaciones acerca del persistente incumplimiento de la legislación laboral y las normas internacionales, ha llevado a muchas corporaciones a realizar auditorías sobre las condiciones de trabajo en sus empresas proveedoras. El trabajo infantil y el trabajo infantil forzoso o el trabajo infantil en régimen de servidumbre son cuestiones particularmente sensibles.

Existe una diversidad de maneras en las que los sindicatos, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, pueden ejercer presión sobre los empleadores y gobiernos para que aborden el trabajo infantil con un enfoque integrado. En los países de origen, se han puesto en marcha programas que combinan actividades de sensibilización de la comunidad, con mejoras del acceso a la escuela y medidas de educación de transición, y el seguimiento de los lugares de trabajo. A nivel internacional, las actividades de sensibilización del público y de promoción para denunciar tales condiciones, y ejercer presión en los consumidores, se pueden combinar con presión política sobre las asociaciones multinacionales o de comerciantes. En algunos casos, se puede respaldar tales presiones mediante el planteamiento de esas preocupaciones a nivel parlamentario en relación con los acuerdos de comercio o dado el caso con los regímenes aduaneros preferentes.



Estudio de caso: Industria del cacao en Ghana y Côte d'Ivoire

Como consecuencia de las campañas internacionales para denunciar las condiciones de trabajo en las industrias del cacao y el tabaco, en particular la utilización de niños y el trabajo forzoso, las asociaciones de comerciantes han creado fundaciones que obran para mejorar las condiciones de trabajo. La Iniciativa Internacional del Cacao (ICI) (www.cocoainitiative.org) fue fundada en 2002 y es una alianza entre ONG, y los sindicatos y empleadores de la industria del chocolate. Tiene por objetivo eliminar el trabajo infantil y abordar cuestiones como las disposiciones educativas ineficaces y las normas educativas, y mejorar los métodos agrícolas. La IUF y la CSI son miembros del Consejo Ejecutivo.

En 2010, los resultados de una investigación realizada por encargo de la Universidad de Tulane, y financiada por el Gobierno de los Estados Unidos, reveló que 1,8 millones de niños de 5 a 17 años de edad trabajaban en granjas de cacao en Côte d'Ivoire y Ghana al elevado costo de su bienestar físico, emocional y cognitivo. El informe también estableció que cerca de 40% de niños que trabajan en los campos de cacao de Côte d'Ivoire no están matriculados en la escuela, y que sólo el 5% de los niños de Côte d'Ivoire reciben un pago por su trabajo. Según las estimaciones del UNICEF, cerca de 35.000 niños de la Côte d'Ivoire que trabajan en las granjas de cacao son víctimas de la trata.

El ICI tiene actualmente 21 proyectos en marcha en Ghana y en Côte d'Ivoire. Está trabajando a nivel nacional para respaldar políticas adecuadas y eficaces, fortalecer las capacidades de los participantes locales e instituciones pertinentes; poner en marcha proyectos basados en la comunidad para cambiar las actitudes y prácticas; y respaldar la protección social de las víctimas de la explotación. El ICI también ha desempeñado un papel decisivo en la formación de funcionarios de la policía para combatir la trata, la sensibilización de los agentes del poder judicial sobre el tema del trabajo infantil y la trata infantil, en colaboración con el Ministerio de trabajo, Ministerio de la Familia, la Mujer y los Niños de ambos países. El ICI ha trabajado activamente para la incorporación de los objetivos de la lucha contra la trata infantil en los planes nacionales de acción de Côte d'Ivoire y Ghana.

Los sindicatos de docentes en Ghana y Côte d'Ivoire han participado en la coalición para abordar los casos de trabajo infantil peligroso y la trata infantil en la cadena de producción del cacao.

"Los niños de las zonas de cultivo del cacao se ven confrontados a las realidades de la pobreza rural: escasez de tierras, inseguridad alimentaria, falta de infraestructura educativa, falta de agua potable, servicios de salud deficientes. Como representante de la IE he alentado a la Iniciativa Internacional del Cacao a ofrecer oportunidades de educación formal como medio para romper este ciclo"

*Irene Duncan Adanusa de la Asociación Nacional del Docentes de Ghana (GNAT)
y Miembro del Consejo de la Iniciativa Internacional del Cacao.*

Estudio de caso: Cosecha de avellanas en Turquía

StopChildLabour y el sindicato de FNV Bondgenoten de los Países Bajos han abordado la situación de los trabajadores estacionales y sus hijos en las cosechas de avellanas en Turquía, a raíz de un documental televisivo realizado por los Países Bajos en septiembre de 2010. Ese documental reveló que se emplea a niños, desde la temprana edad de 10 años, hijas o hijos de trabajadores estacionales, durante largas horas. A los niños más pequeños se les retira de la escuela para acompañar a sus familias. Los trabajadores estacionales son contratados por contratistas de mano de obra, y la mayoría de ellos no son registrados, lo que conduce a situaciones de abuso. Los salarios, en particular los que se pagan a los trabajadores estacionales kurdos, son muy bajos y contribuyen a la incidencia del trabajo infantil. Los trabajadores estacionales kurdos reciben una remuneración considerablemente inferior a la de los trabajadores locales.

Se establecieron contactos con la Federación de Industrias Alimentarias de los Países Bajos y diez empresas alimentarias, incluidas Nestlé y Kraft, puesto que se abastecen de avellanas en Turquía. Las empresas, en su mayoría, respondieron expresando su oposición de principio al trabajo infantil y su voluntad de tomar las medidas pertinentes. StopChildLabour también abordó la cuestión con los políticos de los Países Bajos y europeos. Este problema es particularmente sensible debido a que Turquía está manteniendo negociaciones para acceder a la Unión Europea. StopChildLabour se ha puesto en contacto con los sindicatos turcos, en particular con el sindicato de docentes. El Gobierno turco ha reconocido el problema pero hasta la fecha no ha logrado tomar medidas para lograr la aplicación eficaz de la legislación, o la supervisión de las cosechas por medio de inspectores de trabajo. Si bien StopChildLabour ha elaborado un plan de acción para que las empresas puedan luchar contra el trabajo infantil en las cadenas de producción, hasta el momento no han tomado medidas concretas para abordar las condiciones de trabajo en sus cadenas de producción. Sin embargo, se está ejerciendo una gran presión sobre ellas a fin de que adopten nuevas medidas.

Preguntas para el debate

- Pasar revista a las metas y objetivos de la Campaña Mundial por la Educación y examinar en qué medida son pertinentes para su propio país o perspectivas. ¿Han participado los sindicatos de su país en la Semana de Acción Mundial por la Educación o en otras actividades? En su opinión, ¿cómo podría participar su sindicato en la Semana de Acción o en otras actividades en el futuro?
- ¿Qué valor puede aportar, en su opinión, el establecimiento de alianzas entre los sindicatos, ya sean Norte-Sur o Sur-Sur? ¿Cree que su sindicato está en posición de crear una alianza en el futuro?
- ¿Existen maneras en las que su sindicato podría respaldar las campañas para garantizar el abastecimiento responsable por parte de las multinacionales y promover la educación para todos?



7. DÍAS INTERNACIONALES DE ACCIÓN

Esta sección contiene información sobre los principales días internacionales relacionados con la educación para todos y el trabajo infantil. Asimismo, proporciona varios ejemplos de distintas partes del mundo sobre las medidas que han tomado los sindicatos de docentes con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil (12 de junio) en colaboración con los gobiernos, ONG y otras organizaciones.

7.1. Principales fechas internacionales: Oportunidades de acción

Existen varias fechas clave en el calendario internacional en las que los sindicatos pueden aunarse a los organismos de las Naciones Unidas, gobiernos, empleadores y otros grupos de la sociedad civil para examinar los progresos logrados respecto a los compromisos internacionales y destacar cuestiones específicas a nivel nacional relacionadas con el trabajo infantil y la educación.

Día mundial contra el trabajo infantil - el 12 de junio

Desde 2002, la Organización Internacional del Trabajo celebra el 12 de junio el Día mundial contra el trabajo infantil con el fin de centrar la atención en la urgente necesidad de erradicar el trabajo infantil. Se trata de una jornada en la que se recuerda a los niños y se celebra a todos aquellos que trabajan para lograr un mundo sin trabajo infantil. De acuerdo a la OIT, es un día en que los empleadores, gobiernos y grupos de trabajadores, y sociedad civil renuevan sus respectivos mandatos centrados en lograr un mundo en que los padres trabajen y los niños vayan a la escuela. Cada año, la OIT elige un tema específico para esa celebración.

- *¿Cómo participar? Si su sindicato está interesado en participar, diríjase a la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y a la Oficina local del IPEC para obtener asesoramiento y apoyo, o ponerse en contacto con ipec@ilo.org.*

Día Mundial de los Docentes - el 5 de octubre

El Día Mundial de los Docentes ofrece la oportunidad de centrar la atención en los maestros y en su papel fundamental para lograr una educación de calidad a todos los niveles. Se llevan a cabo celebraciones en países del mundo entero y la UNESCO, la OIT, el PNUD, el UNICEF y la Internacional de la Educación publican un mensaje conjunto. Cada año se elige un tema específico en el que se centran las actividades y mensajes.

- *¿Cómo participar? Se puede consultar el tema y el mensaje en el sitio Web de la IE.*

Jornada Mundial por el Trabajo Decente - el 7 de octubre

Desde 2008 la CSI viene organizando la Jornada Mundial por el Trabajo Decente el 7 de octubre. Es un día de movilización a nivel mundial. Una jornada en la que los sindicatos del mundo entero promueven el trabajo decente. El trabajo decente debe ser el centro de las acciones del gobierno para reanudar el crecimiento económico y construir una nueva economía mundial que cuya prioridad sean las personas. El trabajo decente, como concepto y programa, fue introducido y promovido inicialmente por la OIT en 1999.

- ¿Cómo participar? La CSI dispone de un portal Web interactivo en el que los sindicatos pueden consultar las actividades que están realizando los demás sindicatos y publicar información sobre las propias.

Semana de Acción Mundial por la Educación de la Campaña Mundial por la Educación - la tercera semana de abril

Cada año la CME organiza una Semana de Acción en la que miles de grupos, organizaciones y sindicatos del sector educativo realizan campañas en más de 100 países para asegurarse de que sus gobiernos estén realizando lo que debe hacerse en favor de la educación. Se trata de una oportunidad única para las centrales sindicales, los sindicatos del sector público y los sindicatos industriales trabajen en colaboración con los sindicatos de docentes y la sociedad civil.

Diez años después de la fundación de la CME, un número realmente impresionante de personas – 11 millones - tomó parte en la Semana de Acción de 2010 para instar a los gobiernos a financiar la educación. Aprovechando el poderoso potencial del fútbol y de la Copa del Mundo de 2010, la CME obtuvo el apoyo de la FIFA y utilizó el tema "1 Gol" como lema de su gran campaña de obtención de firmas para reclamar una mayor financiación para la educación.

- ¿Cómo participar? La CME dispone de afiches, ideas de campaña y materiales educativos disponibles en su sitio Web: <http://globalactionweek.org/>

Hacer campaña en torno al Día mundial contra el trabajo infantil el 12 de junio

- "El Día mundial contra el trabajo infantil celebrado el 12 de junio ofrece una oportunidad clave a los sindicatos de docentes para organizar acciones eficaces y visibles en colaboración con los gobiernos, organismos intergubernamentales y otros sindicatos y organizaciones de la sociedad civil".

Fred van Leeuwen, Secretario General, Internacional de la Educación.

- Los sindicatos han sido destacados defensores del Día mundial desde su inicio, y en muchos países son los principales organizadores de eventos y reuniones de sensibilización. La Internacional de la Educación ha desempeñado un papel esencial en la coordinación de actividades con los sindicatos de docentes.

7.2. Ejemplos de actividades de país organizadas con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil

ALBANIA

La Federación Sindical de la Educación y la Ciencia de Albania (FSASH) y el Sindicato Independiente de Educación de Albania (SPASH) celebraron el Día mundial en colaboración con el Ministerio del Trabajo y la Oficina del IPEC de Tirana.

Las celebraciones se caracterizaron, en particular, por una amplia publicidad en los canales de televisión y en la prensa de Albania sobre las actividades de la jornada, la importancia de la educación para todos los niños, y en especial para las niñas. No menos de doce canales de televisión difundieron noticias acerca del Día mundial, destacando el problema a nivel global y la participación del sindicato de docentes y de otros sectores de Albania, instituciones estatales y ONG para mantener a los niños en la escuela y eliminar el trabajo infantil. Dos reuniones tuvieron lugar, una en Durres, la segunda ciudad más importante de Albania, y la otra en Bathore, un suburbio de Tirana, el 9 y 10 de junio, respectivamente. Cerca de 50 participantes asistieron a cada reunión. Entre ellos figuraron maestros, alumnos, en particular niñas, y representantes de los sindicatos. Los docentes explicaron la labor que vienen realizando en los últimos años para reducir el número de alumnos que abandonan la escuela. También expresaron su compromiso de continuar trabajando con los niños escolarizados y no escolarizados, y con los padres y la comunidad en general. Los alumnos compartieron sus experiencias, incluidos aquellos, en particular las niñas, que habían abandonado la escuela debido a dificultades financieras y a la mentalidad de sus padres, pero que habían logrado matricularse nuevamente como resultado del arduo trabajo de sus maestros, sus compañeros y de los representantes de la administración escolar. Se distribuyeron materiales sobre el Día mundial contra el trabajo infantil, preparados por la FSASH/SPASH, así como los posters enviados por la IE y el IPEC.

El 11 de junio se llevó a cabo una reunión de alto nivel con la participación de dos sindicatos de docentes, el Ministerio de Trabajo, el IPEC, miembros del Comité Ejecutivo Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, y representantes de las organizaciones de empleadores. En la reunión se examinó la labor del proyecto financiado por el sindicato de los Países Bajos en 20 escuelas piloto en las que, según las estimaciones, se consiguió matricular a 650 niños retirados del trabajo. Al término de la reunión, se hizo un llamamiento unánime al Gobierno de Albania para que incremente el presupuesto asignado a la educación y preste apoyo a las familias necesitadas para que los niños puedan ser matriculados en la escuela y completen un ciclo completo de educación primaria con vistas a poner fin al trabajo infantil en Albania.

BULGARIA

El Sindicato de Docentes de Bulgaria (SEB) y el Sindicato de Docentes Podkrepa (PODKREPA), que representan juntos a 90.000 docentes, organizaron dos conferencias dirigidas a los docentes, y produjeron un folleto sobre el papel de los sindicatos de docentes en la eliminación del trabajo infantil. Las conferencias fueron organizadas en Sofía, capital de Bulgaria, y en Smolian, cerca a la frontera turca. En Sofía, asistieron a la conferencia representantes de la OIT, la inspección del trabajo, así como padres de familia y alumnos. En Smolian, estuvieron representadas las autoridades locales. Ambas conferencias tuvieron por objetivo incrementar la sensibilización sobre el impacto negativo del trabajo infantil y el papel de los directores de escuela, comunidades de enseñanza y consejeros pedagógicos para abordar los problemas del ausentismo y deserción escolares. En las conferencias se examinaron los métodos para detectar a los niños involucrados en el trabajo infantil y la manera de proteger a los niños para que no se involucren en trabajo ilegal a temprana edad. Se hizo hincapié en la necesidad de que los sindicatos de docentes colaboren con otras organizaciones de la sociedad civil. En ambas conferencias se destacó la lamentable falta de coordinación entre las distintas instituciones que trabajan en favor de la protección de los niños y jóvenes.

Un estudio anterior realizado por los sindicatos de Bulgaria reveló que 30.000 niños abandonan la escuela prematuramente. Muchos de ellos son empleados en negocios familiares o en la economía informal. En 2006, la inspección del trabajo concedió 8.400 permisos de trabajo especiales a niños trabajadores. Como resultado de un incremento de la sensibilización acerca del trabajo infantil, el número de permisos ha disminuido en un tercio aproximadamente. Cabe señalar además que la Agencia Nacional para la Protección Infantil está desempeñando un importante papel.

BURUNDI

En Burundi, en el Día mundial, el Sindicato Libre de Trabajadores Docentes de Burundi (STEB) organizó un taller en la capital, Bujumbura, sobre el tema "Niñas y trabajo infantil". El trabajo infantil está muy extendido en el país. Hay aproximadamente 654.000 niños en situación de trabajo infantil y 3.400 niños están involucrados en grupos armados. Los niños trabajan en hogares, en grupos militares y milicias, en la agricultura, en pequeñas empresas, como mendigos en la calle (existe el fenómeno de "alquiler" de niños), y en las minas, canteras, sitios de construcción, en las fábricas de ladrillos y de losetas, y en la industria de la pesquería. Las niñas son el grupo más vulnerable ya que a menudo son las últimas en ser matriculadas en la escuela y las primeras en ser retiradas si es necesario que trabajen en el hogar o cuiden a los niños más pequeños.

La reunión fue organizada con la participación del Ministerio del Servicio Público, el Trabajo y la Seguridad Social, y con el apoyo del UNICEF, así como de la IE. De la



reunión emanaron una serie de recomendaciones dirigidas a los gobiernos locales y a los profesores.

Los gobiernos locales deberán:

- participar en la aplicación y difusión de los acuerdos internacionales y de la legislación nacional relativa a la lucha contra todas las formas de trabajo infantil;
- sensibilizar a los profesores y padres sobre las formas de trabajo infantil;
- introducir la escolarización obligatoria y gratuita para todos los niños hasta la edad mínima de admisión al empleo.

Los profesores deberán:

- ejercer presión sobre los gobiernos para que tomen medidas a favor de la educación para los niños pobres;
- participar en la elaboración de programas atractivos para los niños.

Los sindicatos deberán:

- dar seguimiento a la gestión del presupuesto asignado a la educación.

REPÚBLICA DOMINICANA

La Asociación Dominicana de Profesores (ADP), que representa a 26.000 profesores, organizó una marcha el 12 de junio con el fin de promover la campaña de eliminación del trabajo infantil. La ADP estima que 155.000 niños de 7 a 14 años de edad están en situación de trabajo infantil en el país, principalmente en la agricultura, el trabajo doméstico y la prostitución.

La campaña fue aprobada por el Consejo Ejecutivo Nacional a raíz de la adopción de un documento de políticas destinado a incluir la eliminación del trabajo infantil como uno de los objetivos estratégicos de la asociación.

La ADP estableció contacto con varias organizaciones que ya participaban en la eliminación del trabajo infantil, entre otras, el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), la OIT, el UNICEF, así como la ONG Childhood Coalition, una red de ONG que se ocupa del problema de los niños de las calles. Todas las organizaciones se comprometieron a establecer un grupo de coordinación más formal.

El 12 de junio, se llevó a cabo una marcha en Santo Domingo. En el Parque Colón, una plaza situada en el centro de la capital, se formó una cadena humana de profesores, padres y niños de cinco escuelas. En total, se distribuyeron 25.000 folletos informativos. La ADP instó a las autoridades a incrementar el gasto público destinado a la educación, puesto que la educación pública de calidad para todos es la mejor manera de garantizar que todos los niños tengan oportunidades educativas y no caigan en el trabajo infantil.

"Mientras el trabajo infantil persista, los gobiernos serán incapaces de cumplir los compromisos de la educación para todos para 2015 que asumieron en Dakar", declaró el líder del ADP.

GHANA

La Asociación Nacional de Docentes de Ghana (GNAT), que representa a 125.000 docentes, fue anfitrión de un simposio sobre "Las niñas y el trabajo infantil". Entre los oradores figuraron representantes de la Unidad de Trabajo Infantil del Ministerio de Empleo y Bienestar Social, la Unidad de Educación Femenina del Servicio Educativo de Ghana y una dirigente de una escuela de educación superior. Asimismo se contó con la presencia de representantes del IPEC y otras organizaciones que participan en la lucha contra el trabajo infantil, junto con profesores y escolares.

La GNAT también publicó un comunicado de prensa y dio una entrevista en la estación Unique FM de Radio Ghana. El 15 de junio, un grupo de escolares niñas junto con sus maestras presentaron una petición al Gobierno de Ghana por conducto de la Asamblea Metropolitana Tema. La petición instaba al gobierno a garantizar una estricta adhesión a toda la legislación existente referente a la protección de la niñez.

La GNAT también firmó un memorándum de entendimiento con el Ministerio de Empleo y Bienestar Social sobre la aplicación del Programa Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en Ghana. En el marco de este compromiso, la GNAT deberá:

- coordinar las intervenciones relativas al trabajo infantil en el sector educativo, en colaboración con el Sindicato de Profesores y Trabajadores de la Educación (TEWU);
- negociar mejores condiciones de trabajo para los profesores;
- incrementar la sensibilización entre los profesores y comunidades sobre los efectos del trabajo infantil y la importancia de suministrar una educación de calidad para todos y movilizar a las comunidades para que tomen medidas contra el trabajo infantil;
- garantizar un seguimiento de las tasas de matriculación, asistencia y deserción escolar, etc., con el fin de identificar los problemas en el sector educativo y proponer soluciones para abordarlos;
- desempeñar un papel clave para la ratificación de los convenios internacionales pertinentes y la observancia de la legislación sobre el trabajo infantil;
- influir en las políticas educativas nacionales de modo que el sistema de educación impida que los niños sean retirados prematuramente de la escuela e introducidos en el mundo del trabajo;
- elaborar un paquete de recursos local sobre el trabajo infantil dirigido a los profesores.



INDONESIA

El Sindicato Nacional de Docentes (PGRI) ha establecido un comité permanente de lucha contra el trabajo infantil. En mayo de 2009, el PGRI y la Asociación de Empleadores de Indonesia (Apindo) firmaron un memorándum de entendimiento con la Oficina de la OIT en el país sobre las formas de fortalecer las capacidades de los profesores y erradicar el trabajo infantil.

Indonesia ha ratificado el Convenio de la OIT núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, la utilización de trabajadores menores de la edad mínima es aún muy difundida en el país. La encuesta nacional sobre el trabajo reveló que la población de niños trabajadores de 10 a 17 años en 2007 era de 2.749.353 de una población total de 237 millones aproximadamente. Las niñas trabajan más comúnmente como trabajadoras domésticas o prostitutas, mientras que los niños suelen trabajar en plantaciones y en empleos relacionados con la pesca.

La PGRI imparte formaciones a los profesores con el objetivo de que persuadan a los padres de que sus hijos deben permanecer en la escuela. La PGRI también ejerce presión sobre las autoridades locales para que asignen más fondos a la educación con el fin de que sea más asequible. El PGRI trabaja asimismo para promover la extensión de la educación obligatoria a 12 años, en comparación con la situación actual de sólo nueve años, con el fin de evitar que los niños ingresen al mundo del trabajo.

Para el Día mundial, el PGRI diseñó un folleto y un cartel que se distribuyeron a todos los miembros del PGRI de las 33 provincias y 84 distritos del país.

MARRUECOS

El Sindicato Nacional de Docentes (SNE), que representa más de 40.000 profesores y miembros del cuerpo docente de Marruecos, llevó a cabo actividades en cinco ciudades para sensibilizar al público sobre el impacto negativo del trabajo infantil, prestando especial atención a las niñas, y también para movilizar a los sindicatos.

Se llevaron a cabo reuniones preparatorias con los representantes del SNE de esas zonas, activistas de ONG y el Ministerio de Educación. En la ciudad de Larache, al Sur de Tangiers, se organizó una manifestación pública el 14 de junio. Más de 300 escolares de cinco escuelas afectadas por altas tasas de deserción escolar, así como padres y maestros, participaron en la marcha, que fue coordinada por las secciones locales de la SNE y tres ONG.

La manifestación terminó en la plaza principal y fue seguida por una reunión durante la cual los portavoces del sindicato y del Ministerio de la Educación expresaron su apoyo al derecho del niño a una educación de calidad.

ZIMBABWE

La Asociación de Docentes de Zimbabwe (ZIMTA) celebró el Día mundial contra el trabajo infantil al mismo tiempo que el Día del Niño Africano que se celebra el 16 de junio. La ZIMTA seleccionó un suburbio muy poblado, Epworth, como el lugar de la conmemoración. Epworth es un distrito en el que viven muchas familias pobres y en el que la tasa de deserción escolar es muy alta.

En el evento participaron alumnos de las escuelas locales y representantes del Ministerio de Educación, organizaciones de padres de familia y líderes de la ZIMTA, así como profesores. Las celebraciones del día se iniciaron con una marcha alrededor del suburbio con el fin de movilizar el apoyo e incrementar la sensibilización sobre el trabajo infantil y la deserción escolar. Los alumnos portaron banderolas con mensajes sobre el trabajo infantil. La marcha despertó mucho interés, incluso entre un importante número de niños no escolarizados, que siguieron la marcha hasta el punto de encuentro.

Preguntas para el debate

- ¿Qué valor puede aportar a su sindicato su participación en una jornada o semana internacional de acción y qué criterios aplicaría para decidir el tipo de actividad o actividades que sería más provechoso apoyar?
- Tras la lectura de los ejemplos de países, ¿considera que estos ejemplos son buenas prácticas ya sea de los sindicatos o gobiernos o de otros actores, que podría ser pertinente compartir en el contexto de su país?



8. RECURSOS

8.1. Recursos de datos sobre la Educación de calidad para Todos

Esta sección ofrece algunas fuentes estadísticas disponibles para aquellos que deseen obtener información específica referente a su país o región.

Estadísticas del Banco Mundial sobre la educación www.worldbank.org/education/edstats

Este sitio Web ofrece un conjunto completo de datos y análisis de tendencias en relación con las principales cuestiones de la educación. También ofrece perfiles de país, que incluyen las tasas de matriculación y deserción escolares a distintos niveles de educación, y datos estadísticos sobre:

- el gasto público en la educación como porcentaje del PIB;
- el gasto público en la educación como porcentaje del gasto total del gobierno.

Estadísticas de la UNESCO www.uis.unesco.org/

El Instituto de Estadísticas de la UNESCO también ofrece estadísticas completas sobre la educación. El índice de privación y marginación ofrece estadísticas sobre el tiempo que pasan los niños en la escuela y a quiénes se está dejando atrás.

Los Informes de Seguimiento de la EPT en el Mundo <http://www.unesco.org/new/en/education/themes/leading-the-international-agenda/efareport/>

Los Informes de Seguimiento de la EPT en el Mundo ofrecen estadísticas por país y regiones sobre distintas cuestiones con una periodicidad anual.

El Barómetro de los Derechos Humanos y Sindicales de la Internacional de la Educación <http://www.ei-ie.org/barometer/en/index.php>

El Barómetro de la Internacional de la Educación ofrece un servicio de búsqueda por Internet que permite consultar información completa sobre la calidad de la educación por país y también incluye cuestiones relacionadas con el respeto de los derechos humanos y laborales, incluido el trabajo infantil.

Las estadísticas y los indicadores se actualizan anualmente en cooperación con el Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS).

8.2. Fuentes de datos sobre el trabajo infantil

Informes globales de la OIT

Desde 2002, cada cuatro años la OIT produce un Informe global en el que se evalúan los progresos logrados en la lucha contra el trabajo infantil. El informe proporciona información sobre el trabajo infantil por regiones del mundo, así como información sobre los avances más destacados.

Encuestas del SIMPOC <http://www.ilo.org/ipec/ChildlabourstatisticsSIMPOC>

El Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) es administrado por el IPEC con la asistencia técnica de la Oficina de Estadísticas de la OIT. Desde 1998, el SIMPOC ha colaborado con los servicios estadísticos nacionales y ministerios de trabajo para elaborar un sistema de recopilación de datos y obtener mejores estadísticas sobre el trabajo infantil. Se ha prestado asistencia a unos 60 países para la realización de encuestas nacionales. El cuestionario estándar comprende preguntas sobre las decisiones que toman los hogares respecto a la escolarización de los niños, y también incluye preguntas para los niños de 5 a 17 años acerca de su asistencia escolar, el nivel de instrucción alcanzado y el impacto del trabajo sobre estos aspectos.

Estudios de medición de niveles de vida (EMNV) del Banco Mundial

www.worldbank.org/lsm

Se trata de encuestas de hogares detalladas que permiten examinar los aspectos económicos, incluido el empleo, así como el gasto en la salud y la educación. Hasta la fecha se han realizado 90 estudios de país de este tipo.

Encuestas de Agrupación de Indicadores Múltiples (MICS) del UNICEF

http://www.unicef.org/statistics/index_24302.html

Estas encuestas de hogares permiten realizar un seguimiento de la situación de los niños y mujeres, y también contienen información sobre la incidencia del trabajo infantil



8.3. Materiales de referencia

- Internacional de la Educación 2013 "Los sindicatos de docentes a la vanguardia de la lucha contra el trabajo infantil: Buenas prácticas", 2013 (Bruselas)
- Internacional de la Educación/IPEC 2011 "¡Atención! Niños en trabajos peligrosos-Erradiquemos el trabajo infantil": 12 de junio de 2011, Día mundial contra el trabajo infantil (Bruselas)
- IPEC: *Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes y programas del sector educativo*, 2011 (Ginebra)
- Internacional de la Educación/FNV 2010, «Teacher organisations tackling child labour: cases studies of Brazil, Ghana, Honduras and Morocco» (Bruselas)
- Internacional de la Educación/IPEC 2009 "Demos una oportunidad a las niñas: Erradiquemos el trabajo infantil": 12 de junio, Día mundial contra el trabajo infantil de 2009 (Bruselas)
- IPEC "Combating child labour through education: a resource kit for policy-makers and practitioners: a user guide", 2009 (Ginebra)
- 2009 Akpokavie C. International Institute for Labour Studies "Tripartism, social dialogue and democracy" ILO Century Project, 2009 (Ginebra)
- IPEC Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - ¿Qué es y qué hace? 2010 (Ginebra)
- "Intensificar la lucha contra el trabajo infantil" Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Informe I (B), Conferencia Internacional del Trabajo, 99a reunión, 2010 (Ginebra)
- *Informe al Comité mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la Aplicación de la Recomendación Conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente de 1966 y Recomendación de la UNESCO relativa a la Condición del Personal Docente en la Enseñanza Superior de 1997*
- Organización Internacional del Trabajo/ACTRAV 2000. Trade Unions and Child Labour, Series of 7 booklets as part of the ILO/ACTRAV project, *Developing National and International Trade Union Strategies to Combat Child Labour* (INT/96/M06/NOR), sponsored by the Government of Norway, 2000 (Ginebra)
- Fyfe A. IPEC *El movimiento mundial contra el trabajo infantil - Avances y dirección futura*, 2007 (Ginebra)
- Fyfe A. ACTRAV *Bitter Harvest: Child Labour in Agriculture* January 2002 (Ginebra)
- IPEC *Manual de planificación de la acción de los Programas de Duración Determinada*, 2003 (Ginebra)
- IPEC *Investing in every child-an economic study of the costs and benefits of eliminating child labour*, 2004 (Ginebra)
- IPEC Consolidated good practices in education and child labour, 2007 (Ginebra)

- Allais F. B. y Hagemann F. : Child labour and education: Evidence from SIMPOC surveys, Documento de trabajo, junio de 2008 (Ginebra)
- *Combating Forced Labour: A Handbook for Employers and Business, Special Action Programme to Combat Forced Labour*, 2008 (Ginebra)
- *Can low-income countries afford basic social security?*, Social security policy briefings: Paper 3 Departamento de Seguridad Social. (Ginebra)
- *Trabajadores domésticos: estimaciones a nivel mundial y regional*. Trabajo doméstico, Nota de información 4, 2011 (Ginebra)
- ACTEMP/ACTRAV 2011: *Manual para Empleadores y Trabajadores sobre Trabajo Infantil Peligroso*, Oficina de Actividades para los Empleadores y Oficina de Actividades para los Trabajadores, 2011 (Ginebra)
- Departamento de Actividades Sectoriales, Un buen comienzo: La educación y los educadores de la primera infancia." *Informe para el debate en el Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia (22-23 de febrero de 2012)*, 2012 (Ginebra)
- Confederación Sindical Internacional, *Normas del trabajo en los préstamos del Grupo del Banco Mundial: Lecciones aprendidas y próximos pasos*, noviembre de 2011 (Bruselas).
- PNUD 2011, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2011 (Nueva York)
- UNESCO/OIT 1966, Recomendación Conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente de 1966
- *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo: Educación para Todos – El Imperativo de Calidad*, 2005 (París)
- UNICEF 2007, Un enfoque de la EDUCACIÓN PARA TODOS basado en los derechos humanos: un marco para la realización del derecho de los niños a la educación y los derechos dentro de la educación, septiembre de 2007 (París)
- Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo: Educación para Todos en 2015: ¿Alcanzaremos la meta?, 2008 (París)
- FAO, FIDA y OIT 2010, *Romper el ciclo de la pobreza: Llevar a los niños y niñas del trabajo a la escuela*, Género y empleo rural: documento de orientación no. 7, 2010 (Roma)
- Campaña Mundial por la Educación 2010, "1 GOL: Educación para Todos y Todas", 2010 (Johannesburg)



8.4. Sitios Web de interés

- Alianza Mundial por la Educación www.globalpartnership.org
- Campaña Mundial por la Educación www.campaignforeducation.org
- Campaña StopChildLabour www.stopchildlabour.eu
- Confederación Internacional Sindical www.ituc-csi-org
- Global Coalition to Protect Education from Attack www.protectingeducation.org
- Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos www.ilo.org/ipec/Action/Education/GlobalTaskForceonchildlabourandeducation/lang--es/index.htm
- Iniciativa de Supresión de la Cuota Escolar www.ungei.org/infobycountry/247_712.html
- Internacional de la Construcción y la Madera www.bwint.org
- Internacional de la Educación www.ei-ie.org
- Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil www.globalmarch.org
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) <http://cms.iuf.org>

La eliminación de todas las formas de trabajo infantil es un objetivo clave del movimiento sindical internacional. El acceso universal a una educación básica gratuita, de calidad y obligatoria, es la base para lograr este objetivo. En este contexto, ACTRAV y la Internacional de la Educación han colaborado para elaborar un manual sindical sobre Trabajo Infantil y Educación para Todos, para su uso por parte de los sindicatos en la defensa política, campañas, programas de formación y otras actividades.

El manual es tanto una guía de recursos como un llamamiento de acción. La comunidad internacional está revisando la agenda de desarrollo post-2015. Sin duda, todavía hay mucho por hacer para eliminar el trabajo infantil y garantizar que las y los niños tengan acceso a la educación primaria y secundaria para asegurar su futuro a través del trabajo decente. Los sindicatos también tienen un papel clave a la hora de garantizar que el trabajo infantil y la educación para todos siga ocupando una posición central en la agenda internacional y para que se apliquen los recursos y los compromisos necesarios para una acción nacional continuada.



Internacional de la Educación

5, boulevard du Roi Albert II
B-1210 Bruxelles
www.ei-ie.org

La Internacional de la Educación es la federación mundial de unos 400 sindicatos en 173 países, que representa a 30 millones de docentes y trabajadores y trabajadoras de la educación en instituciones educativas desde la primera infancia hasta la universidad.

ISBN 978-92-95100-69-5 (Paperback)
ISBN 978-92-95100-70-1 (PDF)